

# **TESTIMONIOS**

Genaro Borrego Estrada



# **TESTIMONIOS**

Genaro Borrego Estrada

Senado de la República

Primera edición, julio 2003  
Senado de la República

ISBN:

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in México*

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
MIGRANTES Y TRABAJO LEGISLATIVO	15
La lucha por los derechos plenos de los migrantes	17
Es hora de demandar el Acuerdo migratorio	21
Si nos dejamos no serán solamente dos goles	25
Trabajo legislativo por los derechos de los mexicanos en el exterior	29
Falta voluntad política a favor de los migrantes	32
Fuertes vientos en contra del asunto migratorio	36
El despojo a los braceros, 1942-1969	40
Carta a Carpizo	43
Los migrantes deben ir al Congreso de la Unión	46
Carta a José Fonseca	49
ALGUNAS ACCIONES DEL JEFE DEL EJECUTIVO	53
Qué le vaya bien al Presidente	55
Tejer y destejer. Las declaraciones del Presidente en Europa	58

El informe de la rectificación del Presidente Fox	61
“Gústete a quien le guste y pésele a quien le pese”	65
El fondo en el conflicto entre el Presidente Fox y los gobernadores	69
<b>LAS APORTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO</b>	<b>73</b>
Mejorar el desempeño legislativo y reivindicar la política	75
Las relaciones del Congreso con el Ejecutivo	79
Ley de emergencia para el campo	83
La LVIII Legislatura. Balance preliminar	86
Balance legislativo	89
<b>REFORMA DEL ESTADO</b>	<b>93</b>
Ser República de verdad	95
Federalismo en la Reforma del Estado	101
Propuesta de iniciativa de Ley de coordinación hacendaria	107
Federalismo cultural	110
El desarrollo y nuestro patrimonio cultural	113
La reelección legislativa	128
La Reforma del Estado	131
<b>ASUNTOS BILATERALES MÉXICO-EU</b>	<b>139</b>
Quien siembra guerra, cosecha guerra	141
¿El mundo tiene dueño?	144
La conferencia internacional de Monterrey.	147
Globalización: el debate contemporáneo	
Preocupante complacencia con el gobierno norteamericano	151

El conflicto con Estados Unidos por las aguas fronterizas	155
La nueva Ley agrícola norteamericana	158
La amistad incluye respeto. Debemos votar “abstención”	162
<b>SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>165</b>
Comentarios preliminares a la crítica situación financiera del IMSS	167
Una golondrina que no hace verano. La propuesta del sector salud	174
Urgen soluciones de fondo en el IMSS	178
Las guarderías del IMSS	182
<b>CONGRESO Y DEBATE SOBRE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>187</b>
El debate sobre la Reforma energética. Gran prueba para el Congreso	189
La lucha por la equidad en las tarifas residenciales eléctricas	193
El debate eléctrico en el Congreso	196
Equidad en tarifas eléctricas	203
<b>ZACATECAS</b>	<b>207</b>
Excelente gira, ¿ en beneficio de quién?	209
¡Alerta! Nuestra juventud está en riesgo	216
La tragedia de Villa García	219
El buen camino era el que se abandonó	223
Por fin nos reunimos con el Gobernador	227
Retos institucionales en materia de derechos humanos	231

Estrictas medidas correctivas exige la comercialización del frijol	235
La comercialización del frijol en Zacatecas	239
Ubiquemos bien el asunto de la sierra de Valparaíso	242
Los zacatecanos somos económicamente dependientes	245
MISCELÁNEA	249
Lo que provoca el Papa	251
Perspectivas presupuestales deplorables	255
Independencia, ¿a gritos?	260
El campo mexicano en proceso de devastación	264
Carta a un amigo	268
Urgen transparencia y nuevas propuestas	272



## P R E S E N T A C I Ó N

Es un placer presentar los artículos del senador Genaro Borrego Estrada, la mayoría publicados en *Imagen*, un diario de Zacatecas, de marzo de 2002 a junio de 2003. Se trata de 58 textos, espléndidamente escritos, en los que se analiza con claridad, inteligencia y equilibrio, un buen número de los asuntos nacionales e internacionales que están afectando, para bien o para mal, el tiempo actual de los mexicanos. La experiencia, los conocimientos y la seriedad del autor, convierten a este libro en un trabajo de gran utilidad para entender, a fondo, el momento por el que atraviesa nuestro país.

*Desde el escaño* II nos lleva de la mano a lo largo de los acontecimientos mundiales y nacionales que se suscitaron entre 2002 y 2003. Con puño seguro, Borrego Estrada desarrolla, cuando es pertinente, una crítica seria, responsable y bien fundamentada. Cuando hay aciertos, los reconoce con la sencillez que es natural en él.

Genaro Borrego se ha distinguido a lo largo de su carrera como un funcionario muy bien formado, eficaz e íntegro. Como senador, se ha preocupado por tener informados a sus electores sobre sus actividades y sus posiciones respecto

de los diferentes asuntos que se debaten en el Congreso. Al compilar en este libro sus artículos publicados semanalmente, el autor permite que un público más amplio se beneficie de sus conocimientos y puntos de vista.

La obra da cuenta del trabajo legislativo que se ha realizado en el período que se menciona, profundiza en temas sensibles como el rezago nacional y los principales acontecimientos políticos, y da al autor oportunidad para reflexionar con gran objetividad respecto de los asuntos fronterizos, y sobre sucesos que afectan o interesan especialmente a los zacatecanos.

Genaro Borrego nació en Zacatecas. Estudió Relaciones Industriales en la Universidad Iberoamericana. Fue diputado federal y gobernador de su estado. Fue Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde realizó un gran trabajo de reestructuración para garantizar la viabilidad del Instituto. Actualmente es senador por el estado de Zacatecas y colabora de manera muy activa en los periódicos *Imagen* y *El Sol de Zacatecas*.

El ex director del IMSS entiende que justamente en estos tiempos de globalización, la *región* cobra una importancia que no tenía antes. La *región* es el ámbito donde crecemos, nos formamos y nos desarrollamos. El senador Borrego informa a su comunidad con responsabilidad, explica las razones de diversas situaciones y crea opinión pública que trasciende su *región*. Entiende con toda claridad que sólo si la *región* se fortalece política, social y económicamente, seremos capaces de construir una nación realmente sólida.

La lectura de los textos de Borrego nos regresa a lo que hemos vivido durante estos meses en nuestro país. Hace un recuento importante de lo sucedido, lo que nos permite meditar sobre acontecimientos con el filtro que nos otorga el tiempo. El libro invita a reflexionar con la cabeza fría sobre la historia reciente de México.

Resulta imposible hacer la introducción de este libro sin resaltar algunos artículos de gran interés, sin menoscabo del resto del trabajo.

Podría comenzar con el artículo “Tejer y destejer”. Ahí relata de manera brillante la dramática tendencia que tienen algunos de nuestros gobernantes y funcionarios públicos de considerar que todo lo que se hizo con anterioridad a ellos, “sirve al régimen anterior” y consecuentemente ya no es algo de interés para quienes entran al poder, ni que deba continuarse. Y concluye que: “El interés nacional y lo conveniente para México es lo que resulte del desempeño democrático y de la interrelación de las fuerzas políticas y no de la voluntad de una sola persona o grupo de poder”.

En el artículo sobre el conflicto con Estados Unidos por las aguas fronterizas, expone con claridad los derechos y obligaciones derivados del Tratado de Distribución de las Aguas de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, firmado en 1944. El senador se basa en el propio texto del Tratado para afirmar que no existe deuda de agua que obligue a México con aquél país. En este artículo queda brillantemente expuesto ante la opinión pública el manejo político y la manipulación que sobre el tema realiza el gobierno del país vecino.

No puedo dejar sin mencionar los artículos que tratan sobre el campo mexicano y la nueva ley agrícola norteamericana, donde el autor nos revela con una claridad contundente el efecto negativo que las nuevas normas estadounidenses para subsidiar las producciones de granos, algodón, lana, miel, leche, fruta, y sobre todo maíz, contienen; subsidios que, además de violar el Tratado de Libre Comercio, están afectando gravemente a los agricultores y ganaderos mexicanos. Nos da las devastadoras cifras de la producción media por hectárea en los tres países que firmaron el TLCAN: Estados Unidos 10 toneladas por hectárea, Canadá 7

toneladas, México 3 toneladas. Los subsidios en Estados Unidos durante los próximos siete años serán de 190 mil millones de dólares, mientras que en México, durante el 2002, apenas llegaron a 3,500 millones de dólares y, con suerte, durante el 2003 podrían subir a 5,000 millones.

Borrego toca, desde luego, el debate eléctrico. Hace un recuento histórico de la legislación mexicana en la materia y un resumen eficaz de las tres posturas presentadas en el Congreso de la Unión, para concluir con la importante pregunta: ¿puede o no puede sola la Comisión Federal de Electricidad con sus propios recursos y sin subsidios satisfacer la demanda adicional de 28,000 mw que el país requiere para los próximos diez años?

La reflexión sobre el federalismo nos plantea una reforma del Estado que logre un equilibrio constitucional entre la federación, los estados y municipios. Y nos recuerda la gran oportunidad histórica que México vive para lograr una nación fuerte, próspera, justa y democrática.

El artículo "¿El mundo tiene dueño?" es una reflexión histórica sobre los equilibrios mundiales durante la segunda mitad del siglo xx hasta el 11 de septiembre de 2001. A partir de esa fecha, el Presidente Bush exacerba la unilateralidad y aprovecha el desequilibrio mundial para actuar por sí mismo, hecho contundentemente expresado con la frase "*Hoy parecería que el mundo tiene dueño*". Y profundiza su posición afirmando: "*la guerra es el fracaso de la política*". Y la remata con un "*no categórico a la guerra*".

El libro toca los temas de fronteras, migrantes indocumentados, política internacional, política local, etc. De una forma clara, objetiva e inteligente, reflejo de la personalidad misma del autor.

El funcionario público y el político en general han sido injustamente desprestigiados por las batallas electorales y por

algunos medios de comunicación, cuyos objetivos son el aumento de circulación o auditorios. La historia de México, como la de cualquier otra nación, registra, en las últimas décadas, la presencia en el poder de personajes que lo han desprestigiado, ya que han dañado la eficacia del gobierno y, en algunos casos, el orgullo del país y el ánimo de los mexicanos. Nos es el caso de la mayor parte de ellos. Y en ocasiones surgen ejemplos excepcionales por su inteligencia, responsabilidad y eficacia. Genaro Borrego es uno de estos últimos, como lo muestra su paso por cargos tan complejos como la Dirección General del IMSS y el gobierno del estado de Zacatecas.

*Fernando Solana*



**MIGRANTES Y TRABAJO**  
**LEGISLATIVO**





## LA LUCHA POR LOS DERECHOS PLENOS DE LOS MIGRANTES

La Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América emitió una resolución de consecuencias sociales indignas y graves para millones de mexicanos que trabajan en ese país sin tener debidamente regularizada su situación migratoria. Evidentemente, son muchos los zacatecanos afectados por esta medida que niega que les sean concedidos los derechos laborales a los trabajadores mexicanos indocumentados.

Lo anterior significa que nuestros compatriotas estarán a merced de cualquier abuso de los patrones norteamericanos. No hay entonces ley que los ampare. Seguramente serán víctimas de todo tipo de atropellos, arbitrariedades e incluso explotación.

Ante tal situación, no podemos permanecer pasivos ni mucho menos complacientes. El hecho es grave por sí mismo en cuanto al precedente que se establece en aquel país, el cual es contrario a las expresiones que en distintas ocasiones hemos escuchado de parte de ambos gobiernos en el sentido de abordar con realismo, equidad y justicia el fenómeno migratorio que caracteriza nuestra compleja vecindad geográfica y relación política.

El Presidente Vicente Fox llevó a cabo una intensa campaña política con nuestros migrantes. Una parte estratégica fundamental de su activismo electoral consistió en ganarse el apoyo político y económico de ellos, a sabiendas del indudable peso que esa opinión tiene en relación con los familiares que están en México y acuden a votar. Su discurso fue desmesurado y comprometedor, tanto por la tajante descalificación al pasado como por su oferta de resolver todo aquello que señalaba como negativo de los gobiernos priistas, incluyendo evidentemente el supuesto desdén e incluso hostilidad que se le atribuía respecto a los problemas y reivindicaciones de nuestros paisanos que viven en Estados Unidos.

Su ofrecimiento fue el de un verdadero Mesías que redimiría a México de todas sus penurias, salvaría a nuestra patria y reivindicaría con hechos las demandas de nuestros connacionales, ávidos de avanzar en su seguridad y dignidad en su permanencia en Estados Unidos, así como en su legítimo sueño de que nuestro país realmente cambiara para bien.

Vicente Fox les ofreció erradicar la corrupción, superar la pobreza, generar empleos suficientes, consolidar la democracia y hacer posible el votar y ser votados acá, y allá; prometió negociar con Estados Unidos el establecimiento de condiciones tales, que fuesen reconocidos sus derechos a plenitud, tanto los humanos como los cívicos, laborales y políticos.

Ya ha pasado casi año y medio y la decepción crece. Día a día se comprueba que Fox se preparó para ganar la elección pero no para gobernar a México y cumplir con sus promesas. Tiene voluntad pero no tiene capacidad. Los hechos son contundentes.

La política exterior de México la centró en complacer a Bush y en general a los intereses norteamericanos. Quizá ha creído que asumiendo un papel servil y complaciente podrá encon-

trar reciprocidad para lograr beneficios para México y los mexicanos. La historia nos dice que no ha sido así y la realidad nos muestra que esa no es una estrategia ni eficaz ni digna.

En el acuerdo migratorio tan cacareado, lejos de avanzar en su suscripción se camina para atrás. Es verdad que los acontecimientos del 11 de septiembre modificaron las prioridades de los Estados Unidos y se alteró la agenda de los asuntos bilaterales. Hoy sólo les interesa la seguridad nacional en su país y eso es lo que desearían tratar con nosotros. Al margen de la reciente reunión cumbre de Monterrey, se firmó un documento relacionado con nuestras fronteras. Son 22 puntos que estamos analizando, porque existe la sospecha de que todos ellos son en beneficio del país del Norte, incluso con riesgos de injerencia hacia el nuestro, que serían inaceptables. Sin embargo, respecto al acuerdo migratorio, nada.

No dudo incluso que el papel y la actitud de México en la reciente Conferencia Internacional de Monterrey y el incidente con Fidel Castro sean parte de esta idea de complacer a Estados Unidos a cualquier precio pero, ¿a cambio de qué? Francamente no creo que esa sea la mejor manera de granjearse la buena voluntad respecto al acuerdo migratorio.

Suscribir el acuerdo migratorio es una prioridad indiscutible de México y una urgencia política y social. Debemos encaminar toda nuestra energía, tiempo, decisión y habilidad negociadora hacia el logro de esta apremiante finalidad. Haremos la parte que nos corresponde en el terreno político y parlamentario. Es un asunto que no debemos permitir sea postergado por más tiempo. Para avanzar se requiere de firmeza y dignidad. Con actitudes entreguistas nada vamos a lograr y sí vamos a salir perdiendo.

Otro tema que no puede ser retrasado y mucho menos eludido es el relativo a darle vigencia al derecho de nuestros

connacionales migrantes a votar en México, y a ser votados para cargos de representación política.

Luchar por la pronta suscripción del Acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos de Norteamérica, así como por hacer realidad el derecho a votar y ser votados en los procesos electorales mexicanos es una tarea digna que habrá de requerir decisión, firmeza y perseverancia.

Abril 2 de 2002

## ES LA HORA DE DEMANDAR EL ACUERDO MIGRATORIO

Uno de los propósitos originales de ocupar semanalmente este espacio periodístico es el de mantener al tanto a la ciudadanía sobre mis actividades más relevantes en el Senado.

Es por ello que a continuación reproduzco algunos párrafos de mi intervención en tribuna, el pasado 3 de abril, con motivo de la resolución de la Suprema Corte de Justicia Norteamericana, que afecta gravemente a los migrantes indocumentados.

“Hago uso de la tribuna porque el silencio sería inadmisibles ante un hecho gravísimo que afecta a millones de mexicanos que trabajan en los Estados Unidos sin tener debidamente regularizada su situación migratoria.

“El pasado 27 de marzo, la Suprema Corte de Justicia de aquel país emitió una resolución que constituye uno de los más fuertes golpes que nuestra comunidad de migrantes en la Unión Americana haya recibido. Tal resolución niega los derechos laborales a los trabajadores indocumentados. Un trabajador indocumentado no puede, según esta ominosa resolución, sindicalizarse ni reclamar por su salario, ni por sus condiciones de trabajo, ni por su despido, así sea injustificado, ni por cualquier otro derecho laboral, porque, según su

criterio, éste es sólo para los ciudadanos y para los residentes legales.

“Tal resolución restaura de facto la esclavitud en los Estados Unidos de América. No es una exageración, ni hago, con justificada indignación, una expresión retórica. Es un hecho. O ¿Cómo se le puede llamar a una situación jurídica que hace posible que los patrones puedan emplear a seres humanos con el salario que les venga en gana y bajo cualquier tipo de condición? ¿Cómo se le puede llamar a la situación que permite que un patrón pueda despedir sin causa justificada a un trabajador, de un día para otro, sin mediar indemnización ni nada equivalente? ¿Cómo, entonces se le puede llamar a una situación donde se lucra con la necesidad y cualquier tipo de abuso es permitido en perjuicio de personas, por el solo hecho de que ese país que los necesita no tiene la voluntad política de regularizar su situación migratoria?

“Estados Unidos necesita la mano de obra de nuestros compatriotas que deciden irse para allá. Sin ellos, sencillamente ese país no sería lo que es. Y la respuesta reiterada es la vejación, el sometimiento, la discriminación. Somos para ellos un mal necesario.

“La Corte de Justicia de Estados Unidos promueve la ilegalidad. Hasta eso llega la actitud xenófoba y la maniobra chantajista-negociadora con nuestro gobierno.

“Este es el resultado de las posiciones complacientes, serviles y entreguistas con los Estados Unidos. Se les extiende la mano y toman el brazo completo. Eso es lo que estamos propiciando con nuestra actitud apocada e indigna ante los Estados Unidos. Ganamos más con ser firmes que condescendientes. Reditúa más decir con gallardía que no, a decir con ingenuidad que sí a todo, a cambio de nada. Bueno, sí a cambio de la humillación, del atropello a la dignidad y a los derechos de los mexicanos, necesitados aquí y que son necesarios allá.

“Es verdad que jurídicamente la resolución es inapelable, pero políticamente no lo es.

“Como nunca, ahora es el momento de exigir la ‘enchilada completa’. Es la hora de la firmeza para demandar la suscripción del Acuerdo Migratorio, o qué, ¿seguiremos con la cabeza agachada, el ánimo complaciente y la actitud servil a cambio de que nos den golpe tras golpe? Además de la frontera inteligente y el Plan de Acción para la Frontera México-Estados Unidos de América, recientemente firmado y que tiene un fuerte tufo injerencista, tenemos que aceptar la resolución de la Corte Norteamericana en perjuicio de los nuestros; tenemos que permitir complacerlos con el asunto de la fructosa, con la entrega en exceso de aguas nacionales de los ríos fronterizos, con el numerito anticubano y la reiterada presión para entregar nuestros energéticos?

“Ahora no hay ley que los proteja, cualquier patrón norteamericano estará ávido de contratar trabajadores mexicanos, a los que exigirá rendir en su beneficio e impunemente negarles sus derechos. Vuelvo a decirlo. La esclavitud regresa a Estados Unidos con la aceptación y reconocimiento de sus máximas instituciones jurídicas. Nada más que los esclavos ahora serán mexicanos.

“Si vamos a cuestionar a algún país por violar los derechos humanos, tendríamos que cuestionar entonces y en primer lugar, porque es donde más nos afecta, a los Estados Unidos de América.

“El grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República exige al Presidente Vicente Fox proceda de inmediato, en su calidad de titular del Poder Ejecutivo Federal, a presentar una formal denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo, con motivo de la resolución tomada por la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, la cual es evidentemente violatoria de los convenios internacionales

sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores, en particular los migratorios, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la Conferencia Internacional del Trabajo.

“Lo que no queremos es sometimiento, ni servilismo, ni abusos derivados de la asimetría económica. Queremos buena vecindad basada en el respeto. Queremos, exigimos, justicia para los nuestros, que Estados Unidos necesita y viven allá. “No aceptamos la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América que niega que a los trabajadores mexicanos indocumentados se les concedan los derechos laborales.”

Abril 9 de 2002



## SI NOS DEJAMOS NO SERÁN SOLAMENTE DOS GOLES

Darle vigencia a los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos en el exterior es un tema presente en el quehacer político y legislativo del Senado, y del Congreso en su conjunto.

Han sido ya varias las reuniones que han gestionado y llevado a cabo las muy diversas organizaciones de migrantes formadas en Estados Unidos para la defensa y promoción de sus legítimas demandas con las autoridades, instituciones, órganos de representación política, partidos y medios de comunicación en nuestro país. De la misma manera, recientemente se han multiplicado los eventos promovidos por dichas organizaciones, a manera de foros, seminarios o paneles celebrados en espacios parlamentarios y académicos, tanto en la capital de la República, como en algunos estados, donde los Congresos locales, los gobiernos y las universidades han tenido la voluntad de auspiciarlos, fungiendo como anfitriones. En Zacatecas, por ejemplo, el 1° de diciembre de 2001 se realizó un foro donde se firmó la Declaración de Zacatecas y, del 3 al 4 de mayo del 2002, el foro “Seguridad jurídica y derechos laborales de los migrantes”.

Las razones y argumentos que con vehemencia he escuchado de nuestros compatriotas, con motivo de estas reuniones a las que han tenido la gentileza de invitarme, se podrían resumir señalando que perciben y están convencidos de que solamente teniendo fuerza política efectiva y real, tanto aquí como allá, van a lograr una mejoría en la situación que viven los individuos y las familias que forman parte de una comunidad que llega ya a casi 25 millones de personas, incluidas en esta cifra tanto los que trabajan con su situación migratoria regularizada, como aquellos otros —aproximadamente 3.5 millones— que aún no cuentan con su documentación legal.

Esta comunidad tan grande de compatriotas tiene una amplia gama de problemas que requieren la atención y el compromiso de las autoridades de ambos lados de la frontera y que, sin embargo, consideran que éstas han sido desde indiferentes hasta hostiles y muchas veces negligentes e insensibles ante sus demandas.

No como la panacea, pero sí como parte relevante de su lucha a favor de este conjunto variado, complejo y amplio de reivindicaciones, es el relativo a conquistar su derecho a la representación política y, desde luego, a votar y ser votado en elecciones dentro de su propio país.

El asunto es controvertido y de difícil solución. Sin embargo, estamos obligados a colaborar con ellos para encontrarle “la cuadratura al círculo” y, en efecto, con hechos, avanzar.

Dicen y con razón: Tenemos problemas allá y acá. Allá tenemos problemas de discriminación, de falta de respeto al derecho a vivir con libertad y dignidad. Tenemos problemas para el acceso a los servicios de salud y de educación, al libre tránsito en vehículo, pues para esto último se requiere contar con licencia de conducir que se nos niega. Hacemos el trabajo que no desean realizar los norteamericanos pero que evidentemente necesitan y no contamos con la protección del derecho laboral.

A los indocumentados los necesitan —pues son más baratos— y por lo mismo para ellos manejan una doble política; por un lado, los persiguen y hostilizan y, por otro, les impiden su regularización para, así, contratarlos con una situación migratoria vulnerable, la que es aprovechada por los patrones que, de esta manera, no tienen mayores obligaciones ante sus trabajadores; y así podríamos continuar con la enumeración de situaciones lamentables, duras e inaceptables.

Consideran, y con razón, que la solución a sus problemas puede y debe encontrarse por la vía de la relación bilateral entre México y Estados Unidos, es decir, a través de la gestión e interacción entre ambos gobiernos y ambos Congresos legislativos.

Debe haber una posición y un compromiso claro del gobierno y el Congreso norteamericano respecto al fenómeno migratorio que existe con motivo de la vecindad entre nuestras dos naciones. Debe haber, en suma, un Acuerdo Migratorio donde se establezcan las reglas y los compromisos mutuos al respecto. Es una añeja omisión e imperdonable en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La pregunta es ¿cómo podemos lograr que se suscriba tal acuerdo y que éste contenga realmente las demandas de los migrantes mexicanos? Una de las respuestas es: con el arma democrática del voto. Si no tienen representación política y posibilidades reales de ejercer el derecho al voto, ¿de qué manera pueden presionar civilizadamente y con eficacia al Presidente en turno para que en la relación con el gobierno norteamericano y en la agenda de asuntos bilaterales el tema central sea el relativo a las personas y no sólo el comercio?

No cabe duda que lo más importante en la relación política con Estados Unidos es o debería ser la exigencia firme e inequívoca de respetar a los mexicanos que ellos necesitan allá. Para exigir esto los migrantes requieren estar representa-

dos con posiciones específicas en el Congreso de la Unión, en los Congresos locales, y tener derecho a votar y ser votados.

A propósito, ¿cuántos goles más vamos a permitir que nos meta Estados Unidos? Como están las cosas podría darse una goliza histórica. ¿Lo vamos a permitir?

Junio 18 de 2002

## TRABAJO LEGISLATIVO POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Los mexicanos que viven en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica, desde hace mucho han luchado en ambos países por sus derechos como personas y como ciudadanos, los que lamentablemente no son respetados ni ejercidos, debido al hecho de ser inmigrantes. Se encuentran en una situación indigna, injusta y de inaceptable vulnerabilidad. No han sido reconocidos como ciudadanos con derechos plenos en ninguna de las dos naciones: ni en la de origen, ni donde se encuentran por necesidad laboral, familiar o social.

Entre los derechos que han sido conculcados a nuestra población migrante destaca el político, es decir, el derecho a votar y ser votados. Tal situación es inaceptable en sociedades que se consideran democráticas. Es asimismo inconcebible que esto prevalezca en la era de la globalización y de la integración de bloques económicos regionales y geopolíticos, como la que ahora vivimos, donde los fenómenos migratorios son —se reconozca o no— consecuencia inevitable de tal realidad contemporánea.

Cuando hay segmentos de la población que se encuentran impedidos para votar, estamos en presencia de pseudo-de-

mocracias o de democracias insuficientes e incompletas y es en estas circunstancias cuando se presentan situaciones graves de abusos y violaciones a los derechos fundamentales. Donde la gente no puede votar, es decir donde, en los hechos, no se es ciudadano, ahí la autoridad no asume su responsabilidad de respetar, servir y proteger a la población, que se encuentra despojada de su más poderoso escudo en la defensa de sus derechos. Esto no es teoría política, lamentablemente es una trágica realidad para millones de mexicanos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica. Nadie los atiende y respeta como se merecen y tienen derecho, porque no pueden ejercer sus derechos políticos ni en México ni en el país donde se encuentran. La mayoría de ellos enfrentan situaciones lamentables de abuso y discriminación. Ni el sistema político norteamericano los considera como debía hacerlo, ni el sistema político mexicano los ha incorporado como parte activa y fundamental.

Es inconcebible que Estados Unidos no reconozca expresamente que el trabajo de los mexicanos es imprescindible para su economía, y que México no reconozca que la estabilidad política y económica de amplias regiones del país se deba a las aportaciones económicas que a través de sus cuantiosas remesas hacen a sus familias. Sin el trabajo de los migrantes las economías de Estados Unidos y México se desplomarían. No es una exageración, es un hecho demostrable.

Los mexicanos en el exterior deben poder votar y ser votados en su propio país y también allá. Para contribuir en esta legítima lucha he visitado, en las últimas semanas, varias ciudades norteamericanas, junto con otros senadores de todos los partidos. He concurrido a los foros binacionales organizados por la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Exterior, A. C. y por diversas agrupaciones. Dichos foros han sido auspiciados por centros académicos de

aquel país y por la Comisión Especial para la Reforma del Estado del Senado, que me honro en presidir. Asistimos a la Universidad de Northwestern, en Chicago, Illinois, a la Universidad del Sur de California, en Los Angeles, California, a la Universidad de Arizona, en Tucson, Arizona, a la Universidad Estatal de Fresno, California y a la Universidad de Texas, en Dallas.

Como resultado de todo este trabajo, en el que hemos participado con gran intensidad, entusiasmo y convicción, el próximo 24 y 25 de abril se presentará formalmente al Senado la propuesta ciudadana de Iniciativa de Adiciones al Cofipe para, en el caso de los mexicanos que se encuentran en el exterior, hacer efectivo su derecho a votar para Presidente de la República en el 2006 y ser votados, para estar debidamente representados en la Cámara Federal de Diputados. Así será. Seguiremos trabajando en esto, sin buscar los reflectores ni la rentabilidad política a costillas de los migrantes; más bien con poco ruido y muchas nueces.

Marzo 10 de 2002

## FALTA VOLUNTAD POLÍTICA A FAVOR DE LOS MIGRANTES

Como lo he expresado otras veces, me he propuesto incorporar como parte sustantiva de mi trabajo político y legislativo como Senador impulsar con determinación y convicción todo aquello que tenga que ver con los derechos plenos de los migrantes.

Es evidente que ésta es una reivindicación legítima, íntimamente vinculada con nuestro estado, ya que son miles los zacatecanos, y sus respectivas familias, que se encuentran afectados como personas, como ciudadanos y como integrantes activos de sus propias comunidades de origen en la entidad y simultáneamente en la gran comunidad de mexicanos en el exterior, específicamente en los Estados Unidos de Norteamérica.

Es un hecho social y político que nos exige atención, interés y compromiso, pues está de por medio la defensa de la dignidad y de las condiciones de vida de zacatecanos y mexicanos auténticos que ciertamente reclaman, con razón, respeto, y reivindican derechos como seres humanos y como ciudadanos que de ninguna manera deben ignorarse o desdeñarse y que, por el contrario, es indispensable hacerlos



efectivos por elemental sentido de justicia y por ser parte indiscutible de una nueva realidad de avance democrático.

Nuestros compatriotas emigran por diversas razones, aunque debemos reconocer que la causa de fondo en su origen y en la realidad actual es la profunda desigualdad que existe y ha existido en nuestro país. Sin embargo, emigran a una realidad que les ofrece las expectativas de una mejoría económica y social, aunque también padecen graves e incluso denigrantes problemas de desigualdad y discriminación. Hay entonces hostilidad y agravio en ambos lados de la frontera. Ellos, por tanto, tienen interés en los asuntos de acá, porque los afectan profundamente y al mismo tiempo demandan solución a los problemas que viven allá, que son de diversa índole, grados y matices, pero que de igual modo les afectan negativamente.

Es comprensible y natural entonces que su lucha —como sus propias vidas— sea binacional, es decir, la tienen que encarar aquí y allá. En Estados Unidos les importa y mucho que se respeten sus derechos humanos, laborales, cívicos, sociales y culturales. Tienen derecho al amparo de las leyes laborales; a acceder a los distintos niveles de educación para ellos y para sus hijos; a contar con la certeza de recibir atención a la salud; a no ser señalados o constantemente amenazados; a poder obtener licencia para conducir vehículos y, por tanto, ejercer plenamente su derecho al libre tránsito. Tienen derecho a no ser considerados como “ilegales”, es decir, como “delincuentes”. Tienen derecho a una situación migratoria regularizada, toda vez que su mano de obra o sus servicios son requeridos por la propia economía norteamericana. Podemos seguir enunciando sus derechos y colocar un largo etcétera.

Por otra parte, en su propio país tienen derecho a ser respetados en su calidad plena de ciudadanos con derechos y obligaciones iguales; a ser tratados con deferencia; tienen de-

recho a exigir que sus comunidades prosperen y a participar en ese proceso; tienen derecho a la garantía de que el fruto de su trabajo no sea objeto de especulación e incluso de ultraje. También pongamos aquí un largo etcétera, donde incluimos de manera preponderante el derecho a votar y ser votados.

El fenómeno migratorio existe de tiempo atrás, pero debemos reconocer que es ahora un tema contemporáneo, vinculado con la globalización y la apertura al libre comercio. Siempre debió de ser, pero ahora sin duda, el asunto prioritario y fundamental de la relación bilateral México-Estados Unidos. Es pues un asunto clave e ineludible en la relación entre dos países y dos gobiernos. Es una relación de política internacional.

Con ello, entre otras cosas, queremos decir que los problemas de los migrantes deben tener un tratamiento y darles una atención indiscutiblemente política, y no me refiero al aspecto meramente partidista sino, sobre todo, a la dimensión de tema de Estado, el que debe ser tratado institucionalmente por los distintos órdenes y niveles gubernamentales, ya sea Ejecutivo o Legislativo.

Por lo anterior, es indispensable que los representantes del poder público reciban directamente el mandato de darle atención eficaz al tema migratorio y, por tanto, estén obligados a rendir cuentas expresamente a ellos —los migrantes—, en calidad de ciudadanos mandantes; es decir, quienes han dado una consigna inequívoca al mandatario, lo que sólo se puede lograr a través del voto.

Hace unos días me permití proponer una iniciativa de adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), muy simple, con el fin de dar un paso concreto hacia el objetivo de legislar integralmente para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos en el exterior a votar y ser votados.

La iniciativa consiste en obligar, exclusivamente para la elección del 2003, a todos los partidos políticos a incluir en sus

listas regionales de cada una de las cinco circunscripciones en que está dividido el país, a cuando menos un ciudadano en el exterior, a fin de asegurar que tengan una representación inicial de aproximadamente entre 15 y 20 diputados federales.

Estos diputados tendrán la obligación y la facultad constitucional de legislar respecto de sus propias reivindicaciones políticas y simultáneamente podrán influir más directamente en todos aquellos asuntos que les interesa. A ellos les corresponderá encontrar la solución para hacer efectivo su derecho a votar y ser votado a partir de la elección del 2006 en adelante, con el apoyo técnico del IFE y del cuerpo legislativo.

Sin embargo, me doy cuenta, con indignación, que los partidos políticos no están dispuestos a apoyar esta iniciativa, porque afecta los intereses de quienes desean llegar a la Cámara de Diputados por la vía plurinominal y ven amenazada esa oportunidad al “cederle” tales espacios políticos a los migrantes. ¿Insensibilidad? ¿Pusilanimidad? ¿Falta de visión? Lo que sea, pero ahora comprendo más a los migrantes en su lucha, porque pude percatarme del tamaño de la incompreensión y de las resistencias que han tenido que enfrentar. Con mayor razón seguiré con ellos a favor de sus legítimas causas. Los migrantes tienen la razón. La actitud de las dirigencias partidistas no las entiendo.

Junio 25 de 2002

## FUERTES VIENTOS EN CONTRA DEL ASUNTO MIGRATORIO

El Senado de la República ha tomado la decisión de involucrarse a fondo en el asunto migratorio y desplegar una intensa y amplia actividad política y, en lo que sea pertinente, también legislativa, para su atención satisfactoria. Cada día destaca más como un fenómeno complejo de implicaciones múltiples y de consecuencias sociales de indudable profundidad y trascendencia.

Recientemente se constituyó un grupo plural especial de senadores con la encomienda de orientar y encauzar de manera adecuada las tareas relacionadas con el tema migratorio, del que formo parte. Nos hemos propuesto darle una atención integral al mismo y, desde luego, abordarlo con seriedad, profesionalismo y decisión.

Se tiene la ventaja que éste es de los pocos asuntos en los que se cuenta con la disposición de todos los partidos e incluso se está de acuerdo con el gobierno federal. Hay consenso en lo fundamental entre todos, aunque lamentablemente es evidente la insensibilidad y desdén de un considerable número de compañeros legisladores sobre la importancia del tema.

La situación es delicada y, desde nuestro punto de vista, requiere con urgencia de un tratamiento adecuado, pues tiene

proporciones enormes y dimensiones políticas, sociales y humanas insospechadas.

En la realidad internacional contemporánea la prioridad de la política exterior mexicana es la relación con Estados Unidos de Norteamérica. Las razones son obvias debido a la conformación de bloques regionales en el mundo globalizado del libre comercio, y México indudablemente forma parte del bloque regional de América del Norte, junto con Estados Unidos y Canadá, además de considerar nuestra ineludible vecindad con el país diplomática, económica y militarmente más poderoso del mundo. No hay entonces una prioridad mayor para México en materia de política internacional que tener una relación inteligente, digna, benéfica y de respeto mutuo con Estados Unidos.

Sin embargo, hay que precisar bien y tener clara cuál es nuestra prioridad en esta importante relación, y aquí es donde empiezan los matices y algunos elementos del debate, ya que hay quien considera al comercio y al intercambio económico como lo más relevante, y habemos otros que pensamos que la prioridad de la prioridad debe ser la dimensión humana, que indudablemente tiene esta indisoluble relación geográfica, económica, política, cultural y social.

Parecen increíbles los datos, por cierto claramente reveladores del contenido eminentemente humano que hoy tiene nuestra relación bilateral. Resulta que Estados Unidos hoy en día es el hogar de aproximadamente 23 millones de mexicanos, de los cuales nueve millones nacieron en territorio mexicano y el resto ya nació en Estados Unidos, de padres mexicanos. De este total, cerca de cuatro millones son indocumentados, lo que significa que su status migratorio es irregular. En la frontera se registran anualmente, en promedio, 400 muertes de personas que intentan cruzar. Este número de decesos es trágico. No sucede ni en la guerra de Afganistán.

Hemos perdido capacidad de asombro ante algunos datos, pero éste es vergonzoso e inaceptable; no debemos permitir que esto siga ocurriendo.

La problemática migratoria parte de una contradicción básica: la economía estadounidense necesita a los migrantes, la sociedad les da trabajo, pero el Estado norteamericano no los reconoce como sujetos de derecho; a pesar de que son personas que trabajan, consumen, pagan impuestos, no tienen los mismos derechos, como cualquier otro ciudadano.

El enfoque que históricamente le ha dado Estados Unidos a su política migratoria —a pesar de ser un país de migrantes— es de seguridad nacional; es decir, de entrada se considera al migrante como un riesgo y alguien ajeno a sus propios intereses, imbuidos por su filosofía del predominio, “América para los americanos”, hemos escuchado decir. Así ha sido siempre. Recordemos aquella ley de 1882 para la exclusión de los chinos, ya que en sus inicios la política migratoria seguida por Estados Unidos trató de determinar la condición racial de la población aceptando sólo flujos de Europa Occidental, con la idea clara de construir una nación anglosajona de mayoría blanca. Hay pues un origen racial que en varios sentidos prevalece aún hasta la fecha y que afecta de manera directa a México y a los mexicanos.

Solamente los motivos económicos le han dado cierta flexibilidad. De 1942 a 1964 se establece, entre México y Estados Unidos, el programa denominado “Bracero”, que permitió temporalmente la entrada legal de mexicanos para satisfacer la demanda de mano de obra en la agricultura. En 1986, por un lado, se da una amnistía, permitiendo la regularización a quienes no tenían papeles pero, por otro lado, se decreta la llamada ley Simpson-Rodino, que castiga a quien contrate trabajadores sin documentos.

La ley que vino a complicar aún más las cosas fue la de 1996: *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility*

Act. Es una ley profundamente antimigrante, que prevalece actualmente y nos afecta gravemente. Es inconcebible que unos años después de haber establecido un Tratado de Libre Comercio, en vez de flexibilizar la política migratoria ésta se endurezca a niveles extremos. Hay claramente un sesgo antimexicano. Sin embargo, esta legislación no ha obtenido los resultados previstos por los propios Estados Unidos, ya que el número de indocumentados ha aumentado de manera considerable: de 1996 a 2001 han cruzado la frontera más de un millón y medio de mexicanos y, claro, se ha incrementado el número de muertes en el intento.

Por si fuera poco, los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre, lejos de facilitar un cambio de actitud respecto del fenómeno migratorio, endurece su política aún más y excluye de la mesa del diálogo con México este tema. Ahora, lo único que a Estados Unidos le interesa tratar con nosotros —y con el resto del mundo— es el asunto de la seguridad, la seguridad y la seguridad. La lucha contra el terrorismo es el único asunto que interesa. No hay otra prioridad.

Nosotros debemos insistir en que nuestra prioridad es el asunto migratorio. En todas las entrevistas que los integrantes del grupo plural tuvimos con los Representantes y Senadores del Congreso Norteamericano así lo enfatizamos. No estamos optimistas de que el asunto avance durante el presente año debido, además, a que hay elecciones en Estados Unidos en noviembre y nadie quiere abordar este tema. Los demócratas que tienen una posición más flexible no lo tratan porque hay una asociación mental en la opinión pública norteamericana donde se vincula la idea “migrante” con la idea “inseguridad”. Los republicanos aún menos y el gobierno del Presidente Bush tampoco. Es triste, es lamentable. Hay que seguir insistiendo, pero así están las cosas.

Julio 30 de 2002

## EL DESPOJO A LOS BRACEROS, 1942-1969

El pasado fin de semana se llevó a cabo en la ciudad de Chicago, Illinois, el “Primer Foro Binacional de los ex braceros 1942-1969”, organizado por la Unión de Braceros Mexicanos. Al evento asistieron legisladores mexicanos de los diferentes partidos, representantes de legisladores norteamericanos, algunos ex braceros y miembros de la comunidad mexicana en aquel país.

El asunto es ciertamente interesante, además de revelador de las circunstancias tan adversas que han vivido los compatriotas que han decidido trabajar en los Estados Unidos. No se trata tan sólo de las experimentadas por quienes lo hicieron bajo el convenio “Acuerdo para la Contratación —temporal— de Trabajadores Agrícolas Mexicanos” firmado por ambos gobiernos en 1942, sino que la reunión motiva aún más la reflexión amplia respecto del fenómeno migratorio y la atención prioritaria que debe merecer de parte de todos.

En el mencionado Foro se analizaron los antecedentes del asunto, así como las propuestas que reivindica la Unión de Braceros Mexicanos. Como ya se mencionó, México y Estados Unidos firmaron un convenio en plena Segunda Guerra Mundial, orientado a resolver problemas muy serios de la eco-



nomía norteamericana, urgida de la mano de obra mexicana para la producción de alimentos en aquel país y para la construcción y mantenimiento de las líneas del ferrocarril, en aquel tiempo apenas en proceso de construcción. Estados Unidos necesitaba con apremio de la fuerza de trabajo joven para realizar tareas duras y extenuantes que no estaban dispuestos a asignarle a su propia gente, debido a que la necesitaban en el frente de la guerra, por una parte y, por la otra, a que se trataba de labores en extremo hostiles, prácticamente inaceptables para los suyos.

Existen testimonios de personas que vivieron lo anterior, así como fotografías, películas y documentos que evidencian la adversidad física, psicológica y moral que estos mexicanos tuvieron que enfrentar. No exagero al afirmar que fueron considerados y tratados literalmente como animales de trabajo, con todas las vejaciones, humillaciones y atropellos que esto significa.

Un tema concreto que se abordó en el Foro se refiere a las cantidades que fueron descontadas de su salario, supuestamente destinadas a un “Fondo de Ahorro” que los braceros recibirían cuando concluyera el programa. Según consta en documentos, el descuento era del diez por ciento del sueldo, tanto de los trabajadores agrícolas, como de los ferroviarios, de acuerdo con lo estipulado en el propio convenio binacional. El punto es que los descuentos fueron hechos y, sin embargo, los trabajadores nunca recibieron esos recursos y ahora se dice que tales fondos han desaparecido. Hay algunas evidencias en el sentido de que en 1946 Estados Unidos envió a México 16 millones de dólares y en 1949 cuatro millones de dólares adicionales, provenientes de dichos fondos, a fin de que fuesen entregados a los trabajadores beneficiarios, en realidad dueños, de ese dinero. Sin embargo, tal entrega jamás se hizo. Parece —no he visto aún los documentos— que las

mencionadas cantidades que Estados Unidos envió a través de la West Fargo fueron depositadas en un fideicomiso constituido en el extinto Banco Nacional de Crédito Ejidal, cuyo destino se desconoce. Además, habría que considerar aquellos otros recursos que, en efecto, hayan sido descontados durante la vigencia del convenio y que Estados Unidos no haya radicado en México.

Se trata pues de un despojo monumental a personas, ex braceros, que contribuyeron a la grandeza norteamericana en tiempos de guerra y años sucesivos y que, lejos de ser reconocidos y tratados como auténticos héroes, siguen siendo víctimas de la humillación, al vivir sus últimos años pobres, enfermos, dolidos del cuerpo y del alma, despojados de lo que en justicia les pertenece, sin contar con servicios de salud y muchos de ellos, en nuestro país y en Estados Unidos —los que ya no pudieron regresar—, viviendo de la solidaridad familiar y hasta de la caridad pública.

En el mencionado evento dejamos por escrito nuestros compromisos concretos para contribuir con nuestro grano de arena desde el ámbito legislativo a que se haga justicia a estos dignos mexicanos, tanto en México como en Estados Unidos. Debemos actuar con firmeza y perseverancia. Lamentablemente, lo ocurrido a los braceros entre 1942 y 1949 y hasta 1969, con distintas modalidades y circunstancias, sigue sucediendo en perjuicio de millones de nuestros compatriotas que viven allá sufriendo discriminación y atropello a sus derechos humanos y laborales. La lucha debe darse con inteligencia y eficacia para que sean reconocidos y tratados como ciudadanos a plenitud, lo mismo aquí como allá.

La realidad binacional es un hecho que lamentablemente aún no está correspondido en el derecho.

Septiembre 24 de 2002

## CARTA A CARPIZO

DR. JORGE CARPIZO Mc GREGOR  
Presente.

Estimado amigo:

Te envió estas líneas con el fin de expresarte mi total desacuerdo con tus declaraciones publicadas el día de hoy, a ocho columnas, en el periódico *El Heraldo de México*, respecto a los derechos políticos de los mexicanos migrantes.

Especialmente estoy francamente en contra de los términos y argumentos utilizados porque los considero ofensivos e indignantes y por lo tanto, indebidos e injustos para con nuestros compatriotas. Son un agravio que desde luego no se merecen. Me queda claro que no conoces a nuestra gente y que tienes una idea totalmente distorsionada respecto a las condiciones, circunstancias y actitudes con que viven.

Son varias las impugnaciones que tengo a tus dichos; sin embargo, me centraré en objetar la inaceptable suspicacia que manifiestas respecto a una posible influencia que pudiesen ejercer las fuerzas políticas y económicas norteamericanas sobre nuestros compatriotas, a tal extremo que con el sentido de su sufragio “quien va a perder será la nación mexicana, al abrir las puertas a intereses que no son de los mexicanos en el

extranjero, ni del gobierno de Estados Unidos, sino de las grandes fuerzas económicas en ese país".

Tu argumento, insisto, es una ofensa a la inteligencia, al patriotismo e incluso a la honorabilidad ciudadana de nuestros compatriotas, quienes tienen reivindicaciones individuales y comunitarias específicas, cuya atención depende de la orientación e impulso que el Presidente de la República Mexicana en turno le dé a nuestra relación bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con su facultad constitucional para conducir la política exterior de México.

En las condiciones actuales, queda a la discrecionalidad del Presidente de la República asignarle o no la más elevada prioridad a nuestra relación con el país vecino del norte, así como darle o negarle prioridad dentro de esa relación al asunto migratorio, es decir, a los aspectos humanos y sociales que de manera tan relevante y con frecuencia tan dramática la caracterizan y cuya atención requiere de un efectivo compromiso binacional.

Solamente siendo "mandantes" el "mandatario" estará políticamente obligado a darle atención a las legítimas demandas y reivindicaciones de los primeros. El Presidente de México, sea quien sea, debe tener el mandato explícito de trabajar a favor de los mexicanos en el exterior, a quienes no debemos seguir negando su derecho a utilizar la poderosa e insustituible arma democrática del voto. Tienen derecho a votar para Presidente de la República.

Por otra parte, es evidente que la cada vez más grande comunidad de mexicanos en los Estados Unidos tiene asimismo reivindicaciones y demandas concretas en el interior de nuestro país, las que deben ser atendidas por parte del gobierno mexicano por mandato expreso y no dejarlas al voluntarismo ocasional o a la discrecionalidad de los gobernantes. Nuestros compatriotas migrantes deben estar representados en el

Congreso, especialmente en la Cámara de Diputados. ¿Quién debe promover y defender el presupuesto de los Consulados? ¿Quién debe promover, defender y vigilar el Programa Paisano? ¿Quién debe participar decisivamente en la determinación del monto y reglas de operación del programa denominado 3x1? ¿Quién debe legislar para proteger el envío de las remesas que como fruto de su esfuerzo hacen a sus familiares que se encuentran en nuestro país? Nadie está más interesado y tiene mayor derecho que los propios migrantes, respecto de los anteriores y otros muchos más asuntos que directamente les incumben; por tanto, debe haber una auténtica y equitativa representación de los migrantes en la Cámara de Diputados.

No Jorge, no es absurdo como dices el voto de los mexicanos en el exterior, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica. Lo absurdo es que se desconozca una realidad binacional peculiar, creciente y formidable, cuya principal dimensión es su aspecto social y humano. Es absurdo dudar de su nacionalismo inextinguible. Es absurdo en suma que se opine respecto a sus supuestas conductas políticas, sin conocerlos y con ligereza tendenciosa.

Te saludo cordialmente.

c.c.p. Sr. Gabriel Alarcón V., Presidente y Director General de  
*El Heraldo de México.*- Presente.  
Octubre 1 ° de 2002

## LOS MIGRANTES DEBEN IR AL CONGRESO DE LA UNIÓN

El 20 de marzo de 1997 se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación*, el Decreto de Reformas a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas reformas establecen que ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad. Aun cuando no se habla de la doble o múltiple nacionalidad, el mexicano por nacimiento que adopte otra u otras nacionalidades no perderá por este hecho la mexicana.

Estas reformas permiten que los mexicanos residentes en el extranjero puedan optar por otra nacionalidad y que puedan gozar de todos los beneficios en el país donde residan, sin perder la propia.

De esta manera, los mexicanos residentes en el extranjero pueden tener los mismos derechos que tienen los nacionales por nacimiento del país en donde vivan, con el consecuente mejoramiento de sus condiciones de vida, la protección contra cualquier tipo de discriminación y mejores perspectivas de vida.

Posteriormente, la Ley de Nacionalidad, derivada de esta reforma constitucional, surgió como respuesta al fenómeno de la migración en nuestro país, provocado, principalmente,

por la vecindad y cercanía que tenemos con la economía más importantes del mundo.

Con esta ley se benefician millones de connacionales que viven allende nuestras fronteras, para que además de los lazos afectivos y culturales que los unen, no obstante la distancia, mantengan una vinculación de orden jurídico que les permita integrarse plenamente a la sociedad del país en que radican, para salvaguardar sus legítimos intereses y elementales derechos, y así acceder a una vida digna.

Sin embargo, en el ámbito político, aquellos compatriotas que opten por otra nacionalidad, además de la mexicana, no pueden, de acuerdo con el marco jurídico constitucional actual, participar en forma activa y formal en la toma de decisiones y en la presentación de propuestas que protejan y vean por sus intereses, los de sus familiares y los de sus comunidades.

Sobre este tema, ayer presenté una Iniciativa de Reforma Constitucional para permitir que los ciudadanos mexicanos en el exterior que gozan de la doble ciudadanía puedan ser legisladores, ya que el texto actual del segundo párrafo del artículo 32 constitucional establece que:

“El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad *y no adquieran otra nacionalidad*. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.”

La redacción de este artículo imposibilita a los mexicanos con doble nacionalidad a ocupar cargos desde los cuales podrían legislar en favor de sus propias demandas e intereses.

Es importante considerar que al emigrar al extranjero, los mexicanos o cualquier persona —sin importar su nacionalidad— no dejan de tener lazos con su país de origen. Mantienen nexos familiares y económicos, pero también el interés y el

anhelo por que las condiciones de vida de sus familiares, de sus amistades y de su nación, en general, mejoren.

Esta realidad sugiere llevar a cabo reformas legales que repercutan en los derechos políticos de los mexicanos que hayan optado por la doble nacionalidad; por ejemplo, su participación en el Congreso mexicano.

Además, si el sentido de las reformas hasta ahora emprendidas en favor de los mexicanos que viven en el extranjero es proteger y garantizar sus derechos en los países donde radican, con mayor razón debemos de procurar la protección de sus derechos e intereses en nuestro país.

Por lo anterior, me permití presentar dicha iniciativa, la cual propone otorgarles a nuestros connacionales que cuentan con doble nacionalidad la posibilidad de tener voz y voto en el Congreso mexicano para una mejor defensa de sus intereses, además de tener una representación más efectiva.

Nuestra democracia estará incompleta y México difícilmente avanzará en los cambios que requiere para impulsar el progreso si continúan injustamente limitados los derechos políticos de los mexicanos en el exterior.

Abril 15 de 2003



## CARTA A JOSÉ FONSECA

Abril 21 del 2003

SR. JOSE FONSECA  
Subdirector General de  
*El Heraldo de México*  
Presente.

Muy estimado Pepe:

Leí tu comentario en “Café Político” de *El Heraldo de México* el día de hoy, respecto a mi posición sobre los derechos políticos de los migrantes, especialmente a la convicción que sostengo en el sentido de que deberían tener una representación en la Cámara de Diputados y de que pudiesen votar para elegir al Presidente de la República.

El tema es complejo y polémico. Unas cuantas líneas resultan insuficientes para argumentarlo, basta por ahora decirte que no es una posición ocasional, irreflexiva y mucho menos desnacionalizada. Es el resultado de casi 20 años de conocer o pretender conocer a la formidable comunidad de mexicanos que por muy diversas circunstancias han tenido que dejar su tierra en busca de oportunidades en el vecino país que, por lo demás, tiene la economía más poderosa del mundo.

Son 23 millones de compatriotas; de ellos, cerca de nueve millones nacieron en México. Con esfuerzo, sacrificio, y del fruto de su trabajo, envían a nuestro país 10,000 millones de dólares cada año. Viven en condiciones muy difíciles. Sufren discriminación y son víctimas de abusos. Miles están en las cárceles de Estados Unidos por infracciones menores. En la frontera se registran en promedio 400 muertes de mexicanos anualmente. Los Consulados carecen del presupuesto y recursos suficientes para atenderlos y, en su caso, defenderlos. No cuentan con derecho a la educación ni a la atención a la salud para ellos y sus hijos. Colaboran de manera admirable en el mejoramiento de sus comunidades de origen y han sido —me consta— auténticos baluartes de los valores, tradiciones, cultura e identidad mexicanas. Sin embargo, nadie escucha su voz, su opinión ni sus demandas. También acá son discriminados. La clase política mexicana poco o nada lucha por ellos. En la relación bilateral México-Estados Unidos sus asuntos y reivindicaciones están en segundo plano, lo mismo a nivel de gobiernos que en el ámbito parlamentario. Son mexicanos. Son pueblo de México, más nacionalistas y más patriotas de verdad que muchos de nosotros.

Deben tener y ejercer derechos políticos; de otra manera, seguirán en el olvido, víctimas de la indiferencia ante una realidad tan evidente como dura. Su voz debe valer y ser escuchada. Deben ser mandantes de los mandatarios; sólo así éstos trabajarán por sus justas reivindicaciones.

Como verás, querido Pepe, el asunto es complejo y polémico. Yo estoy con ellos porque estoy convencido de que sus causas son justas y que su participación política contribuirá al mejoramiento de nuestro país, que ellos defienden día a día en las condiciones más adversas. El dolor que les causa no poder vivir en su patria lo quieren volver energía activa para resolver los problemas que los llevaron a estar allá. Si nos

hace falta decisión, coraje y patriotismo, estoy seguro que ellos los ponen. Les sobra. Los conozco.

Te saludo con afecto,  
Senador Genaro Borrego



**ALGUNAS ACCIONES DEL JEFE  
DEL EJECUTIVO**



## QUE LE VAYA BIEN AL PRESIDENTE

El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República ha asumido su responsabilidad ante la nación en materia de política exterior.

Con oportunidad, por todos los medios a nuestro alcance, y apoyados en la ley, hemos hecho observaciones respecto a la conducción de la política exterior por parte del Presidente de la República, la que hemos considerado errática, ambigua y sin transparencia ante el Senado y la opinión pública.

Ante la evidente indisposición del gobierno para dialogar y considerar los puntos de vista de la mayoría en el Senado; ante el ocultamiento de información respecto de temas trascendentes; ante la ejecución de acciones a espaldas del Congreso, las cuales consideramos preocupantes y riesgosas para la soberanía del país; ante la insuficiencia deliberada en la defensa de intereses concretos de amplios grupos de mexicanos, ya sea los afectados por decisiones unilaterales en perjuicio de importantes sectores productivos, así como de aquellos compatriotas que laboran en Estados Unidos sin tener regularizada su situación migratoria y, en suma, ante hechos concretos que a nuestro parecer están en desapego a los principios constitucionales en materia de política exterior y son

contrarios al interés de los mexicanos, tomamos con responsabilidad y serenamente una decisión política fuerte, de acuerdo con nuestras facultades constitucionales.

Fue una medida necesaria para hacer valer nuestro carácter de Poder de la República y así tratar de detener la conducción de una política exterior, que hemos considerado riesgosa y que amerita ser debatida con las legítimas, diversas y plurales fuerzas políticas del país.

Presentamos con claridad y comedimiento nuestras razones y argumentos. Precisamos siete puntos específicos, en los que se concentran nuestros principales reparos. La respuesta, como lo vimos unas cuantas horas después, fue la descalificación abusiva, la desmesura enojosa, la insistencia grave en desprestigiar al Congreso y en usar la mentira como artificio político.

Se escondieron nuestras razones y se inventaron otras supuestas, imaginarias, tendenciosas, útiles a los propósitos presidenciales de ganar la contienda mediática.

En tan sólo tres semanas han aflorado las situaciones que demuestran en los hechos la validez de nuestras razones. Uno a uno se han evidenciado los hechos que motivaron nuestra resolución.

El episodio lamentable con Cuba descubre mentiras y subordinación a intereses distintos a los de México. No cabe el posicionamiento maniqueo en el que se nos pretende colocar, de estar con melón o con sandía. No lo aceptamos.

Nosotros estamos a favor de México y nuestra arma y nuestro escudo es la Constitución y su estricta observancia.

Ahí están nuestros principios; es obligatorio respetarlos. Su enunciado explícito en la ley máxima no admite discrecionalidad en su interpretación o en su acatamiento. Deben cumplirse mientras ahí estén.

Estamos a favor de los derechos humanos universales, pero también de las lecciones de nuestra historia, que es de donde



surgen nuestros principios en materia de política exterior. Estamos a favor de la innovación, pero no a contrapelo de nuestra propia experiencia como Nación.

Estamos a favor de los derechos humanos universales y de su defensa, pero no estamos a favor de hacerlo por la vía de la subordinación a intereses ajenos a los nuestros, ni a costa de desdeñar el principio constitucional de la no intervención.

Estamos en contra de utilizar la mentira como artificio político. Estamos a favor de la transparencia y el respeto a los poderes legítimos de la República.

Estamos a favor de la diplomacia y no de la intermediación oficiosa y la confrontación. Defendemos a México, pero no defendemos la mentira. Defendemos la dignidad de las instituciones republicanas, incluyendo desde luego la institución presidencial, pero no podemos defender la indignidad con la que se representa. Sólo le puede ir bien al Presidente, si le va bien a México.

Para que le vaya bien a México, el Presidente Fox debe acatar la Constitución, respetar al Congreso, hablar con la verdad y actuar sin atender consignas de poderosos intereses ajenos a los nuestros.

Abril 30 de 2002

## TEJER Y DESTEJER. LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN EUROPA

En su reciente gira por Europa el Presidente Fox hizo declaraciones a la prensa extranjera, las que han provocado diversas reacciones en México, particularmente de las fuerzas políticas. Tales reacciones son opuestas a las que supuestamente el propio Presidente buscó antes de su viaje, al invitar a los coordinadores parlamentarios de todos los partidos en las Cámaras de senadores y diputados, a platicar brevemente con ellos y sacarse la correspondiente foto en Los Pinos para enviar una señal de disposición al diálogo y de construcción de consensos fundamentales.

Parecía que más allá de “la foto” había, en efecto, un cambio de actitud del Presidente respecto al Congreso de la Unión, en el sentido de tomar en cuenta los puntos de vista distintos provenientes de las otras fuerzas políticas y, con ello, dejar atrás el afán pertinaz de presionar, descalificar e incluso avasallar al Congreso, con la pretensión equivocada de doblegarlo por la riesgosa vía de contraponerlo con la sociedad, promoviendo el desprestigio de “la oposición” y ubicándolo como el obstáculo para que el país avance.

Parecía que más allá de la forma había un nuevo fondo en cuanto a la manera de asumir la realidad del pluralismo que

hoy prevalece en los órganos del poder de la República. Con cierta esperanza vimos, en la invitación a platicar a los partidos, una nueva disposición a considerarlos como partes del poder y no como obstáculos para el desarrollo nacional. Sin embargo, muy pronto vino el desencanto. En las declaraciones europeas de Fox, otra vez asoma lo que parece ya una actitud irremediable en él. Nuevamente revela la convicción de que solamente el Presidente de la República tiene la razón y es el único que posee las políticas públicas que sirven a la Nación. El Presidente de la República tiene el monopolio del interés nacional.

Es el Presidente quien tiene la exclusividad para determinar cuáles son las reformas legislativas e institucionales que requiere México y, por tanto, hay que “seguir terqueando” hasta que las acepte tal cual la oposición. No hay, entonces, disposición genuina para el consenso que resulte de las aportaciones plurales. No. El único consenso que se busca es el que apoye las propuestas presidenciales y no aquel que resulte del diálogo y de la aplicación de la regla de oro de las democracias, en el sentido de que el criterio que prevalece respecto de algún determinado asunto o tema es el de quien consigue obtener para cada caso la mayoría de los votos.

La pretensión de descalificar la Constitución vigente por considerar que “sirve al régimen anterior”, o la de tratar de imponer su reforma eléctrica o su reforma laboral, desconociendo que hay argumentos, razones y opiniones fundadas por parte de quienes pueden formar mayoría en el Congreso, las cuales consideran que hay otras visiones de reforma eléctrica, o de reforma laboral o de reforma del Estado, distintas a las concebidas en el Poder Ejecutivo, es una pretensión autoritaria o ingenua.

El interés nacional y lo conveniente para México es lo que resulte del desempeño democrático y de la interrelación de

las fuerzas políticas y no de la voluntad unilateral de una sola persona o grupo en el poder.

Mientras el Presidente Vicente Fox siga en su idea de que el Congreso es un estorbo que lo obstruye, las cosas no van a marchar como debieran. Presionar al Congreso, descalificarlo y tratar de enemistarlo con la sociedad es el peor de los caminos. Granjearse la confianza, persuadir con argumentos, aceptar razones, aunque sean de otros, respetar y escuchar a todas las fuerzas políticas y afanarse pacientemente en construir consensos y estar dispuesto a asumir como válidos los disensos, es el camino democrático que requiere el país para lograr avanzar con eficacia política, como lo demanda la sociedad plural contemporánea.

Tejer un día y destejer otro con actitudes y declaraciones ocasionales y poco reflexivas, es tirar por la borda la insólita oportunidad histórica que se le ha presentado al país después de julio de 2000.

Mayo 21 de 2002

## EL INFORME DE LA RECTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE FOX

Como cada año, el pasado 1° de septiembre el Presidente de la República entregó su informe al Congreso de la Unión y pronunció un mensaje. Son ya 21 informes presidenciales a los que asisto de manera ininterrumpida; desde el último de José López Portillo hasta el segundo de Vicente Fox he estado presente en el recinto de San Lázaro para escuchar al titular del Poder Ejecutivo. Es impresionante el paso de los años y la velocidad con que transcurre la vida. Reconozco que al hacer cuentas yo mismo quedé sorprendido de que hubiesen pasado ya 21 años desde aquella ocasión en que por primera vez asistí al Informe del Presidente de la República, entonces como diputado federal por el primer Distrito del estado de Zacatecas. Ya llovió.

Sin embargo, cada ocasión tiene sus propias características y su peculiaridad, debido a las circunstancias que concurren para cada momento específico. En el caso del Segundo Informe del Presidente Vicente Fox, la expectación se centraba en la curiosidad de los políticos y de la opinión pública en general sobre cómo podría explicar la ausencia de logros, la abundancia de yerros y, sobre todo, la enorme distancia que

hay entre las promesas, que fueron muchas y muy grandes, y las tan escasas realizaciones.

En el documento se aprecia que hay un esfuerzo reiterado, encaminado a demostrar que hay resultados dignos de ser valorados. Hay un claro propósito de dejar la impresión de avance, aunque la realidad diga lo contrario. El propio Presidente reconoce expresamente que no se han cumplido las metas propuestas.

Llama la atención la definición doctrinaria que el Presidente Fox ahora —dos años después— hace de su gobierno, a través de una expresión nunca antes utilizada, al decir “...mi gobierno se basa en un humanismo socialmente responsable”. Es el bautismo ideológico de una gestión ambigua y confusa en cuanto a la aplicación de políticas públicas inconexas entre sí, ya sea en el terreno económico, como en el social y político. Pero en fin, ya tiene nombre la ideología doctrinaria de este gobierno, aunque nadie entienda qué quiere decir.

Otro anuncio que vale la pena comentar es el siguiente: “hemos terminado la primera fase de la consolidación democrática”. Que yo sepa nunca se nos había avisado a los mexicanos que en los primeros dos años recorreríamos una fase. ¿En qué consistió ésta? ¿Cuántas más habrá? ¿En qué consisten? Bueno, ahí va la democracia, consolidándose por fases y supongo que debemos estar francamente satisfechos por ello. Qué así sea, aunque no sepamos bien a bien de qué se trata, pero sonó bonito y pareció como importante. Vale pues.

Fue impresionante el desprecio a la capacidad visual de los mexicanos al señalar datos que revelan con claridad, según el informe, cómo “con gran dinamismo, juntos vamos edificando el México del siglo XXI. Lo constatamos en cada rincón del país. Lo vemos en los 435 mil millones de pesos invertidos en infraestructura y energía; en los 85 mil millones de

pesos otorgados —no dijo a quién— a través del sistema financiero de fomento; lo vemos en los más de cinco millones de becas, en los más de 300 mil créditos para vivienda; en la construcción de 650 unidades de salud, clínicas y hospitales; lo vemos en la recuperación de plazas de trabajo, en el crecimiento del ingreso por persona. ¿Alguien ha visto todo lo anterior? Lo que el pueblo ve ha sido muy diferente. ¿Sere-mos un pueblo de ciegos? No se midió el Presidente en este manejo tan amañado de las cifras. Por ejemplo la siguiente: “nuestros agricultores se quedan ahora con 30 centavos de cada peso que paga el consumidor por los productos del campo, en lugar de los 20 centavos que recibían antes de esta administración”. Una joya, y como ésta abundan en el documento leído por el Jefe del Ejecutivo.

No obstante lo comentado hasta aquí, debemos reconocer y valorar un aspecto sumamente positivo del informe: la nueva actitud del Presidente ante el Congreso y ante las fuerzas políticas diferentes a la suya. Parece que en dos años el Presidente Fox ya aprendió. Ojalá y así sea. Hay indicios en ese sentido que alientan nuestra esperanza, como se infiere de las siguientes expresiones que escuchamos en el informe: “Es tiempo de fortalecer la política. Es tiempo de darle naturalidad e intensidad al diálogo y al acuerdo”. Vaya, ¡por fin! “Es tiempo de restaurar el clima de entendimiento”. “Mi gobierno está abierto a escuchar, a enriquecer sus propuestas y a ejercer la autocrítica, a encontrar soluciones dentro de un ámbito de pluralidad”. “Hoy, cooperación democrática es la consigna”.

Parece que se efectuó un milagro del indio Juan Diego. ¿Se transformó Vicente Fox? ¿Ya se fue el Presidente de la mercadotecnia y llegó el Presidente de la política? ¿Será verdad lo que dijo? ¿Realmente procederá en el futuro de la manera prometida?

Ojalá, porque el Presidente de la mercadotecnia ya no daba para más. Bienvenida la política a Los Pinos. Qué así sea.

Septiembre 3 de 2002



## "GÚSTELE A QUIEN LE GUSTE Y PÉSELE A QUIEN LE PESE"

He tratado de vivir los actuales tiempos políticos de México con una actitud abierta, serena y objetiva. Me he propuesto ser un observador minucioso de todo cuanto ocurre, y reflexionar con perspectiva histórica el acontecer diario, en el entendido de que soy un convencido de que el sistema político prevaleciente por décadas ha terminado y que, en efecto, la presente etapa es coyuntural.

Me resisto a descalificar todo tan sólo por el hecho de que ahora el poder es ejercido por fuerzas distintas a las que he pertenecido. No hay pues una carga emocional en los análisis que sea capaz de distorsionar las conclusiones a las que llego. Me anima el afán de objetividad y el interés por comprender mejor el actual momento histórico y darle a éste un sentido de más amplio espectro y mayor aliento de futuro.

Después del 2 de julio del 2000 siempre he pensado que México deberá encaminarse hacia una nueva era de su desarrollo, al encauzarse una auténtica transición de signo democrático, cuya culminación se fuese evidenciando con hechos positivos de concordia y entendimiento en lo político, y de progreso en lo económico y social.

Sin embargo, día a día se comprueba que el Jefe del Estado Mexicano, que es quien debería conducir este proceso, ha mostrado incapacidad para hacerlo, además de evidenciar confusión, incoherencia y desubicación histórica. Sólo por momentos se ha colocado en el papel de estadista convocante, guía de la nación y árbitro confiable de la querrela política; por el contrario, son lamentablemente reiteradas las ocasiones en que se muestra provocador, obcecado, intolerante ante sus adversarios, confuso, cambiante e incluso caprichoso y autoritario.

Desde su campaña electoral, Vicente Fox demostró su inclinación por darle a la política un sentido mercadotécnico, es decir, el utilizar sistemáticamente las modernas técnicas publicitarias y, en consecuencia, los medios de comunicación masiva para obtener resultados políticos. Así, las ideas son reducidas a imágenes y slogans en función de lo que la gente quiere ver, oír y percibir, más que a la transmisión de pensamientos y convicciones de quien las emite. Se trata entonces de un tipo de líder que surge en la sociedad mediática contemporánea, que no tiene ideas propias sino que se limita a explorar, con técnicas muy probadas en el terreno comercial, los sentimientos, anhelos y expectativas de la gente, para convertirlos en elementos del discurso, la acción y la publicidad, los cuales se transmiten a la propia sociedad de donde se extrajo el contenido de los mensajes.

Se obtiene de la sociedad los deseos de ésta, para luego transmitírselos como propuestas propias, aunque no se crea en ellas y sin importar su viabilidad o su capacidad para sostenerlas en el terreno de los hechos. Las palabras, las actitudes y los actos del seudolíder no salen de sus convicciones y de su propio pensamiento, sino de la sociedad misma, a través de “sondeos de opinión”, encuestas y los llamados “grupos de enfoque”. Dice y hace lo que le señalan las encuestas para

complacer al auditorio y lograr el efecto inmediato buscado, que es la aceptación generalizada y la popularidad. No importan las consecuencias de los actos y de los dichos, y mucho menos la capacidad para sostenerlos y convertirlos en realidades en beneficio de la Nación y de los mexicanos. Lo que interesa, lo único que verdaderamente importa es que la gente vea y oiga lo que quiere ver y oír.

De esta manera surgen seudolíderes, que en realidad son actores voluntaristas, vendedores de quimeras donde el ejercicio de la autoridad es una permanente “puesta en escena” y el poder sólo tiene su fundamento y legitimidad en los niveles de popularidad que alcanza quien lo posee. El objetivo fundamental del uso del poder por parte de éstos, tan en boga seudolíderes, es tener popularidad. Ese es el fin en sí mismo. A eso se reduce su noción de la política.

En estos últimos días ha habido dos hechos que al analizarlos comprueban, por si hacía falta, que Vicente Fox es un seudolider y que su régimen lejos está de ser genuinamente democrático, y más lejos aún de significar una etapa de transición política de alcances históricos en el que puedan fincarse los cimientos del país democrático, moderno, progresista y justo que queremos ser en el siglo XXI. Estos hechos en sí mismos son claramente reveladores de las verdaderas características de su limitada noción de la política, del Estado y del contenido del mandato recibido. Todo se reduce a la mercadotecnia, la popularidad y el iluminismo.

Sin debate previo, sin considerar opinión alguna y como un acto totalmente unilateral y unívoco, renuncia al 12.5 por ciento del tiempo de la programación de los concesionarios de los medios de comunicación electrónicos —radio y televisión— que el Estado mexicano había reservado para sus específicas finalidades, en una acción clara e inocultable de complacencia ante estos medios para favorecer sus persona-

les propósitos de ganarse, con tan generosa dádiva, la voluntad agradecida de los beneficiarios directos de la medida.

Se trata de un arreglo entre la monarquía foxista y la oligarquía mediática para favorecer a un régimen populista que funciona sustentado en la mercadotecnia por encima de las instituciones democráticas. Digo monarquía donde hay rey y reina que viven su mundo aparte, convencidos de que al hacer lo que les parece cumplen con una misión salvadora e iluminada, pues son ellos y nadie más quienes encarnan el bien de la patria.

Las opiniones diferentes y la crítica de quienes no piensan como ellos son voces malévolas, desnacionalizadas, nostálgicas y envidiosas. Son los equivocados o los perversos. Sólo ellos son poseedores de la razón, la virtud y la verdad. ¡Bonita democracia!

El 12 de octubre de 2002 leía en la primera página del periódico *Reforma* unas declaraciones de la primera dama, Sra. Marta Sahagún de Fox, que pintan de cuerpo entero la mentalidad absolutista de la nueva monarquía foxista "...esto (ser primera dama) representa una gran oportunidad, y esa oportunidad y responsabilidad no la voy a desaprovechar". Está muy bien, y tal disposición y actitud son muy loables, pero continúa "...gústete a quien le guste y pésele a quien le pese". Ahí quedó esta última expresión como huella indeleble de nuestra "transición democrática". ¡Ni hablar!

Octubre 15 de 2002

## EL FONDO EN EL CONFLICTO ENTRE EL PRESIDENTE Y LOS GOBERNADORES

Siguen las confrontaciones entre el Presidente Vicente Fox y las demás esferas del poder político. A los desencuentros reiterados entre el Presidente y el Congreso, ahora se suma un delicado conflicto con los gobernadores de 22 entidades federativas provenientes del PRI y PRD, agrupados en la llamada Conferencia Nacional de Gobernadores.

El asunto es relevante pues se trata de una explicable disputa por más recursos para la atención de las apremiantes y crecientes demandas de la ciudadanía de los diferentes estados de la república y para detener el rezago económico y social, así como en infraestructura que lamentablemente existe en las regiones del país.

Aunque los gobernadores se refieren al reclamo de 40,000 millones de pesos que el gobierno federal no distribuyó a los estados durante el ejercicio presupuestal del presente año y que el Secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, considera como “fantasía”, debido a la caída de los ingresos recaudatorios y a las limitaciones de las finanzas públicas de la nación, el fondo del problema hay que ubicarlo en la insuficiencia que en los actuales tiempos evidencia el andamiaje institucional del Estado mexicano para regular las relaciones entre los dis-

tintos niveles de gobierno, dada la terminación e inoperancia de las anteriores reglas establecidas, tanto las formales como las no escritas, propias del sistema político que ha concluido, caracterizado por la concentración del poder en el Presidente de la República y la disciplina rigurosa que los demás actores políticos guardaban respecto a sus determinaciones.

Lo que antes funcionaba según las circunstancias políticas prevalecientes entonces, hoy ya no funciona. El actual conflicto entre el Presidente de la República y los gobernadores evidencia que la verdadera transición política y la urgente reforma del Estado han quedado atrapadas en la coyuntura, y en los hechos postergadas.

Con toda razón se puede señalar que la confrontación entre los niveles de gobierno federal y estatales se debe a la falta de capacidad para el diálogo y para la obtención de acuerdos que ha demostrado reiteradamente el Presidente Fox, o a la carencia de sensibilidad de sus principales colaboradores; sin embargo y aún siendo cierto lo anterior, la causa de fondo del actual conflicto es la postergación de cuando menos dos cambios que se requiere hacer con apremio dentro de la llamada reforma del Estado: la reforma federalista y la reforma fiscal.

De continuar con estas omisiones, este tipo de confrontaciones seguirán presentándose con todos los riesgos e inconvenientes que ello implica. Es urgente la actualización del andamiaje jurídico e institucional del país. Nos hemos quedado en la alternancia política, cuando lo que se requiere es la transición democrática, la que hasta ahora lamentablemente no ha habido quien la oriente y conduzca. Quien debería de hacerlo es el Jefe del Estado Nacional y no lo ha hecho, ya sea porque no ha querido o porque no ha podido. Estamos viviendo las consecuencias.

Resulta indispensable emprender la reforma federalista y volver a encauzar el sentido original de la Constitución ex-

presada en su artículo 124, el cual, a través de los años, se distorsionó precisamente por la concentración del poder en el titular del Ejecutivo Federal. Hay que poner al día nuestro federalismo y revisar las facultades y atribuciones que corresponden a la federación, los estados y los municipios, de acuerdo con las realidades actuales, mismas que desbordan el marco de las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Es urgente hacer reformas de fondo a la Constitución en esta materia y, en consecuencia, revisar el sistema de coordinación fiscal establecido desde hace varias décadas entre el Ejecutivo Federal y los estados. Se requiere asimismo una nueva Ley de Coordinación Hacendaria que se refiera no sólo a los ingresos sino, también, a los egresos, especialmente en los rubros de educación, salud y recursos municipales y darle una preponderante participación a los Congresos locales para la distribución transparente de éstos y la rendición de cuentas correspondiente.

Por su parte, la reforma fiscal es una verdadera urgencia nacional. La vulnerabilidad estructural de las finanzas públicas de la federación es grave. La reforma que planteó el Presidente Fox hace un año resultó un lamentable fracaso. De continuar el país sin una pertinente reforma fiscal, los efectos negativos en todos los planos —político, económico y social— se manifestarán cada vez de manera más acusada e inconveniente para todos.

La falta de dicha reforma fiscal repercute prácticamente en todo. Las consecuencias se seguirán evidenciando en la creciente pobreza, en la devastación del campo, en la reducción de recursos para la salud, la seguridad social y la educación, incluyendo por supuesto la educación superior —la debilidad de las universidades públicas es una de las manifestaciones más preocupantes— y en la ausencia de un vigoroso desarrollo regional.

En el actual conflicto entre el Presidente y los gobernadores, más allá del enfoque inmediatecista, aunque válido y explicable, lo que está en el fondo es que la transición democrática no tiene promotor ni guía ni rumbo, y la Reforma del Estado no está en serio en la agenda del Presidente. Esta es la causa de fondo de la actual escaramuza y de las que vendrán.

Octubre 22 de 2002



LAS APORTACIONES DEL PODER  
LEGISLATIVO



## MEJORAR EL DESEMPEÑO LEGISLATIVO Y REIVINDICAR LA POLÍTICA

El próximo viernes 15 de marzo iniciará un nuevo período de sesiones el Congreso de la Unión, el cual deberá concluir, según lo establece la ley, el día último del mes de abril.

No ha sido fácil el desempeño político y legislativo de la actual legislatura. Ya hemos comentado en ocasiones anteriores los efectos que en el terreno parlamentario ha tenido tanto la alternancia en el Poder Ejecutivo, como la composición de fuerzas políticas en las Cámaras, donde ningún partido tiene la mayoría absoluta y por tanto resulta indispensable el acuerdo entre dos o más partidos para que sea aprobada alguna ley.

Es ahí, en el Poder Legislativo, donde se advierte con mayor claridad el término de un régimen político prevaleciente por décadas en el país y la ausencia del que lo sustituya en una dinámica de avance hacia la consolidación democrática que debe caracterizar la vida política contemporánea. Lo anterior ya no funciona simplemente porque no existe más y lo nuevo aún no surge como la opción de gobernabilidad eficaz que con urgencia reclama el país.

No obstante, me consta que en la Cámara de Senadores hay voluntad de sus miembros para estar a la altura de las cir-

cunstances y lograr los entendimientos que son indispensables para alcanzar resultados positivos para México y benéficos para la sociedad.

El período que estamos por iniciar tendrá la característica de que las dirigencias del PRI y del PAN recién han surgido de procesos partidarios internos. Este es un hecho importante que de alguna manera se verá reflejado en el Senado, tanto por la relación que se vaya a dar entre ambas dirigencias, como por las consecuencias de los procesos internos que eventualmente hayan afectado la unidad de los grupos parlamentarios.

Los miembros del grupo parlamentario del PRI en el Senado nos reunimos en plenaria hace unos días, en el estado de Morelos, donde deliberamos ampliamente entre nosotros sobre diferentes temas de interés, con el fin de establecer cuáles son los que abordaremos durante el mencionado período de sesiones y definir cuál deberá ser nuestra posición respecto a cada uno de ellos.

Parte de nuestra reflexión se refirió al contexto político prevaleciente en el país y nuestra responsabilidad dentro de él. Uno de los aspectos que comentamos tiene que ver con el evidente e innegable desplome de la popularidad del Presidente Fox, quien ha propiciado un ambiente cada día mayor de decepción y desencanto en la población. Tomamos la determinación de no encaminar nuestro proceder político y legislativo hacia el abono de tal situación, sino comprometer nuestro desempeño con los intereses del país y por el bien de México; es decir, nos comprometimos a no apostarle a las fallas, omisiones y desaciertos del Presidente Fox, sino a nuestra propia capacidad propositiva en beneficio de la nación.

También fue parte de nuestra reflexión morelense el reconocimiento preocupante del hecho, asimismo innegable, de que en general la población de los distintos segmentos socioeconómicos y de las diferentes regiones del país tiene

una profunda y preocupante desconfianza de la política y de los políticos. La gente no ve ni siente en el trabajo y desempeño político un origen de perspectivas de mejores condiciones de vida y satisfacción de sus necesidades más apremiantes. Con objetividad, actitud autocrítica y sentido de responsabilidad, acordamos que cada uno de nosotros en lo individual, y como grupo, habremos de hacer un esfuerzo concreto y tangible por revertir esta situación tan preocupante como riesgosa para la estabilidad y gobernabilidad democráticas.

Durante las largas horas de estudio colectivo, reflexión y discusiones, tratamos los siguientes temas acerca de los cuales habremos de comentar con detalle por distintos medios en las próximas semanas: Minutas pendientes en ambas Cámaras; la reforma eléctrica; nuestra posición sobre la Corte Penal Internacional; reformas a la Ley de Aguas Nacionales; impulso a las leyes secundarias en materia indígena; la reforma constitucional del Distrito Federal; la Ley del Servicio Civil de Carrera, la reforma electoral; la Ley de Telecomunicaciones y las necesarias reformas al propio Poder Legislativo. Asimismo conocimos acerca de muy diversas iniciativas de Senadores, buscando el respaldo a las mismas por parte de todo el grupo. Aprovecho para referir, aunque sea brevemente, que hice algunas proposiciones concretas que se refieren a los derechos plenos de los migrantes, otras respecto de la legislación para prevenir y eliminar la discriminación y otra más relacionada con aspectos preocupantes del régimen de comisiones de las Afores, que ha resultado en perjuicio de los intereses de los trabajadores.

Agradezco a todos los zacatecanos su confianza y expreso mi renovado compromiso de cumplir el mandato que me han asignado. Rendiré mi primer informe de labores como Senador de la República, representante del estado de Zacatecas, el día de mañana miércoles 13 de marzo en el Museo Manuel

Felguérez a las 19:00 horas. Todos están cordialmente invitados. Mucho agradeceré su asistencia.

Marzo 12 de 2002

## LAS RELACIONES DEL CONGRESO CON EL EJECUTIVO\*

En México el poder estuvo concentrado en el Presidente de la República durante siete décadas. Los poderes Legislativo y Judicial funcionaron bajo la influencia decisiva del titular del Poder Ejecutivo Federal y, por tanto, la relación institucional entre ellos, si bien guardó las indispensables formalidades, en la realidad se dio bajo el signo de la supeditación. Un poder dominante y los otros evidentemente disminuidos caracterizaron un régimen político que la ciudadanía ya dio por concluido a través del sufragio.

Las circunstancias políticas actuales, derivadas del mandato ciudadano emitido en julio de 2000, presentan una situación diferente. Los poderes de la República son, en efecto, autónomos y comienzan a actuar en consecuencia. El equilibrio entre ellos está en proceso. Los contrapesos ya se manifiestan en hechos concretos; sin embargo, se advierten riesgosas actitudes, especialmente aquellas procedentes del Poder Ejecutivo, las cuales son ajenas al contenido del mandato ciudadano de referencia y contrarios incluso al diseño constitucional. Inercias de ayer dominan a quien se abroga el monopolio del cambio democrático.

---

\* Este artículo se publicó el 30 de abril de 2002 en el periódico *El Economista*.

El Presidente Vicente Fox pronto renunció a su aparente disposición de ejercer un poder compartido con todas las fuerzas representadas en las Cámaras federales y decidió utilizar su considerable capital político, significado por elevados niveles de popularidad, según las encuestas iniciales, en un afán voluntarista encaminado no a convencer, sino a someter y avasallar al Congreso de la Unión.

Lejos de asumir una respetuosa actitud persuasiva ante diputados y senadores, decidió andar un camino riesgoso y equivocado: desprestigiar al Congreso a través de activas estrategias mediáticas buscando presionar, con la pretensión de doblegar hasta conseguir el necesario apoyo para sus políticas públicas en asuntos trascendentes para la nación. Es grave el obsesivo empeño de enfrentar al Congreso con la sociedad.

No existe la disposición a aceptar la verdad de otros y las razones que se sostienen. Hay una evidente actitud descalificadora a quienes piensan de manera distinta al Ejecutivo.

El Presidente Fox parece actuar convencido de que solamente él encarna el interés nacional. Las demás fuerzas políticas están equivocadas, se oponen al cambio, sólo las mueven los intereses partidistas y sus posiciones son negativas para México. Hay que presionarlas o pasar por encima de ellas. No tienen remedio. Son un estorbo.

Toda esta noción descalificadora, aunada a la propensión a actuar como caudillo mediático y ejercer un liderazgo plebiscitario, ha introducido una inconveniente situación de tensión entre el titular del Poder Ejecutivo, y su gabinete, con el Congreso. Importan más los resultados de las cotidianas encuestas de popularidad que el diálogo, la construcción de consensos y la aceptación respetuosa y transparente de disensos.

Es verdad, asimismo, que a lo anterior hay que agregar la situación interna de los partidos que indudablemente han su-



frido un severo impacto, provocado por la nueva realidad política. Los partidos políticos, sin excepción, entraron en una crisis múltiple, que se encuentra en atropellada, disímbola y aun incierta fase de superación.

Los ajustes necesarios hacia el interior de los partidos, el reacomodo de fuerzas y la consolidación de sus respectivos liderazgos ha sido un proceso complejo, el que se refleja de manera evidente en la dinámica política y legislativa del Congreso, lo cual no ayuda a establecer relaciones idóneas con el Ejecutivo.

Por último, hay que considerar el hecho de que la inédita circunstancia política prevaleciente ha puesto de manifiesto la inaplazable necesidad de actualizar las reglas y modalidades de funcionamiento de los órganos legislativos, a fin de adaptarlas a las nuevas exigencias. Es indudable que la reforma del Estado debe pasar primordialmente por el Poder Legislativo, para modernizarlo y fortalecerlo.

Lo anterior propicia que ahora mismo la relación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo sea tensa. Las principales ausencias en esta relación son el respeto y el diálogo auténtico, confiable entre las partes, transparente y racional.

La unilateralidad de ayer aún no ha dado paso a una pluralidad funcional en beneficio de México.

Todos somos responsables pero, lo digo de manera positiva y plenamente convencido, quien más ha contribuido al actual ambiente de tensión es el Jefe del Estado, Vicente Fox, de quien esperábamos, por el contrario, que fuese la piedra de toque para alcanzar la concordia democrática, y con base en ella avanzar en beneficio del México de todos. Lamentablemente, hay sencillez en la forma y arrogancia intolerante en el fondo.

La relación del Congreso con el Ejecutivo no es asunto menor. La gobernabilidad democrática de esto depende. La

virtud más importante que la actual situación reclama es la humildad política. De todos. Es la única que dará grandeza histórica al momento que vivimos.

## LEY DE EMERGENCIA PARA EL CAMPO

En el campo viven cerca de 20 millones de mexicanos en pobreza extrema, situación que los ha llevado a los límites de su paciencia. La severa crisis que enfrentan los campesinos en estos primeros años del siglo XXI ha venido deteriorando la calidad de vida de los millones de personas que se dedican a las actividades agropecuarias, impactando negativamente en sus niveles de productividad, rentabilidad, competitividad, ingreso y empleo, poniendo en riesgo la autosuficiencia alimentaria nacional. Hay frustración y desesperación, incluso hay enojo por la situación generalmente atribuida a la apertura de México ante la potencia agrícola de Estados Unidos, sin haberse apreciado de manera generalizada los eventuales beneficios del Tratado de Libre Comercio (TLCAN). Se vislumbra más bien el riesgo de ser arrollados debido a las asimetrías y a nuestras propias insuficiencias internas.

El campo no ha estallado rotundamente porque se está quedando solo debido a la ausencia de políticas públicas de aplicación consistente encaminadas a avanzar en productividad, y al funcionamiento inadecuado del TLC, que vino a repercutir negativamente en algunas ramas clave de la economía rural. La omisión institucional por crear condiciones que

servieran para contrarrestar las asimetrías con nuestros socios comerciales, así como las prácticas comerciales desleales del exterior y los subsidios polarizados, han sido una combinación de resultados negativos. Los precios de los productos casi siempre están muy por debajo de los costos, con algunas excepciones; muy pocos tienen acceso efectivo a los apoyos tecnológicos y la organización productiva no se ha modernizado. En los últimos años más de 300 mil personas anualmente, sobre todo jóvenes, han tenido que cruzar la frontera a los Estados Unidos ante una situación rural carente de expectativas reales de vida digna y de progreso material y social.

El campo mexicano es uno de los sectores que vive los peores momentos, manifestándose en los índices de pobreza más agudos del país, donde uno de cada cinco mexicanos apenas subsiste. Ante esta circunstancia, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha venido respaldando y promoviendo diversas alternativas legales y administrativas de corto, mediano y largo alcance, que permitan al sector rural transitar por la difícil circunstancia en que se encuentra. En adición a otras medidas propuestas con anterioridad, hace algunos días fue presentada una Iniciativa de Ley General de Emergencia Agropecuaria.

Se trata de un planteamiento legislativo que tiene el propósito de que gobierno y sociedad reconozcan, en principio, la existencia de una crisis en varias regiones y ramos del desarrollo agropecuario, declarando una situación de emergencia a cuyo amparo se adopten programas y medidas extraordinarias para atenuar los efectos nocivos de los fenómenos económicos, estructurales o emergentes, internacionales o domésticos, que están poniendo en riesgo la estabilidad nacional.

El objetivo de esta Ley es dar herramientas al Ejecutivo Federal para que atienda la situación de emergencia en el cam-

po y establezca las bases para resolver los problemas de fondo. Habrá un incremento gradual al presupuesto destinado al campo para alcanzar en el 2006 el 8% del gasto programable. Además, se protege a los productores de menores ingresos, y a quienes son más vulnerables, como las mujeres y los grupos indígenas.

La Iniciativa busca establecer un Régimen de Emergencia Agropecuaria que impulse acciones efectivas de estímulo a la producción, industrialización y comercialización agropecuaria y restaurar el papel rector del Estado en la actividad económica y social, aun cuando es cierto que el orden jurídico mexicano dispone de una amplia variedad de leyes y decretos, acuerdos, circulares y programas relacionados con el campo. Mediante esta propuesta se crea un instrumento que le confiere a los tres niveles de gobierno la posibilidad de agilizar su respuesta y presencia institucional al lado de todas las personas que se dedican a las actividades agropecuarias. Dentro de la Ley se crea un Sistema Nacional de Apoyos para la Emergencia Agropecuaria, donde se incluirán todos los apoyos para campesinos y productores, incluidos los beneficios fiscales, de crédito y financiamiento a la comercialización, de asistencia, así como de desregulación y simplificación administrativa. Seguiremos atentos en nuestro propósito de coadyuvar en el desarrollo del campo mexicano, al que le ha sobrado demagogia y le han faltado soluciones efectivas.

Abril 29 de 2003

## LA LVIII LEGISLATURA. BALANCE PRELIMINAR

El pasado 30 de abril concluyeron los trabajos de la LVIII Legislatura Federal. A menos que de aquí al 1° de septiembre se convoque a un período extraordinario, sus tareas legislativas han concluido.

Ha sido una Legislatura peculiar, tanto por su composición política, como por el hecho de que el Presidente de la República no cuenta con una mayoría absoluta en la bancada de su partido. Es la Legislatura de la alternancia en el Poder Ejecutivo por los resultados electorales de julio del 2000.

Habrá que hacer un balance sereno y objetivo de sus trabajos legislativos y las posiciones políticas adoptadas en los muy variados temas y circunstancias que vive el país en estos años. El espacio de la presente colaboración sólo permite un comentario preliminar y de carácter general.

El estilo mercadotécnico que ha caracterizado al gobierno del Presidente Fox, lo llevó a intentar presionar al Congreso por la vía de la descalificación sistemática a través de los medios de comunicación y a hacerlo aparecer ante la sociedad y la opinión pública como obstructor del cambio prometido en campaña y de crear la impresión de parálisis

legislativa en perjuicio, supuestamente, del interés general de la nación.

Los hechos desmienten tal versión. El Congreso ha actuado en su doble papel; por una parte, el de la producción legislativa y, por la otra, el de ser en el terreno político equilibrio, contrapeso y control de las acciones del Ejecutivo. Es decir, su evaluación ha de hacerse en ambos campos, al destacar el conjunto de leyes aprobadas y también las que no lo han sido o al considerar la actividad política encaminada a evitar los perjuicios de una acción gubernamental unilateral, con visión parcial y en no pocas ocasiones contraria al interés del país, aun cuando se hiciera aparecer como benéfica. Ha influido la posición del Congreso en rectificaciones del Ejecutivo y, en algunos casos, en la adopción de posiciones y la toma de decisiones que, de no haber funcionado el Congreso, hubiesen sido en sentido distinto a las finalmente asumidas. Un ejemplo claro de ello es lo relativo a la política exterior, particularmente en el caso de la posición de México respecto a la guerra en Irak.

Es difícil sostener la postura de que el Congreso ha obstruido las posibilidades de progreso o que ha experimentado una negativa parálisis legislativa. Tan sólo con la evaluación cuantitativa se desmiente tal aseveración.

El Senado, para hablar de la Cámara legislativa de la que formo parte, aprobó 210 leyes, de las cuales 53 fueron iniciativas del Poder Ejecutivo y 157 por iniciativa de los legisladores. Se realizaron nueve reformas a nuestra Carta Magna; tres de ellas ya están en vigor; tres se encuentran en proceso de dictamen en la Cámara de Diputados y las otras tres en proceso de dictamen por las legislaturas de los estados.

Se aprobaron 95 instrumentos internacionales; se ratificaron 99 nombramientos diplomáticos, se aprobaron 236

proposiciones con Puntos de acuerdo para la consideración del Ejecutivo respecto a muy variados asuntos y se realizaron 94 comparecencias con funcionarios federales.

Por ahora destacamos la llamada Reforma Indígena; la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública; la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable; la Ley de Aguas Nacionales; reformas a las leyes del IMSS e ISSSTE; la reforma hacendaria, exceptuando la pretensión de gravar con el IVA a los alimentos y las medicinas; la Ley de Bioseguridad; reformas importantes a la Ley General de Salud; la Ley de Asistencia Social; la Ley de Desarrollo Social; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y muchas otras. Algunas merecen que, en otra ocasión, hagamos comentarios específicos, dado su interés e importancia.

Hay mucho por hacer y habrá que tener un sincero sentido autocrítico. El Congreso puede y debe dar a México y a la sociedad más, mucho más. Se impone adoptar una auténtica visión de Estado e impedir quedar atrapados en los intereses de los partidos, dadas las coyunturas electorales, o en la incompetencia evidente del Ejecutivo para abordar la solución de tantos problemas que agobian a los mexicanos.

Mayo 6 de 2003



## BALANCE LEGISLATIVO

La semana pasada hice en este mismo espacio un somero balance del trabajo legislativo y político de la LVIII Legislatura de la que formo parte como representante del estado de Zacatecas en el Senado de la República. Ahora hago lo propio respecto a las actividades legislativas más relevantes que llevé a cabo en este último período ordinario de sesiones, que comprendiera del 15 de marzo al 30 de abril.

No se incluyen en los siguientes enunciados las muy diversas participaciones en múltiples reuniones de Comisiones, conferencias, comparecencias de funcionarios y mis intervenciones en las numerosas sesiones, algunas de ellas transmitidas por el Canal del Congreso, que se llevan a cabo sobre los más variados temas, donde se expresan nuestras opiniones, las cuales requieren de un trabajo previo de estudio.

Con estos comentarios obligados procedo a enunciar algunas de las tareas legislativas más específicas llevadas a cabo en estos últimos 45 días.

Al inicio del período participé en tribuna, en el debate respecto a la Agenda Legislativa, para hacer una reflexión sobre las dificultades que está viviendo el país, toda vez que no existe en ninguna parte la visión y la posición de Estado y,

entonces, era el momento en que el Senado de República la asumiera, con todo lo que ello implica.

En la sesión del 10 de abril suscribí públicamente la iniciativa de reformas a la Constitución General de la República encaminadas a establecer en nuestra norma superior la posibilidad de que senadores y diputados federales puedan reelegirse para el periodo inmediato siguiente, excluyéndome por supuesto de tal posibilidad. Considero necesario que nuestra democracia sea eficaz. La reelección de los legisladores contribuye a ello, entre otras razones porque los obliga a realizar un mejor desempeño y a efectuar un ejercicio indispensable por parte de todo aquel que tiene poder en una democracia: rendir cuentas al ciudadano elector.

El pasado 14 de abril me permití presentar una iniciativa de reformas a la Ley del Seguro Social en el Capítulo de Guarderías Infantiles, cuyo propósito es otorgar un sustento jurídico más firme y claro respecto de esta prestación otorgada a las trabajadoras, a efecto de que, tanto el Instituto como los prestadores del servicio subrogado, cuenten con certeza para la realización de sus funciones, eliminando los márgenes de discrecionalidad en la aplicación de la ley. Se pretende con ello la expansión del servicio de guarderías, con sentido solidario, redistributivo, de equidad y de justicia en beneficio de las trabajadoras y sus hijos.

Por considerar que la redacción del artículo 32 constitucional imposibilita a los mexicanos con doble nacionalidad a ocupar cargos desde los cuales podrían legislar en favor de sus propias demandas e intereses, el pasado 14 de abril presenté una muy polémica iniciativa que propone otorgarles la posibilidad de ser diputados federales, a fin de tener una mejor defensa de sus intereses y contar con una representación de los migrantes mexicanos.

Una de las iniciativas del Ejecutivo que aprobamos durante este último período de esta Legislatura fue el del llamado

Seguro Popular, en cuyo dictamen me permití hacer algunas incorporaciones, entre las que destaca un artículo transitorio relacionado con el programa IMSS-Oportunidades, para garantizar que siga proporcionando servicios de salud a la población no asegurada y conserve el mismo modelo de atención con el que opera en la actualidad, además de que siga siendo administrado por el IMSS.

Dentro del Grupo Parlamentario del PRI se presentaron, entre otras, dos iniciativas muy importantes y de la mayor relevancia para cumplir con nuestro compromiso como representantes de la sociedad mexicana.

Una de ellas fue la iniciativa que pretende disminuir el precio de las tarifas eléctricas y otra es la Ley de Emergencia para el Campo, cuyo objetivo es proporcionar herramientas al Ejecutivo Federal para que atienda la crítica situación que se vive en el campo y establezca las bases para resolver los problemas de fondo.

Mayo 13 de 2003



# REFORMA DEL ESTADO



## SER REPÚBLICA DE VERDAD\*

La Reforma del Estado es en el fondo una reforma cultural. La historia política de la nación ha configurado, en el transcurrir del tiempo, un conjunto de instituciones que han reflejado para cada momento y circunstancia las demandas y sentimientos de una comunidad nacional que ha luchado por perfilar sus peculiaridades, afianzar su identidad, relacionarse con el mundo y hacer posible su desenvolvimiento en una realidad compleja y rica a la vez, determinada por su propia diversidad.

México es una comunidad plural. México es muchos méxicos. Es un variado mosaico de realidades disímbolas, de diferencias manifiestas, de expresiones múltiples, de temperamentos contrastantes, de desigualdades lacerantes y potencialidades formidables.

Viene de lejos su afán por encontrar los modos de su gobernabilidad. La pluralidad de siempre es simultáneamente su fuerza y su desafío.

Encontrar la unidad de lo que es diverso ha sido un empeño histórico. Reconocer e incluso construir aquello que a

---

\* Este artículo se publicó originalmente en dos partes, el 7 y 14 de mayo de 2002, respectivamente.

todos vincula ha sido una tarea ardua, en momentos epopéyica, siempre azarosa y desde luego encomiable, tanto por sus frutos como por la aceptación de los enormes trechos que aún hay que recorrer. La historia se va haciendo a trancos. Es la historia de la solución sucesiva de las desavenencias, de anudar lo separado, de hacer el tejido de lo mexicano para vivir juntos, en paz, con respeto entre nosotros y sostenidos por valores comunes donde se asientan las instituciones, que son la estructura del edificio nacional.

¿Cómo hacer funcional la pluralidad? ¿Cómo hacer para que lo diverso lo siga siendo, se despliegue a plenitud y al mismo tiempo encuentre lo que es igual, lo que es común, lo que vale para todos? ¿Cómo hacer para convertir la energía dinámica de lo diverso en fragua unificadora? ¿Cómo hacer para que las contradicciones generadas en la interrelación continua entre lo que es distinto, encuentren el movimiento permanente hacia una dirección común?

Estas son las preguntas cuya respuesta ha de encontrar la llamada Reforma del Estado. ¿Dónde ha de reposar la pluralidad para que al afianzarse empuje hacia el constante mejoramiento económico, social y cultural de todos? Seguramente en los valores y las instituciones democráticas. En la vigencia plena de la República democrática, representativa y federal.

Sin cultura democrática no hay República, en cuyo centro está el ciudadano.

Reforma del Estado, ¿para qué? Para ser de verdad, auténticamente, sin asomo de simulación, una verdadera república.

¿Lo hemos sido? Sí, pero no a plenitud. Hay razones históricas y otras antihistóricas que lo explican. No es ésta la ocasión para relatarlo. Lo importante aquí y ahora es que reconozcamos que el preciso momento que hoy vivimos nos



exige poner toda nuestra voluntad, nuestra determinación para que en México se consolide la cultura democrática y sobre ella quede fincada la soberana institución de la República plena, contemporánea, la del siglo XXI. El verdadero motor del progreso y el único cemento de la unidad nacional es la República puesta al día y de cara al futuro. Esta es justamente la tarea a realizar, para eso es la Reforma del Estado mexicano.

La Comisión Especial que nace por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado y que el día de hoy queda instalada, ciertamente no inicia el camino de la reforma de las instituciones políticas del país. Nos corresponderá consolidar acuerdos obtenidos previamente, continuar con el esfuerzo, que hay que apreciar, tiene una trayectoria importante y desde luego formalizar, en el terreno legislativo, valiosos aportes que ya están hechos.

Los avances debemos destacarlos, sobre todo aquellos de cuño reciente, en los que han participado partidos políticos, intelectuales, académicos, luchadores sociales, Organizaciones No Gubernamentales, grupos parlamentarios representados en el Congreso e incluso el propio gobierno. Varios son los que ameritarían mencionarse, como el Acuerdo para la Paz, la Democracia y la Justicia de enero de 1994; los discursos de posiciones presentadas por los diversos grupos parlamentarios durante la LVI Legislatura, la creación del IFE, el Acuerdo Político Nacional de 1995, el discurso del Presidente Vicente Fox en febrero de 2001, el reciente Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, los valiosos trabajos de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, cuyos resolutivos fueron dados a conocer en junio del 2000 y, de manera señalada, los avances alcanzados en la Colegisladora, a través de la Comisión análoga a la que hoy se instala.

Asimismo, encontramos material de enorme utilidad y trascendencia en las Comisiones legislativas ordinarias de este

Senado donde se estudian y debaten diversas iniciativas presentadas por ciudadanos Senadores.

## (II)

La Comisión Especial para la Reforma del Estado de manera alguna pretende sustituir el trabajo que corresponde realizar de modo inequívoco a las Comisiones ordinarias. Este habrá de ser un espacio de convergencia, de impulso y de apoyo a las mismas. Aquí nos mueve el afán de concretar, de avanzar efectivamente, de motivar para ir al fondo, para no soslayar y mucho menos dejar pasar esta oportunidad que tiene nuestra Legislatura, la cual nos obliga a asumir la responsabilidad de abordar lo trascendente, y lo digo sin ambages, a darle contenido histórico a nuestra tarea legislativa en este momento formidable, donde está en ciernes la configuración de un nuevo régimen político en México, apoyados en nuestras convicciones republicanas, visión de Estado y compromiso con el futuro.

La agenda es muy amplia. Difícil pero indispensable será establecer prioridades. No debemos caer en el riesgo de pretender “abarcar mucho y apretar poco”. Será nuestra obligación acordar una agenda mínima pero que sea viable, trascendente y realista.

Material tenemos de sobra. Son múltiples y de enorme valía las aportaciones hechas por innumerables ciudadanos, de buena voluntad, talento y convicción democrática. Será nuestro cometido y nuestra obligación escuchar y concretar.

Emprenderemos un rico y dedicado ejercicio de diálogo, de búsqueda y encuentro de consensos, de materialización de acuerdos y por supuesto de eficacia política y legislativa.

El mensaje que hoy damos es de voluntad, de convicción y de compromiso. Queremos y debemos realmente avanzar.

Debo destacar aquí la enorme utilidad que nos habrá de reportar el método y el contenido de la publicación hecha por la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, que coordinó con talento y visión Porfirio Muñoz Ledo y cuya edición se debe a la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual es a la vez que revelador de su actitud, un indudable acierto. Las conclusiones y propuestas ahí contenidas son un índice temático que diagnostica, plantea el debate y llega a la propuesta. Habrá de ser, así lo propongo desde ahora, una guía metódica y sistemática para llevar a cabo nuestros discernimientos plurales y encontrar en ella sólido sustento al trabajo legislativo y político que nos corresponde.

Será indispensable, lo repito, acertar en el establecimiento de prioridades. Los grandes apartados de nuestro desempeño son: derechos humanos y libertades públicas; objetivos económicos y sociales del Estado; representación política y democracia participativa; forma de gobierno y organización de los poderes públicos; federalismo, descentralización y autonomías; constitución y globalidad donde se comprende la política exterior y lo relativo al fortalecimiento de la procuración y administración de justicia.

Conviene destacar que en el acuerdo de creación de esta Comisión Especial se señala expresamente la obligación de abordar de manera específica el tema de los derechos políticos, laborales y humanos de los mexicanos residentes en el extranjero. Lo haremos con entusiasmo y determinación. Por supuesto que trabajaremos abiertos a la participación de la propia comunidad de migrantes y de todos aquellos interesados en apoyar sus legítimas reivindicaciones.

La responsabilidad que hoy asumimos todos los integrantes de esta Comisión Especial del Senado para la Reforma del Estado debe aspirar a encontrar entre todas las fuerzas políticas los necesarios acuerdos y las genuinas convergencias que,

desde luego, las hay, que permitan contar con un proyecto común de Nación, más allá de imposiciones particulares o de grupo, o de posiciones anacrónicas o dogmáticas.

Hagamos funcional la pluralidad. El poder está como debe estar. Compartido. Así lo determinó la ciudadanía. La redistribución republicana del poder y la reivindicación plena del ciudadano, han de ser las ideas centrales que nos guíen para contribuir a la gobernabilidad democrática que dé cauce a la potente energía que reside en nuestra rica diversidad. La nueva unidad nacional ha de reposar en la vigencia plena de los valores de la República. Hagamos la reforma del Estado para que seamos una República de verdad.

Agradezco a todos su significativa presencia y de antemano sus aportaciones al desempeño que nos corresponde. Desde ya, nos disponemos a trabajar y, en su momento, a rendir cuentas.

## FEDERALISMO EN LA REFORMA DEL ESTADO\*

La nación mexicana vive un peculiar momento histórico. Veamos en perspectiva: Durante el siglo XIX México se constituye como Estado-Nación al liberarse de la tutela colonial española y al debatirse en su interior entre las dos grandes fuerzas ideológicas prevaecientes entonces: el liberalismo y el conservadurismo. Al triunfar la primera de ellas surge la República como organización política fundamental, con una clara idea del poder y los derechos del ciudadano, así como del origen inequívoco de la soberanía que reside en el pueblo, de donde dimana todo poder público que se instituye para beneficio de éste.

Se determina desde entonces en México la constitución de una República representativa, democrática, federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación. Asimismo, se establece que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Federación: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y por los de los respectivos estados federados.

Así pues, se puede afirmar que en el acta de nacimiento de la nación mexicana quedó contundentemente establecida la

---

\* Este artículo se publicó originalmente en dos partes, el 14 y 21 de enero de 2003, respectivamente.

organización federal, al ser ésta una proclama y fundamento ideológico esencial de la corriente liberal triunfante.

En 1917, después de una cruenta revolución armada, se promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se ratifican los postulados liberales para la organización del Estado Nacional y además se incorporan, como reivindicación revolucionaria, los llamados derechos sociales, trascendiendo el ámbito de los derechos individuales y dando una dimensión constitucional al anhelo de justicia social.

No obstante estos avanzados fundamentos normativos originarios del Estado mexicano, las circunstancias políticas internas e internacionales condujeron a la creación de un Estado formal en cuanto a las instituciones políticas surgidas del mandato constitucional que, sin embargo, en los hechos operó con peculiaridades tales en la vida real de la Nación y del funcionamiento de la República, que algunos aspectos característicos del desempeño concreto fueron distintos al diseño constitucional original.

Trataré de explicarlo. En efecto, la etapa postrevolucionaria inmediata generó pugnas entre los caudillos de la guerra interna, al grado de continuar a principios del siglo xx con una situación de inestabilidad política y con inminentes riesgos de frustrar la materialización de las reivindicaciones revolucionarias. Surge así, desde el poder, en 1929, el Partido Nacional Revolucionario —antecedente del actual PRI—, para transitar “de la época de los caudillos a la de las instituciones”. El guía, líder y jefe indiscutible de ese Partido fue el Presidente de la República, figura que concentró el poder casi absoluto, aun por encima de los poderes formales y de los enunciados constitucionales. Cada seis años, el Presidente de la República transmitía a su sucesor tal poder, y quien lo ejercía no podía ser reelegido. Esta fue durante siete décadas la pieza clave del sistema político mexicano real, más allá, lo

subrayo, del régimen político formal establecido en la Constitución.

Prácticamente el poder político de la nación quedó concentrado en la figura presidencial; los demás poderes eran reflejo o derivados de éste.

Decimos al principio que México vive hoy un peculiar momento histórico, porque a partir del 1° de diciembre de 2000 el Presidente de la República es de un Partido distinto al que gobernó por siete décadas y, por tanto, las condiciones políticas de su desempeño son ciertamente diferentes a las sucintamente descritas. Actualmente en el Congreso Federal ningún partido político tiene la mayoría absoluta y más de las dos terceras partes de los estados tienen gobernadores provenientes de partidos políticos distintos a los del Presidente de la República.

Aquel sistema político donde el Presidente de la República era el “jefe” de los gobernadores, de la mayoría de los diputados y de la mayoría de los senadores ha terminado. La concentración prácticamente absoluta del poder político en México en la figura presidencial es asunto del pasado. Esa época ya quedó atrás.

Además de lo anterior, hay que señalar que el perfil del país señala una enorme y rica diversidad. La pluralidad política y social es una realidad viva fuertemente característica del México contemporáneo, aunque también, lamentablemente, hay que destacar las profundas desigualdades sociales y regionales evidenciadas por los elevados niveles de pobreza de amplios grupos de la población.

## (II)

Somos un país de contrastes. México tiene asimismo una vigorosa economía que participa activamente en los merca-

dos globalizados. Desde hace una década funciona un Tratado de Libre Comercio con América del Norte —Estados Unidos y Canadá y, más recientemente, con la Unión Europea, además de con países de América Central y del Sur del continente. México está inmerso de manera clara en los procesos económicos globales. Participa activamente en la actual época de la globalización.

Evidentemente pues y ante estas nuevas realidades, el Estado-Nación mexicano se encuentra en transición. En consecuencia, está en marcha la reforma del Estado para dar paso a un régimen indiscutiblemente democrático, con instituciones políticas y jurídicas actualizadas para el funcionamiento cabal de una auténtica República.

El federalismo es parte sustantiva de la reforma del Estado. Al transitar de una época donde prevaleció la concentración del poder, a otra de poderes compartidos, el poder, antes concentrado, debe redistribuirse hacia donde corresponde legítimamente su ejercicio. Hay que redistribuir racional y ordenadamente el poder para funcionar en el siglo XXI como país moderno organizado en una verdadera y auténtica República representativa, democrática y federal. Este es el objetivo de la reforma en marcha.

En México está en ciernes un nuevo federalismo con municipios libres y estados soberanos unidos, mediante un renovado pacto, en una Federación.

Este nuevo federalismo requiere de una profunda reforma constitucional que abarque cuando menos los siguientes aspectos: equilibrio constitucional entre la federación, los estados y los municipios; recuperación de las competencias originales de los estados; flexibilización y regionalización del sistema federativo; integración de servicios públicos en la jurisdicción estatal; consumación de la reforma democrática del Distrito Federal, creación de un nuevo esquema de coor-



dinación fiscal, distribución de competencias en materia de ingresos, egresos y endeudamiento; devolución de facultades fiscales a las entidades federativas; derechos municipales sobre la explotación de recursos naturales; reforma administrativa y presupuestal para la eficacia del gasto en los tres niveles de gobierno; actualización del régimen constitucional del municipio como expresión original de la soberanía popular; modernización y democratización de la gestión municipal; coordinación municipal, entidades intermedias y conurbaciones.

Los anteriores son los principales temas de la agenda para la reforma del Estado en materia de federalismo, mismos que no son abordados en su totalidad sino que se ha optado por avanzar gradualmente, dada la magnitud, complejidad y profundidad de la temática.

La Comisión Especial para la Reforma del Estado del Senado de la República ha asumido como responsabilidad propia abocarse al estudio, debate y presentación de propuestas específicas en materia de federalismo. El método ha sido la gradualidad y el impulso de los temas para ser incorporados en la agenda legislativa de las Comisiones Ordinarias del Senado. Hay avances importantes. Existen ya proyectos concretos de reformas constitucionales referentes a la precisión de competencias entre los tres niveles de gobierno, con clara orientación descentralizadora; asimismo, se encuentran en dictaminación iniciativas referentes al llamado federalismo fiscal, así como al fortalecimiento presupuestal de las entidades federativas, a fin de estar en mejores condiciones para hacer frente a sus responsabilidades en los rubros de educación, salud y seguridad pública y, desde luego, se contemplan avances en cuanto a la capacidad presupuestal de los municipios, con sentido de equidad dentro de una clara noción de trascender hacia un federalismo cooperativo y solidario.

Los procesos de diálogo, formación de consensos y arribo de acuerdos en la nueva vida parlamentaria mexicana presentan en la actualidad elevados niveles de complejidad. El Poder Legislativo vive una nueva época y su etapa de adaptación aún transcurre. Se viven cotidianamente situaciones inéditas y la tarea legislativa tiene ahora responsabilidades que antes no eran asumidas, ya que por muchos años el gran legislador fue el Poder Ejecutivo, prevaleciendo en el Congreso el debate político de coyuntura más que el trabajo propio de legislar. Sin embargo, como lo hemos dicho, hay avances próximos a concretarse. En este campo, las diferencias entre los partidos son mínimas y las coincidencias claras. Hay naturales discrepancias en los matices más que en el fondo de la argumentación.

Concluyo con la reiteración de que México vive una etapa formidable de su historia, con desafíos enormes, pero con renovadas capacidades para hacerles frente y consolidarnos como una nación fuerte, próspera, justa, democrática, que se ha involucrado en la globalidad contemporánea, afianzada en sus valores históricos, en su convicción promotora de los derechos humanos y la democracia, y en la riqueza formidable de su cultura milenaria.

## PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA

El nuevo federalismo que requiere el país, ante las actuales circunstancias políticas que vivimos, donde el poder ha dejado de estar concentrado en la figura presidencial y se requiere una auténtica redistribución democrática del mismo acorde con el diseño constitucional original, resulta indispensable abordar el tema del federalismo fiscal, el cual implica dotar a los niveles de gobierno —federal, estatal y municipal— de las atribuciones, facultades y recursos que requieren para hacerle frente de manera eficaz a las crecientes demandas y las apremiantes necesidades de la población.

El marco normativo que ha regido por más de dos décadas esta relación, ha sido la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se establecen las bases para la recaudación fiscal y la distribución de los recursos recaudados a los gobiernos federal, estatales y municipales.

La aplicación de esta Ley ha sido conveniente para una etapa del país; sin embargo, últimamente ha generado desconfianza, insatisfacción y conflictos entre los representantes de los tres niveles de gobierno, lo cual se ha hecho evidente, entre otras manifestaciones, con las denuncias y reivindicaciones federalistas de la naciente Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago).

Con el fin de hacer aportaciones formales al debate y pasar de la protesta a la propuesta responsable y seria, el pasado jueves 5 de diciembre, me permití presentar ante el pleno del Senado de la República, en mi calidad de representante del Estado de Zacatecas, una Iniciativa de reformas y adiciones, que juzgo relevantes, a la mencionada Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de avanzar efectivamente en su actualización ante las nuevas realidades que vive la nación.

La propuesta tiene tres objetivos centrales: Más recursos para los Estados; mejor orientación del gasto y mayor transparencia en su ejercicio.

De la iniciativa podemos destacar los siguientes aspectos relevantes: Se propone eliminar el impuesto especial sobre producción y servicios, como asignable del Fondo General de Participaciones para incorporar la dinámica de los asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Con ello se establece un verdadero incentivo para los gobiernos locales ya que en la medida que se avance en la creación del empleo en sus entidades y se combata la informalidad de la economía, en esa misma medida podrán recibir más recursos de la Federación.

Se pretende asimismo que el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Pafef), se convierta en un octavo Fondo de Aportaciones Federales, a fin de dar seguridad a las entidades y superar la lamentable situación que se presenta año con año de tener que solicitar al Gobierno Federal casi a manera de súplica la asignación de esos recursos. El Pafef se determinará anualmente por mandato de ley en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente al dos por ciento de la recaudación federal participable.

Con el fin de continuar con el proceso de descentralización del gasto educativo, propuse una nueva fórmula de distribu-

ción para los recursos excedentes del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, donde se toma en cuenta a la población de cuatro a 15 años, a la tasa de terminación de la primaria y la secundaria, así como al incremento en el índice de aciertos de la primaria y la secundaria y finalmente toma en cuenta el esfuerzo del gasto estatal en educación.

Respecto al gasto de salud, propuse modificar la fórmula de distribución para los recursos excedentes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud éste se determinará considerando el ejercicio del año anterior, ajustado por la inflación y el incremento salarial. Además tomará en cuenta el esfuerzo estatal, las necesidades de salud y el desempeño en salud.

Uno de los ejes de esta iniciativa es el de otorgar la facultad a las Legislaturas de las Entidades Federativas de determinar la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios. Además propuse que los Municipios tengan la facultad para vigilar el cálculo y la distribución de los recursos que les corresponden, en la forma que lo determine el Congreso Local.

Por otra parte, dentro de la propuesta existe la posibilidad de que los Municipios celebren directamente convenios con la Federación, en materia de administración de ingresos federales, previa autorización expresa de la Legislatura Local. Estas son algunas de las propuestas que contiene la Iniciativa que presenté la semana pasada. Seguiremos trabajando hasta lograr que sea dictaminada favorablemente. Fue turnada a la Cámara de Diputados. Espero la solidaridad de la colegisladora particularmente de los diputados zacatecanos. Veremos.

Diciembre 10 de 2002

## FEDERALISMO CULTURAL

El gobierno del estado de Veracruz organizó un interesante simposium con el tema “El Desarrollo y la Conservación del Patrimonio Cultural”, el que se llevó a cabo en el puerto de Veracruz, los días 27 y 28 de marzo.

A mí se me asignó el interesante tema: “El Federalismo y la conservación y uso de nuestro patrimonio cultural” debido, según me dijeron desde el momento en que recibí tan amable invitación, a la importante y ejemplar experiencia que al respecto ha tenido Zacatecas a través de décadas de dedicación y empeño de la sociedad civil zacatecana y de los gobiernos sucesivos durante varios sexenios. La pregunta que se hacen es: ¿Cómo le ha hecho Zacatecas para tener tan importantes logros, debido fundamentalmente al esfuerzo local, hasta haber alcanzado el reconocimiento de la UNESCO de ser considerada nuestra ciudad capital como patrimonio cultural de la humanidad? Lo que intriga a muchos es que tal logro se debió al trabajo, recursos y talento locales y en mínima parte a lo hecho por la federación. Es eso lo que más les interesa ya que en otras entidades no ha sido posible por múltiples causas, obstáculos e interferencias.

Es muy justificada la anterior interrogante pues, como veremos enseguida, las leyes vigentes no sólo inhiben sino que

de plano son contrarias a la realización de esfuerzos locales, es decir, al potencial de entusiasmo, interés y energía con que se cuenta a nivel de las propias entidades federativas.

La cuestión es que en 1951 se reformó el artículo 73 de la Constitución General de la República para incluir en la fracción XXV de tal artículo, como facultad del Congreso de la Unión, “legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional”.

Lo anterior quiere decir que la materia de conservación de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos desde 1951 corresponde al ámbito federal, toda vez que es el Congreso de la Unión quien tiene la facultad expresa de legislar al respecto.

Si es facultad expresa de la Federación, entonces ¿cómo le hizo Zacatecas? Porque recordemos que otro artículo de la Constitución General de la República, el 124, reza lo siguiente: “Las facultades que NO están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados”. En la materia que nos ocupa las facultades SI están expresamente concedidas a los funcionarios federales, luego entonces vuelve la pregunta: ¿cómo le hizo Zacatecas?

La respuesta ni es fácil ni es ortodoxa pues resulta que en 1965, es decir 14 años después de la reforma al artículo 73 constitucional ya mencionado, el H. Congreso del Estado de Zacatecas expidió la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado. Para la aplicación de dicho ordenamiento se creó la Junta de Conservación y Protección de Monumentos y Zonas Típicas del Estado. El trabajo de esta Junta ha sido clave pues es quien ha hecho valiosas propuestas y ha dado soporte técnico a las decisiones de los gobernantes en las distintas administraciones. La continuidad en el trabajo se ha logrado debido a la firmeza en

la actuación de la Junta. Sin embargo, por lo que se refiere a monumentos federales —Museo de Guadalupe, Chicomostoc La Quemada, Museo Pedro Coronel, Museo Rafael Coronel, Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez, La Catedral— ciertamente no tiene jurisdicción formal la Junta y sin embargo el Gobierno del Estado ha intervenido decisivamente con trabajo y con recursos para que sean lo que hoy son. Todo ello se efectuó en ocasiones mediante convenio con el Gobierno Federal y sus instituciones (SEP-INAH) y otras directamente con su aceptación tácita. ¿Se violó la Constitución? Hasta ahora nadie lo ha planteado. Hay quien tiene dudas, puede ser, pero la conservación de nuestros monumentos ahí está y ha sido obra fundamentalmente de los zacatecanos, lo cual no sucede en otros estados.

Abril 1 de 2003



## EL DESARROLLO Y NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL\*

### 1. Introducción

“...Si nos fuera posible resumir en breves y concisas palabras toda la teoría, todo el mecanismo del sistema federal, lo haríamos en esta sencilla fórmula: para todo lo concerniente al Poder de la Federación desaparecen, deben desaparecer los Estados; para todo lo que pertenece a éstos desaparece, debe desaparecer el Poder de la Federación...”

Así se expresa la concepción original de nuestro federalismo. Ello ocurría el 16 de junio de 1856, cuando Ponciano Arriaga da lectura al dictamen referente a la Constitución de 1857.

Tal era el pensamiento que dominó en el Constituyente de mediados del siglo XIX, al valorar el renaciente federalismo mexicano.

Pero bajo otra perspectiva, externa además, el juicio escrutador de Alexis de Tocqueville sentencia:

---

\* Ponencia que presentó el Senador Genaro Borrego en el Coloquio que, con el mismo título, se llevó a cabo en la Ciudad de Veracruz, Ver., el 27 y 28 de marzo de 2003.

...Acabo de decir que en los siglos democráticos los monumentos artísticos son, por lo común, muy numerosos y pequeños, pero ahora me apresuro a indicar la excepción de esta regla: en los pueblos democráticos los individuos son extremadamente débiles; pero el Estado, que los representa a todos y los tiene a todos en su mano, es muy fuerte. En las sociedades democráticas, la imaginación de los hombres se estrecha cuando se ocupan de ellos mismos; pero se extiende indefinidamente cuando se ocupan del Estado, resultando de aquí que los mismos hombres que viven estrechamente en mezquinas habitaciones, aspiran a lo gigantesco cuando se trata de monumentos públicos. (...) Los españoles hallaron en la Ciudad de México muchos templos magníficos e inmensos edificios, pero esto no impidió que Cortés conquistara el Imperio con 600 infantes y 16 caballos.

En las ideas liberales del Constituyente de 57 fermentaba la idea, y así se expresa en otro pasaje de la exposición de motivos que se comenta, de que los gobernadores tenían la obligación de promulgar y ejecutar las leyes federales como si fueran empleados de la Federación, y el Poder Ejecutivo Federal “expedía órdenes a los gobernadores como de superior a inferior”.

Sobre el particular nos dice don Jesús Reyes Heróles que los resultados, fuese cual fuese la soberanía que se impusiera en el conflicto, siempre eran negativos. Unas veces las leyes o actos de los estados se sobreponían a la autoridad federal, y otras el Poder de la Unión hacía sucumbir al del estado: en uno y otro extremos quedaba siempre desairada y envilecida una de las dos autoridades, sancionada la discordia y hasta decretada inevitablemente la guerra civil.

Por otra parte, Ignacio Burgoa comparte con nosotros sus reflexiones sobre la genética del federalismo en México. El

constitucionalista llega a la conclusión de que nuestro sistema federal obedeció a un proceso centrífugo. La unidad colonial que presentaba la Nueva España, cuyo gobierno se depositaba en el Rey antes de la Constitución de 1812, evolucionó hacia una especie de descentralización, al otorgarse o reconocerse la autonomía de las provincias. Pero dicha autonomía jamás se tradujo en una verdadera independencia, pues las provincias no se convirtieron en entidades políticas soberanas, ya que siguieron formando parte del todo colonial de 1812 a 1821, y del Estado Mexicano a partir de la emancipación de nuestro país, habiéndoseles adjudicado en el acta constitutiva del 31 de enero de 1824 el calificativo de “Estados Libres y Soberanos”, sin que hayan tenido con antelación ninguno de estos atributos.

Más tarde se vería que, en su consolidación, el federalismo mexicano se inspiró, además, en el modelo adoptado por las 13 colonias de los Estados Unidos de América.

La conjugación de los señalados antecedentes históricos y apreciaciones doctrinales nos puede ayudar a entender la consistencia, fortalezas, contradicciones y puntos débiles de nuestro federalismo contemporáneo. Sólo agreguémosle el adjetivo que requiramos para referirnos a cualquier materia: hacendario, político, agropecuario, o como en el caso que nos ocupa, federalismo orientado a la preservación del patrimonio cultural.

## 2. Marco Jurídico

La Escuela vienesa representada por Hans Kelsen, que postula la teoría pura del derecho a partir de conjuntos normativos lógico-formales abstraídos de su contenido ideológico, incluye en su área de influencia prácticamente a la totalidad de países de Occidente.

Bajo tal esquema selectivo, el orden jurídico mexicano se sustenta en diversos criterios; uno de ellos es el de jerarquía.

Así, los artículos 3°, 40, 73, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son referencia obligada para abordar el tema del federalismo en materia de preservación del patrimonio cultural.

Comenzaremos por recordar que el principio de supremacía constitucional nos enseña que la propia Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella, y todos los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Se agrega luego que los jueces de cada estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, pese a las disposiciones en contrario que pudiere haber en las constituciones o leyes de las entidades federativas.

Por otra parte, hablando de distribución de competencias, recordemos las ideas de Jorge Carpizo: En cuanto que existen diversos sistemas para distribuir las competencias entre la federación y las entidades federativas, México sigue el principio norteamericano en este aspecto: todo aquello que no está expresamente atribuido a las autoridades federales es competencia de la entidad federativa. La Constitución General enumera lo que los Poderes de la Unión pueden hacer, y todo lo demás es competencia de las entidades federativas.

Expuesta la regla anterior, parecería que la distribución de competencias es asunto fácil y claro, pero todo lo contrario, ya que es espinoso y de difícil manejo. La propia Constitución establece una serie de principios respecto al problema de la competencia en el estado federal, que se pueden enunciar así:

1. Facultades atribuidas a la federación;
2. Facultades atribuidas a las entidades federativas;

3. Facultades prohibidas a la federación;
4. Facultades prohibidas a las entidades federativas;
5. Facultades coincidentes o concurrentes;
6. Facultades coexistentes;
7. Facultades de auxilio, y
8. Facultades que emanan de la jurisprudencia.

Por otra parte, recordemos que el artículo 73 de nuestra vigente Carta Magna, establece las facultades legislativas del Congreso de la Unión, mismas que son limitadas y expresas.

Particularmente, por reforma a la fracción XXV, de tal artículo 73, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de marzo de 1951, a partir de entonces y a la fecha son facultades del Congreso de la Unión legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional.

En el siguiente rango jerárquico, existen los tratados internacionales, como la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Asimismo el Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Tales instrumentos internacionales, se adoptaron en la ciudad de París en 1970 y 1972, respectivamente, y los dos fueron suscritos por México.

El siguiente nivel reglamenta al artículo 73, fracción XXV de la Ley Primaria, y se materializa en los siguientes conjuntos normativos federales: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Veamos *grosso modo* lo que nos dicen cada uno de tales conjuntos:

A) La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dispone que a la Secretaría de Educación Pública le corresponde:

- \* Formular y manejar el catálogo del patrimonio histórico nacional;
- \* Formular y manejar el catálogo de los monumentos nacionales;
- \* Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país;
- \* Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos que conforman el patrimonio cultural de la nación.

La propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal previene que corresponde a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, llevar el registro público de la propiedad inmobiliaria federal.

B) La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, entró en vigor en 1972.

Para los efectos de esta ponencia y en apretada síntesis, el perfil de tal ley es el siguiente:

- \* Declara de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos;

\* Corresponde la aplicación de la ley al Presidente de la República, al Secretario de Educación Pública, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y a otras autoridades y dependencias federales;

\* Las autoridades estatales y municipales, cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia;

\* Las obras de restauración y conservación en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecuten sin la autorización y permiso, o que violen los otorgados, serán suspendidas por disposición del INAH o del INBA;

\* Compete al Ejecutivo Federal expedir o revocar declaratorias o cambiar de destino inmuebles de propiedad federal considerados monumentos arqueológicos, artísticos o históricos;

\* Por tratarse de una ley federal, los diversos delitos susceptibles de cometerse en su inobservancia, lo son también de la órbita de competencia de los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

C) La Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, precisa las atribuciones de tal organismo, entre las que se cuentan las de ser órgano rector para la conservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico e histórico; otorgar los permisos y dirigir las labores de restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos que efectúen las autoridades de los municipios;

Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar vigilar y custodiar, de conformidad con la Ley

de la materia, los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como los bienes muebles relacionados a ellos.

D) La Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, no incluye disposiciones expresas en materia de conservación del patrimonio cultural, excepción hecha del acervo que la ley le asigna para el cumplimiento de sus fines.

Es pertinente hacer notar que en el rango siguiente de la jerarquía normativa federal, encontramos que el artículo 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, son órganos desconcentrados de la propia Secretaría.

Por último, a manera de corolario al segmento del marco jurídico, debemos reconocer que igual que en el siglo XIX lo advertía Ponciano Arriaga, el orden constitucional y las leyes reglamentarias centralizan todavía hoy en los funcionarios federales las atribuciones decisorias en materia de conservación del patrimonio cultural, convirtiendo a los gobiernos estatales y municipales, en meros empleados del gobierno federal representado en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lo anterior, no obstante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sentado jurisprudencia en el sentido de reconocer la relativa concurrencia de atribuciones entre autoridades federales y aquellas que lo son en las entidades federativas y en los municipios.

### 3. La conservación del Patrimonio Cultural en el estado de Zacatecas

En diciembre de 1993, la ciudad de Zacatecas fue inscrita e incorporada a la lista del Patrimonio Mundial de la Organiza-



ción de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Desde entonces, a la bizarra capital de mi estado, como la llamó Ramón López Velarde, se le considera Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En fecha más reciente, 15 de agosto de 1996, se constituyó la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, Asociación Civil, integrada, a través de sus respectivas autoridades locales, por las ciudades de Guanajuato, Morelia, Puebla, Oaxaca, Zacatecas, y el Distrito Federal.

Pero tales deferencias no han sido gratuitas concesiones, sino el resultado de una prolongada lucha sostenida por muchas generaciones de zacatecanos que originalmente, por tradición oral, usos y costumbres, han hecho nacer la convicción y práctica reiterada de conservar sus monumentos coloniales, artísticos e históricos, así como sus zonas típicas.

Es cierto que la natural inclinación de los zacatecanos por preservar la belleza y señorío de la ciudad ha tenido hasta ahora eficaces instrumentos jurídicos locales: en 1965 se expidió la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado.

Su objeto fue el cuidado, conservación, protección y mejoramiento del aspecto y ambiente peculiares de las ciudades, zonas típicas, monumentos y lugares de belleza natural del estado de Zacatecas; de su limpieza y arreglo, así como de la armonía en sus construcciones.

Para la aplicación de tal ordenamiento se creó la Junta de Conservación y Protección de Monumentos y Zonas Típicas del Estado. Dicha junta, nombrada por el Gobernador del Estado, se integra por tres consejeros, con conocimientos en urbanismo, arquitectura y arte.

En 1987, época en la que tuve el honor y privilegio de servir a mis paisanos en el cargo de Gobernador del Estado,

inicié y promulgué una nueva Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas, en la que la Junta de Protección y Conservación se transformó en un organismo público descentralizado, al que se le otorgaron amplias facultades consultivas y ejecutivas, encaminadas todas ellas a conservar, proteger y mejorar los monumentos, las zonas típicas y el ambiente peculiares de nuestras ciudades.

En los hechos y sin necesidad de una declaratoria *ex profeso*, a partir de 1965 el gobierno del estado en sus sucesivas administraciones ha incorporado a sus planes y programas sexenales una constante y eficaz política de Estado, que se materializa en múltiples acciones de conservación, restauradoras, de protección y acrecentamiento del invaluable patrimonio cultural de Zacatecas.

En el recuento histórico de las acciones específicas emprendidas por el gobierno del estado, los sucesivos ayuntamientos y la sociedad zacatecana en general, cito a continuación sólo algunos de los acervos que conforman nuestro patrimonio cultural:

\* Acueducto del Cubo, construido a principios del siglo XIX, y que fue tendido para salvar los desniveles del terreno y así facilitar el flujo y abastecimiento del agua para consumo humano.

\* Plaza de Toros San Pedro, inaugurada el 15 de septiembre de 1866, restaurada en 1989 y convertida en uno de los hoteles más bellos de la República.

\* Museo Francisco Goitia, edificado para ser la residencia de los gobernadores estatales entre 1948 y 1962, actualmente exhibe la obra plástica de los más célebres pintores del siglo XX: Julio Ruelas, Francisco Goitia, Pedro y Rafael Coronel y Manuel Felguérez, entre otros.

\* Museo de Arte Virreynal, ubicado en la cabecera del municipio de Guadalupe y cuya construcción data de

1707; notable ejemplo del barroco mexicano que desde 1930 está a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

\* La Quemada, donde se construyó una de las zonas arqueológicas más intrigantes del país; pese a que los especialistas la han estudiado en diversos momentos, no se ha identificado con certeza la cultura que construyó esa extraordinaria y extensa ciudad prehispánica, aunque sitúan su abandono por el siglo XIII. Por su parecido entre edificios de la Gran Tenochtitlán y la Quemada, se presume que por esta última pasaron grupos nahuas en su camino al Valle de México. En 1995 comenzó a funcionar el museo de sitio; en sus salas se describen las características culturales de la Quemada, así como las relaciones que ésta tuvo con otros grupos sedentarios de la frontera norte de Mesoamérica.

\* Museo Pedro Coronel. Alberga una gran colección de arte universal donada por el pintor zacatecano que le da nombre a este visitado centro cultural. Se inauguró en 1983, y se instala en el antiguo edificio que los jesuitas pusieron a funcionar en 1616 como Real Colegio y Seminario de San Luis Gonzaga.

\* Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez, que se instala en el edificio neoclásico que alguna vez fue el Seminario Conciliar de la Purísima; data de 1839.

\* Antiguo Templo de San Francisco, cuya construcción inició en el siglo XVI. A partir de 1990, luego de un largo proceso de rescate y restauración, abre sus puertas al público como "Museo Rafael Coronel", donde se reúnen piezas de arte popular coleccionadas por el pintor que le da nombre al museo. Integra, con sus cinco mil piezas, la mayor colección de máscaras en el mundo, así como las marionetas de la célebre compañía

tlaxcalteca formada en la primera mitad del siglo XIX por los hermanos Aranda y Antonio Rosete.

\* Mina El Edén, cuyo descubrimiento se remonta a fines del siglo XVI; produjo plata, oro, zinc y otros minerales. En 1975 se realizaron las obras de rescate, acondicionándose para visitas turísticas.

\* El Cerro de la Bufa, histórico promontorio que preside la majestuosa ciudad, tuvo importante atención del gobierno del estado en 1966 y luego, en 1989, se inauguró la Plaza de la Revolución localizada frente al Atrio del Santuario del Patrocinio; en ella se colocaron las estatuas ecuestres de Felipe Ángeles, Pánfilo Natera y Francisco Villa, los tres responsables del triunfo de las fuerzas revolucionarias sobre el Ejército federal que sostenía a Victoriano Huerta.

\* La Catedral de Zacatecas se remonta a los primeros años del siglo XVIII. Se trata de un espacio armonioso abierto hacia nuestro cruel cielo azul, que vibra en las líneas onduladas del más puro barroco mexicano. Luego de varias etapas de conservación, rescate y restauración, en estos días está a punto de inaugurarse la nueva iluminación que resalta el esplendor de uno de los símbolos que más aprecian los zacatecanos.

Hasta aquí el breve recuento, pero a fuer de sinceridad la función mental colectiva que entrelaza las voluntades de nuestra sociedad civil, y de los gobiernos zacatecanos, ha sido la piedra de toque para la preservación de nuestra riqueza cultural.

Sin el impulso entusiasta y firme de la sociedad civil zacatecana y de sucesivos gobiernos locales, lo anterior no hubiese sido posible. El INAH ha hecho una encomiable labor, pero hay que decirlo, en no pocos momentos fue necesaria la exigencia

política y social de las fuerzas locales para conseguir una acción más significativa y determinante de la federación a través de la mencionada institución. Los roces no han sido infrecuentes. Cuidando siempre las debidas formas de respeto institucional, debemos reconocer que se ha dado una suerte de disputa y de apremio entre las partes interesadas.

En el INAH ha habido en su tarea, en el ámbito zacatecano, por lo general, calidad científica y fundado escrúpulo, además de limitaciones presupuestales crónicas —explicables la mayoría de las veces—, aunado a complicados procesos administrativos y de gestión propios de nuestras burocracias.

Hay que mencionar asimismo que prácticamente en todos los casos de restauración, conservación y cuidado de los bienes del patrimonio cultural en Zacatecas que hemos enumerado, hubo participación técnica y presupuestal de la entidad, en ocasiones merced a convenios y en otras sin ellos, más bien por medio de una aceptación tácita. El entusiasmo, la convicción y la determinación locales son insustituibles e imprescindibles.

Lo anterior se menciona para referir una experiencia concreta que nos dé luces y elementos para efectuar un postergado debate, el que debe darse ya en el ambiente público abierto, plural y democrático que hoy vivimos, a fin de arribar a conclusiones pertinentes y convenientes hacia el futuro en beneficio de los estados y de la Nación entera.

Zacatecas ha hecho valer su vocación federalista. Sin estridencias, pero con la dignidad y perseverancia que nos legó Francisco García Salinas, paradójicamente nuestra Suave Patria ha sabido ser dura para resolver la encrucijada federalista de que se dolían Francisco Zarco y Ponciano Arriaga.

La historia nos enseña también que los zacatecanos hemos podido quedar al margen de la apreciación de Alexis de

Tocqueville: nuestra individualidad provincial no ha sido débil frente al subyugante paternalismo del poder central. El amor por lo nuestro ha sido determinante.

Hoy podemos hacer mucho más, aprovechando los nuevos vientos de nuestra democracia, y las peculiaridades de los gobiernos divididos. Hay que revertir el marco jurídico que desde la Carta de 1824 ha prevalecido en la República. Es el momento de debatir y de asignar una distribución de competencias respecto a esta trascendente materia verdaderamente federalistas, con sentido de responsabilidad, de tal manera que se evite la dispersión y la anarquía; prevalezca una política general sin inhibir los positivos impulsos locales garantizando su pertinencia. Es decir, que la Constitución General de la República determine ámbitos y alcances de las facultades expresas que se asignen a las entidades federativas en materia de preservación del respectivo patrimonio cultural.

#### 4. Propuestas

1ª. En el marco de la Reforma del Estado, habremos de promover en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se lleve a cabo el debate para generar una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar al rango de garantía social el derecho de los gobiernos estatales y municipales, así como de la sociedad que se aglutine en organismos no gubernamentales, de participar concurrentemente con la Federación en la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural de las respectivas entidades federativas.

2ª. Promover igualmente reformas y adiciones al artículo 73 constitucional, para que el esquema residual de compe-

tencias acote con precisión las facultades de la federación, a fin de dar paso a una mayor responsabilidad a las entidades federativas en esta materia. Parecería a la luz de la experiencia que la solución de establecer facultades concurrentes sería apropiada y positiva para todos.

3ª. Que aprobadas las reformas por el poder revisor de la Constitución, se hagan las adecuaciones a las leyes federales reglamentarias, así como a las Constituciones y leyes estatales.

Ha sido un privilegio participar en este evento organizado por el Gobierno del Estado de Veracruz; entidad rica en verdad en evidencias de nuestro común legado histórico y cultural. Estar en Veracruz significa asistir a donde se encuentran las más vigorosas raíces de nuestra nacionalidad. Todo Veracruz es patrimonio histórico y cultural de todos los mexicanos.

## LA REELECCIÓN LEGISLATIVA\*

Nuestra democracia debe ser eficaz. Es la vía a través de la cual la política cumple con su más elevado cometido: hacer que se ejerza el poder del pueblo en su propio beneficio, de manera civilizada, regido por las leyes, dando cauce al ejercicio de sus libertades y haciendo posible la materialización de sus derechos.

Originariamente el poder reside en el pueblo. Nosotros, sus representantes, hemos de ejercerlo para cumplir su mandato. Nuestras lealtades han de estar con las demandas e intereses de los ciudadanos. Nuestro trabajo ha de responder única y exclusivamente a sus aspiraciones y demandas por encima de intereses personales, de grupo e incluso de partido.

La reelección de los legisladores crea las condiciones para que se ubiquen con claridad las lealtades en las demandas de la sociedad y no en intereses de elites políticas, de grupos de presión o de corporaciones económicas o políticas.

La reelección de los legisladores obliga a éstos a realizar permanentemente un ejercicio indispensable por parte de todo

---

\* Texto leído en tribuna el 10 de abril y publicado el 21 de abril de 2003.



aquel que tiene poder en una democracia: rendir cuentas al ciudadano-elector. Se hace obligado para el legislador informar constantemente, con claridad y veracidad a la sociedad, es decir, al electorado, sobre las funciones que desempeña, las gestiones que realiza y el desempeño legislativo y político que lleva a cabo. Obliga asimismo a ejercer su cargo representativo de cara a la gente, a captar sus demandas y opiniones; promover las leyes que le benefician, asumir posiciones y votar los asuntos y las leyes en el sentido que conviene y le exige la sociedad.

La reelección de los legisladores es un incentivo a tener un buen desempeño, el cual ha de premiarse con la ratificación de la confianza, al igual que ha de castigarse —negándosele— cuando su actuación es insatisfactoria.

La reelección de los legisladores propicia la especialización, la acumulación de experiencia, la profesionalización honesta de la política y del trabajo parlamentario. Permite a quienes han escogido este delicado quehacer como vocación de servicio a la Nación y a la sociedad, dedicarse de lleno a él y atenerse exclusivamente a la remuneración legítima que merecen por el trabajo político que se realiza.

La reelección de los legisladores permite hacer efectivo y funcional el equilibrio de poderes republicanos. Le da fortaleza estructural, política, social y técnica al Poder Legislativo. Hace posible actuar con visión de largo plazo, construir consensos, alcanzar acuerdos, madurar los procesos del diálogo y el debate, atemperar las diferencias y, en suma, hacer funcional la pluralidad que nunca ha de ser traba sino, por el contrario, crisol de lo diverso, donde se impone la razón, la pertinencia, el beneficio general.

Con la reelección de los legisladores se evita que el paso por las Cámaras sea oportunidad fugaz, mero escalón político, escudo de inmunidad o experiencia infructuosa.

La reelección de los legisladores favorece la formación de liderazgos fundados en la comunidad de ideales, la lucidez del pensamiento, el compromiso coincidente con la gente, con el rumbo de la nación y con el destino de las siguientes generaciones. Liderazgos orientados más a la coadyuvancia para alcanzar resultados que al mantenimiento del control. Cámaras legislativas sin reelección inmediata de sus miembros y sin mayorías absolutas en su composición, tienen mayor dificultad para cumplir con su cometido de cara al presente y al futuro.

Con la reelección de los legisladores se recobrará el prestigio, la respetabilidad y el reconocimiento social que nunca debieron debilitarse.

Se trata pues de una reforma de fondo; polémica, es verdad, pero que requiere de un exhaustivo e intenso análisis y debate el cual —confío desde ahora— habrá de culminar en su momento con la aprobación de la presente Iniciativa, seguro de que contribuirá de manera decisiva a la consolidación democrática de México, a la calidad social y política de nuestra democracia e incluso a la renovación del sistema de partidos.

Por ello suscribo convencido la Iniciativa de reformas constitucionales que hoy se ha presentado para su estudio y dictamen.

## LA REFORMA DEL ESTADO\*

El Estado mexicano es resultado de la trayectoria histórica de la Nación. Su naturaleza, conformación y finalidades han sido determinadas con base en valores políticos fundamentales sostenidos desde su origen ya entrado el siglo XIX, al constituirse la República, con incorporaciones sustantivas derivadas de las reivindicaciones sociales de la Revolución Mexicana, a principios del siglo XX.

Así surge, como fruto de triunfos ideológicos y de reivindicaciones populares, el Estado liberal basado en la noción igualitaria del ciudadano y el imperio de la ley para gobernantes y gobernados, y el Estado social, responsable tutelar de los derechos colectivos.

La situación geopolítica de México y las experiencias históricas específicas que hemos vivido, han incorporado al nacionalismo como un valor político fundamental propio de nuestra idea mexicana de Estado. Bien podríamos afirmar entonces que hemos sido, somos y debemos seguir siendo un Estado liberal, nacionalista y social, es decir, un Estado capaz de garantizar las libertades, respetar los derechos humanos,

---

\* Este artículo se publicó originalmente en tres partes, el 20, 27 de mayo y 3 de junio de 2003.

resguardar la soberanía y promover el constante mejoramiento material y cultural de la población.

La esencia política y axiológica del Estado mexicano no es reformable; por el contrario, debe reafirmarse y fortalecerse ante circunstancias internas y externas cambiantes; lo que sí deben actualizarse son algunos elementos constitutivos y funcionales del Estado, precisamente para preservar su naturaleza original y dotarlo de la suficiente capacidad para el cumplimiento de sus elevadas finalidades ante un mundo y una realidad nacional distintos.

Nuestra generación ha tenido referencias respecto de la expresión “reforma del Estado” desde la década de los ochenta. Desde entonces y hasta la fecha se han dado diversas connotaciones, alcances y propósitos a tal enunciado. Surge con una visión fundamentalmente económica en cuanto a la definición del papel del Estado en los procesos de desarrollo económico.

Se ha hablado de un Estado propietario o un Estado rector; de un Estado “obeso” o un Estado reducido, con facultades reguladoras; de un Estado de bienestar o un Estado neoliberal. En nuestro país el debate respecto del Estado ha sido planteado básicamente en función de “modelos económicos” a aplicar, y más específicamente como sustento conceptual de los procesos de privatizaciones llevadas a cabo de actividades realizadas directamente por entidades gubernamentales y que han pasado a la esfera privada.

Dicho debate continúa, aun cuando en nuestros días y como derivación de la alternancia en el Poder Ejecutivo y la composición plural de las Cámaras legislativas, el término “reforma del Estado” tiene ahora una connotación política más amplia e integral, rebasando los alcances economicistas anteriores.

El debate actual comprende lo político y lo económico. La razón por la cual adquiere estas dimensiones y profundidad

estriba en que surgen diferentes “lecturas” o interpretaciones de lo ocurrido en julio del 2000, cuando por primera vez en 70 años el PRI deja de ocupar la Presidencia de la República, y por el hecho de que ningún partido político cuenta con la mayoría absoluta en el Congreso.

Hay quienes sostienen, con sólidas argumentaciones, que lo sucedido en el terreno electoral significó un “cambio de régimen político”; hay otros que, también esgrimiendo sus argumentos, afirman que es tan sólo una alternancia en el poder y que no se trata de una transición democrática; otros más consideran —dentro de ellos me cuento— que no hay un cambio de régimen político, pero que sí terminó un sistema político que prevaleció por siete décadas.

Esta última posición afirma que el régimen político prevalece, pues seguimos siendo una República representativa, democrática y federal, con estados libres y soberanos; municipios libres; poderes divididos y autónomos —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—; Ministerio público para la procuración de justicia; juicio de amparo; Estado laico; garantías individuales; derechos sociales, y así podríamos continuar con la enumeración de instituciones propias del régimen político prevaleciente desde que tenemos vida constitucional.

Todo ello no ha cambiado como resultado del 2 de julio del 2000. No hay pues un cambio de régimen político.

## (II)

Lo que sí es un hecho, es que el “sistema” político que funcionó durante décadas, basado en poderes concentrados en el Presidente de la República, a la vez Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe de Partido mayoritario, ya concluyó.

La época donde el eje y vértice del poder político lo ejercía una sola persona ha concluido. Este hecho modifica comple-

tamente las características y funcionamiento del sistema de partidos; de las Cámaras del Congreso de la Unión; la actitud, presencia y movilidad política de los gobernadores; de los medios de comunicación; de las cámaras empresariales; de los sindicatos, de los ejidos; de las corporaciones en general, en suma: la gobernabilidad basada exclusivamente en el ejercicio de la autoridad presidencial dejó de existir.

Esta nueva situación exige al Estado liberal, nacionalista y social preservar su esencia y asegurar su eficacia para cumplir con las finalidades y fundamentos de nuestra República representativa y democrática.

Para ello requiere hacer adecuaciones y aun innovaciones institucionales, más aún ante la presencia de una nueva realidad política y económica a nivel global y de una nueva sociedad diversa, plural, demandante y movilizadora.

Este es el sentido y connotación actual de la llamada reforma del Estado; no para modificar su naturaleza, sino para dotarlo de eficacia, a fin de consolidar nuestro régimen político democrático, asegurar la gobernabilidad fincada en el imperio de la ley y el adecuado funcionamiento de las instituciones.

Poder público transparente y eficaz para una sociedad democrática. En suma, reforma del Estado para el progreso social, con libertades y justicia en una Nación soberana. Tal connotación y alcances nos lleva a precisar que la reforma del Estado es el conjunto de cambios que se hagan a las instituciones, las leyes, las prácticas públicas y privadas, los hábitos de convivencia social orientados a consolidar la democracia mexicana y a acrecentar su calidad y eficacia en beneficio de la Nación y para el progreso individual, familiar y social.

De ahí que la agenda de temas sea tan amplia y diversa, ya que las reformas encaminadas a la afirmación de nuestro ré-

gimen democrático y al acreditamiento de su capacidad para proporcionar beneficios a la Nación y a la gente, tienen un carácter integral que no se reduce exclusivamente a cuestiones relacionadas con la competencia electoral o a asuntos estructurales o funcionales de la administración pública.

En más de un sentido se puede decir que la reforma del Estado es en esencia una reforma cultural.

La médula es la noción trascendente y fundamental de ciudadano y la idea consecuente respecto al poder público; su integración, ejercicio y rendición de cuentas.

En los partidos políticos no se advierte que en sus afanes prioritarios se encuentre la reforma del Estado.

Ciertamente se incluye en el discurso aunque se omite en sus acciones políticas y legislativas preponderantes. Sus tópicos no resultan atractivos en la contienda electoral concreta y cotidiana. Los partidos políticos no encuentran incentivos poderosos para su impulso decisivo.

Lamentablemente en el Poder Ejecutivo tampoco se observa una convocatoria clara ni una voluntad determinada para llevarla a cabo. Su visión histórica y de futuro no alcanzan para ello. Si no hay visión de Estado menos habrá reforma del Estado de hondo calado. Se encuentra atrapada pues entre la falta de proyecto de largo alcance y los intereses cortoplacistas de la coyuntura política.

### (III)

No obstante, el tema se mantiene latente y hay impulsos e incluso avances de ninguna manera desdeñables. Cuadros políticos y legisladores de todos los partidos, círculos académicos, politólogos relevantes y grupos diversos de la sociedad civil promueven y realizan acciones específicas que indudablemente están encaminadas hacia las finalidades descritas

dentro del concepto amplio e integral de reforma del Estado a que nos hemos referido.

En el terreno legislativo hay ejemplos relevantes que lo demuestran. Los derechos indígenas; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley del Servicio Civil de Carrera; la Ley de Desarrollo Social; la Ley de Asistencia Social; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, son sólo algunas muestras de avances indudables aunque a todas luces insuficientes.

Otros temas se encuentran en fases muy preliminares de elaboración y debate, como los relativos a la integración de las Cámaras de diputados y senadores; la reelección directa de legisladores; la revisión de competencias y facultades de la Federación, estados y municipios; la llamada democracia semidirecta, es decir, el referéndum, plebiscito e iniciativa popular; las facultades de control del Congreso; la gobernabilidad en gobiernos divididos; el control parlamentario de la política exterior, la ampliación de facultades del Congreso en la asignación y control de recursos presupuestales; la nueva ley de radio y televisión y muchos otros.

En el terreno económico continúa el debate, sin arribar aún a consensos básicos, la reforma fiscal, la energética, la laboral, de telecomunicaciones, de coordinación fiscal y algunas otras.

La lucha por el poder, el ambiente de confrontación política creciente, los agravios acumulados, la renovación inconclusa de los partidos, la torpeza e incompetencia manifiestas del titular del Poder Ejecutivo Federal, la ausencia de un auténtico Jefe de Estado, el interés anecdótico y coyuntural de la opinión pública, son algunos de los factores que han impedido el avance contundente de la reforma del Estado que a algunos nos parece urgente.

La nación vive momentos complejos y los riesgos regresivos son manifiestos. La economía no crece al ritmo que exigen



las difíciles condiciones en que vive la mayoría de los mexicanos; la infraestructura indispensable que requiere el país se deteriora y sigue sin ampliarse; la pobreza avanza, la economía familiar está mermada, el desempleo y subempleo cunden, la competitividad general del país ante un mundo globalizado retrocede; el ambiente internacional es adverso, la emigración no tiene precedente, la inseguridad en las calles es una lamentable realidad, la injusticia impera.

Veamos alto y lejos. La reforma del Estado debe avanzar por el bien de México.

Llegó a mis manos una iniciativa de ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Me fue entregada en las oficinas del Senado de la República por el diputado Héctor Zirahuén Pastor Alvarado. Agradezco la deferencia que ha tenido el legislador zacatecano, quien ha hecho de mi conocimiento que en estos días será presentada a la consideración correspondiente de la Legislatura Local.

Se trata de un hecho sin duda relevante para el avance y consolidación democrática en nuestra entidad. Coadyuvará al ejercicio indispensable de una acción obligada para todo aquel que tenga poder en una democracia: rendir cuentas a la sociedad.

Por otra parte, significará un paso firme hacia el acrecentamiento de la cultura cívica, toda vez que implica poner al servicio del ciudadano un poderoso instrumento de exigencia y verificación de la transparencia y eficacia de la función pública.

Se inicia un interesante debate en el seno de la Legislatura Local, el cual seguramente trascenderá a ámbitos más abiertos de la sociedad. Todas las voces habrán de ser escuchadas y todas las opiniones deberán ser tomadas en cuenta para el enriquecimiento de la iniciativa y la consecuente decisión que en su momento habrán de tomar los diputados.

Confío en que un ordenamiento como éste sirva para que aflore la verdad respecto al ejercicio gubernamental actualmente colmado de bruma y de sospechas. Ojalá veamos nacer una ley auténticamente democrática y no un elemento más de la simulación. Espero que no sea una máscara democrática que encubra el verdadero rostro autoritario del gobierno.

ASUNTOS BILATERALES  
MÉXICO-EU



## QUIEN SIEMBRA GUERRA, COSECHA GUERRA

La guerra es el fracaso de la humanidad; es la manifestación extrema y cruel de la incapacidad de los seres humanos para convivir en la comprensión mutua, en la tolerancia recíproca, en el respeto de unos y otros. Lo contrario a la cultura es la guerra; es poner al servicio de la destrucción el potencial de inteligencia y creatividad que tienen las personas. Es la negación de la solidaridad y el amor.

La guerra es consecuencia de la soberbia. Hace la guerra quien se cree poseedor absoluto de la razón y de la verdad, negándose a los demás. Es considerar que el otro no tiene derecho a existir y, por tanto, hay que aniquilarlo, a menos que se someta a la razón y a la verdad del que se percibe a sí mismo como superior. La guerra puede tener explicaciones pero jamás justificaciones. La guerra es una aberración. Es el triunfo de la parte animal del ser humano. La guerra siempre es injusta.

Es inconcebible la capacidad de destrucción que ha desarrollado la humanidad. Hay en el fondo una grave distorsión filosófica de origen, tanto en los individuos como en las naciones. No hemos sido capaces de construir y hacer que prevalezca una filosofía existencial fincada en los valores del

respeto, la responsabilidad, la humildad, la cooperación y la honestidad. Por el contrario, hemos permitido que prevalezcan los antivalores de la arrogancia, la violencia, el engaño, la acumulación de poder, el sometimiento, los placeres y la riqueza, cuya posesión todo lo justifica. El egoísmo le ha ganado a la solidaridad. Ha fallado la filosofía, es decir, la razón y la ética.

La nación más próspera de la tierra es la que más adora las armas y el dinero. La ciencia y la tecnología son para dominar a los demás y si no es posible vale y procede el aniquilamiento. Poseer conocimiento, riqueza, y capacidad de destrucción no significa poseer la verdad y la razón absolutas. Nadie tiene el derecho de imponerse a los demás. La filosofía de la supremacía y el dominio es antifilosofía, es anticultura, es anticivilización. Ahí no caben los valores de la libertad y la democracia. Son falsos, no pueden ser ciertos, son artificiales, no pueden ser auténticos. Son farsantes quienes en su nombre hacen la guerra.

La filosofía norteamericana es vanidosa y soberbia, por eso es maniquea. Su manera de pensar conduce a la existencia de los “buenos” y los “malos”. En el fondo niega la pluralidad y no le da cabida a la tolerancia, es decir, a la aceptación y el respeto hacia quienes piensan y son diferentes.

Todo aquello que no es capaz de asimilarse a lo norteamericano es despreciable, adverso, es un enemigo potencial o real. Ellos son los “buenos” y los demás, que no sean como ellos o no quieran parecerse a ellos o no estén dispuestos a favorecer sus intereses, son los “malos”. Para Estados Unidos en el mundo sólo hay buenos y malos.

Al considerarse a sí mismos como los poseedores monopólicos del bien creen tener la misión, casi divina, de ser los jueces del mundo y los responsables —o irresponsables—, los “escogidos” para hacer prevalecer el bien y luchar

con todo contra el mal. Estados Unidos, en su filosofía más esencial, parecería decir: “Yo soy la verdad y la vida; quien no esté conmigo estará contra mí”. Lo distinto a mí equivale a ser lo contrario a mí; por tanto, hay que considerarlo como enemigo, pues forman parte de las filas del mal.

Es la filosofía de la guerra; la política de la guerra; la economía de la guerra. Por eso hay guerra. Una mentalidad así agravia, atemoriza y amenaza. Cuando alguien se siente agraviado, atemorizado o amenazado, tiende a defenderse. Violencia, genera violencia. Armas generan más armas. La filosofía de la supremacía, del predominio, la intolerancia y la guerra provocan la guerra; es cuando el agredido se convierte en agresor. Quien siembra guerra, cosecha guerra. La guerra es barbarie, horror, dolor, tragedia. Es el fracaso de la humanidad.

Aferrémonos a la filosofía de la paz y la solidaridad. El respeto, la responsabilidad, la humildad de la autocrítica y la tolerancia, la generosidad y la honestidad, ojalá éstos sean los valores de nuestro camino como personas, como pueblo y como nación.

Marzo 25 de 2002

## ¿EL MUNDO TIENE DUEÑO?

El mundo en la actualidad vive una situación de riesgo e incertidumbre, que la generación a la que pertenezco nunca había presenciado. Después de la Segunda Guerra Mundial se estableció un equilibrio de fuerzas basado en el temor recíproco entre dos grandes potencias que, sin embargo, por varias décadas dio estabilidad al planeta. Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas crearon condiciones de bipolaridad. Fueron los ejes del mundo en los que quedó fincada la seguridad universal. La amenaza recíproca, basada en la capacidad potencial de ambos para destruirse uno al otro, se constituyó en el hecho político y militar fundamental para las relaciones internacionales entre todos los países. Fue la llamada Guerra Fría.

Hubo momentos en que parecía que dicho equilibrio se rompería, en perjuicio de toda la humanidad, en especial durante lo que se conoció como “conflicto de los misiles”, en 1962. Sin embargo, ni siquiera entonces el mundo experimentó una crisis de incertidumbre y riesgo global como el que ahora vivimos con la amenaza o inminencia de una guerra entre Estados Unidos e Irak.

La caída del Muro de Berlín significó evidentemente el término de la época de la Guerra Fría y, por tanto, de la



bipolaridad. Las naciones dejaron de girar en torno a alguna de las dos órbitas posibles y el mundo pasó de ser bipolar a unipolar. Estados Unidos de Norteamérica se asumió como la más grande potencia militar, económica y política del globo y, por ende, su dominio desde entonces ha sido contundente. Tal situación es hoy por hoy una realidad de consecuencias difíciles para todas las naciones, debido a la vocación de dominio y supremacía que Estados Unidos históricamente se ha empeñado en demostrar, enorgulleciéndose de ello.

El 11 de septiembre del 2001 tuvo lugar otro hecho decisivo en la historia de la humanidad. El país más poderoso de la tierra mostró ser vulnerable al ser víctima de un ataque terrorista brutal, enfocado a dañar sus centros económicos, políticos y militares. Las consecuencias de estos atentados fueron horrendas, tristes y gravemente nocivas para todos. Tales hechos merecen el repudio generalizado y nos comprometen a luchar para que nunca más vuelva a repetirse una tragedia similar en ningún país.

El derrumbe de las torres Gemelas de Nueva York y el ataque al Pentágono, en Washington, provocó el enojo del Presidente Bush y, con ello, la exacerbación de la unilateralidad, es decir, el afán de aprovechar la falta de contrapesos reales para actuar por sí mismo, según sus específicos intereses. Hoy parecería que el mundo tiene dueño.

El bastión de la multilateralidad y de la conciencia universal podría sufrir un perjuicio atroz, que pondría en entredicho su existencia o su pertinencia, en caso de que Estados Unidos actuara militarmente contra Irak al margen de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Las tensiones adicionales que ello acarrearía serían de consecuencias imprevisibles. El mencionado Consejo de Seguridad debe ser

el único centro de consulta y resolución sobre el conflicto de Irak.

La guerra es el fracaso de la política, es decir, solamente hay guerra cuando ha fallado la política. Creo que no debemos considerar como válida la afirmación de que la guerra es inevitable. La comunidad de naciones tiene en la política los recursos suficientes para lograr que Irak se desarme totalmente, sin que haya una conflagración.

Nuestra posición es un NO categórico a la guerra; un contundente repudio y combate al terrorismo, pero también de rechazo a la unilateralidad arrogante. Un SÍ al desarme total de Irak por las vías de la gestión política de la Comunidad de Naciones y, sobre todo, un SÍ categórico a la aplicación, por parte de México, de los principios de política exterior expresamente plasmados en nuestra Constitución, los que son plenamente aplicables y valiosos en esta difícil circunstancia. Debemos demostrar que somos una Nación digna y pacifista.

Febrero 25 de 2002

## LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MONTERREY. GLOBALIZACIÓN: EL DEBATE CONTEMPORÁNEO

Durante el transcurso de esta semana, la ciudad de Monterrey será sede de un evento de trascendencia e interés mundial. La Organización de las Naciones Unidas ha seleccionado a dicha ciudad norteha para efectuar la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

Según he podido percatarme, este acontecimiento forma parte de una secuencia de recientes reuniones que se han realizado en diferentes lugares del mundo, encaminadas a resolver el grave problema, que lamentablemente se acrecienta, de la pobreza y las limitaciones que tienen los países que la sufren para hacerle frente, atacar sus causas, disminuir los efectos e impulsar el desarrollo.

Se ha percatado la ONU que la realidad del mundo globalizado no ha contado con la presencia de políticas igualmente globalizadas que se orienten a distribuir la riqueza, o dicho en otros términos, a detener el lamentable crecimiento de problemas económicos y sociales que padecen millones de familias y seres humanos en el mundo.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Servirá de algo una reunión como la Conferencia de Monterrey? ¿El enorme gasto

que significa la organización y celebración del evento realmente se justifica?

Se dicen muchas cosas y finalmente la población no percibe los supuestos beneficios y tampoco cuenta con instrumentos de evaluación posterior, de seguimiento, y de verificación para saber si en realidad los ambiciosos propósitos y las sofisticadas conclusiones a las que se arriba en este tipo de reuniones se convierten en programas concretos de los países y de las instituciones políticas y financieras internacionales o solamente se quedan como enunciados de buenos propósitos, útiles tan sólo para el lucimiento de los políticos promotores del evento y sus participantes.

En la prensa nacional del 17 de marzo de 2002 se publican notas y textos relevantes sobre el referido evento, así como respecto a las reacciones que ha suscitado por parte de aquellos grupos y asociaciones no gubernamentales de todo el mundo que son contrarios a las características neoliberales del desarrollo económico impulsado por la globalización. Los “globalifóbicos” han tenido una muy relevante presencia en Monterrey y también han llevado a cabo reuniones y organizado debates para oponerse con argumentos a los procesos globalizadores.

Aunque se trata de un evento distinto, cabe comentar que me impresionó la foto de la primera plana del periódico La Jornada del pasado domingo, donde se puede observar a una multitud de manifestantes en Barcelona, España, con motivo de la reunión que ahí se llevó a cabo por parte de la Unión Europea, en la que se tomaron algunas decisiones económicas y sociales importantes de corte neoliberal respecto a la energía, el transporte y la política laboral. Se aprecian en la foto a cientos de miles de manifestantes contra el impacto negativo de la globalización.

Asimismo, en Monterrey ya se han llevado a cabo un buen número de eventos contrarios a la Conferencia de la ONU,

incluso se efectuará de manera simultánea, algo así como un evento paralelo denominado Asamblea Otro Mundo es Posible, con participantes de varios países.

Hay entonces un enorme debate sobre el tema a nivel mundial. Es evidente que el proceso de globalización no ha significado hasta ahora una evidencia inequívoca para la gente de que tal proceso en marcha traerá como resultado más y mejores oportunidades de progreso y mejoramiento de las condiciones de vida. Por el contrario, en muchos casos lo que se ha evidenciado es la agudización de las diferencias entre ricos y pobres y una escandalosa concentración de riqueza en unas cuantas manos.

Leí los textos publicados el pasado 17 de marzo por el periódico Reforma del Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, y del formidable escritor Carlos Fuentes, a propósito de la reunión de Monterrey y en general respecto a la realidad contemporánea llamada globalización. Recomiendo la lectura de dichos textos. Castañeda refleja en su escrito un tono muy optimista sobre los resultados que se esperan de la Conferencia. Su ánimo lo sustenta en el hecho de que entre otras características distintivas con relación a eventos similares, se suscribirá entre los Ministros y Jefes de Estado participantes, un documento denominado el Consenso de Monterrey, que contendrá líneas de acción específicas y mecanismos de seguimiento establecidos de común acuerdo. Una expresión resume la opinión del Canciller Castañeda cuando dice: “el mundo podría encontrarse al borde de un cambio fundamental en la forma en que se relacionan los países en desarrollo y los países desarrollados”.

Por su parte, Carlos Fuentes escribe con su calidad y estilo un artículo digno de leerse. Tan sólo destaco dos ideas de su brillante texto. La primera se refiere a que la globalización no es una alternativa sino una nueva realidad, cuya existencia no

podemos desconocer, por el contrario, hay que reconocerla para encauzarla a favor.

Las siguientes expresiones de Fuentes son muy reveladoras de su pensamiento: “La nueva realidad se define por una avasallante constelación de problemas para los cuales no tenemos soluciones a veces, voluntad otras y a menudo ambas cosas; no queremos ver, no queremos hacer”. Otra idea relevante se refiere al rezago del manejo político de la globalización y la insuficiencia de legalidad que la rija. “Una globalidad de derechos y obligaciones compartidas”. “Hay un déficit político en el proceso globalizador. Hay una gran distancia entre el espacio económico y el espacio político. Hay una economía veloz y una adaptación política lenta”.

Por último, debo referir con beneplácito que la expresión parlamentaria no estará ausente en la cita de Monterrey. Parlamentarios de América, Europa y Africa, reunidos en el Senado mexicano, han preparado una declaratoria que contiene exigencias y propuestas para la Conferencia, a fin de que llegue a conclusiones justas y equitativas y a compromisos efectivos, claros, realistas y de aplicación verificable.

Durante esta semana Monterrey será el ámbito del debate de uno de los temas contemporáneos de mayor interés y trascendencia para el mundo entero. Qué sea para bien.

Marzo 19 de 2002

## PREOCUPANTE COMPLACENCIA CON EL GOBIERNO NORTEAMERICANO

La Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, convocada por la Organización de las Naciones Unidas y celebrada la semana pasada en Monterrey, nos ofrece material de indudable interés para el análisis y el comentario. Son varios tópicos y diferentes ángulos desde los cuales pueden ser abordados los hechos y los dichos de la Cumbre regiomontana. Hay contenidos documentales, como el llamado Consenso Monterrey, e intervenciones destacadas de algunos Jefes de Estado que es conveniente registrar y con ellos acopiar elementos para formarnos opinión sobre temas de trascendencia actual.

Asimismo, hay que considerar la reunión, que aprovechando el marco de la Conferencia, se llevó a cabo entre los Presidentes Fox y Bush. La relación bilateral México-Estados Unidos tiene para nosotros especial interés, así como la actitud y posición de los gobiernos de ambos países con relación a los múltiples y complejos asuntos que se derivan de una vecindad tan peculiar y delicada.

Respecto a la Conferencia, en primer lugar hay que ponderar el hecho de haberse realizado. En efecto, debemos considerar que tiene valor por sí mismo el que se hayan reunido los

países pobres y ricos a tratar el tema del combate a la pobreza, con el fin de concretar conclusiones y compromisos. Hay antecedentes recientes que pueden considerarse como encuentros previos y preparatorios para la celebración del magno evento donde concurren alrededor de la misma mesa todos los países, lo mismo aquellos altamente desarrollados como los que se encuentran en vías de desarrollo y aquellos otros que viven situaciones de atraso extremo y pobreza lacerante.

No obstante, la impresión que nos queda es que atrás de la convocatoria hecha por la ONU está el impulso y criterio unilateral de los Estados Unidos de Norteamérica. Es cierto que el documento base de la reunión es considerado como consenso, es decir, que supone contar con las aportaciones y aprobación de todos, aunque es indudable que su contenido está sustentado en una visión identificable caracterizada por nociones económicas del liberalismo contemporáneo. Digo esto porque se reiteran como condiciones para recibir apoyos orientados a combatir la pobreza las de “tener la casa en orden”, es decir, emprender políticas hacia el interior de los países que sean favorables a la inversión extranjera, el libre comercio, políticas monetarias restrictivas y, en general, contar con certidumbre macroeconómica. No se obtuvieron logros concretos, dada la cerrazón de los países industrializados, para aportar su contribución para superar los serios problemas que afectan a tres cuartas partes de la humanidad que sobreviven con dos dólares diarios. Lo relevante entonces fue, como ya lo apuntamos líneas arriba, haber conseguido al menos el renacimiento de la discusión sobre los temas de la pobreza en el marco institucional de la ONU, en la que participan todos.

Más allá del anecdotario provocado por la actuación del Presidente de Cuba, Fidel Castro, quien con habilidad provocó que la atención se centrara en su figura, hay que destacar



intervenciones inteligentes, responsables y de fondo, como la hecha por el Presidente de Francia, Jacques Chirac. El sentido de Estado y la visión de largo alcance se ponen de relieve en intervenciones como la aludida, la cual se aparta del convencionalismo ya mencionado del documento oficial de la Conferencia.

Respecto al desplante de Castro, lo que es preocupante y revelador es la actitud que tal hecho supone de las autoridades mexicanas. ¿Realmente México fue presionado por Estados Unidos? ¿Es verdad que un personero del gobierno mexicano hizo saber al gobierno de Cuba la incomodidad del Presidente Bush por la presencia de Castro en la Conferencia de Monterrey? ¿Quién sabe? Parecen chismes diplomáticos. Lo que es innegable es que el hecho, tal como ocurrió, genera graves suspicacias respecto a la actitud del Gobierno de México, la cual se muestra excesivamente complaciente con los intereses norteamericanos, poniendo en entredicho los principios de política exterior que han dado lustre y dignidad a nuestro país en el concierto mundial.

Al margen de la Conferencia se celebró una reunión entre los Presidentes Fox y Bush, habiéndose producido una “Declaración Conjunta” y la firma de un documento denominado “Alianza para la frontera México-Estados Unidos”.

Es evidente que el Gobierno Norteamericano ha modificado la orientación de nuestras relaciones después de lo ocurrido el 11 de septiembre del 2001. Ahora la prioridad indiscutible de los norteamericanos es la seguridad de su país y la lucha contra el terrorismo. La lógica de todas las acciones de la política exterior de los Estados Unidos gira alrededor de la seguridad, lo demás es secundario y sólo tiene interés en función del propósito prioritario de la seguridad.

El documento firmado por los Presidentes Fox y Bush habla de “crear una frontera eficiente para el siglo XXI.

Construiremos una frontera capaz de proteger a nuestras sociedades contra quienes pretendieran causarnos algún daño y que al propio tiempo atienda adecuadamente las necesidades humanas y económicas de nuestra dinámica relación”.

El Plan de Acción de la Alianza para la frontera México-EUA contiene tres capítulos y 22 puntos específicos. Falta información de detalle respecto a estos puntos, pues surge la preocupación de que se trate de compromisos que supongan una injerencia indebida de Estados Unidos en territorio mexicano. Con Canadá se firmó un documento similar por parte del Gobierno Norteamericano, que consta de 30 puntos. En ellos sí hay injerencia de Estados Unidos en territorio canadiense. Por lo que se refiere a nosotros, contamos tan sólo con el enunciado de los 22 puntos. Repito que hay que conocerlos a detalle. La poca información que se ha difundido al respecto aumenta nuestras suspicacias y nuestra preocupación sobre la actitud demostrada por el Presidente Fox, de excesiva complacencia con el gobierno norteamericano. ¡Cuidado!

Marzo 26 de 2002

## EL CONFLICTO CON ESTADOS UNIDOS POR LAS AGUAS FRONTERIZAS

Hace casi 58 años, en 1944, los Estados Unidos y México firmaron el tratado de la Distribución de las Aguas de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, cuyo fin era compartir las aguas de los dos ríos más importantes que cruzan nuestra frontera, el Colorado y el Bravo, utilizando como base el principio de que el país donde se origina el río no puede reclamar toda la propiedad de su cauce.

México les reconoce a los productores del sur del estado de Texas el derecho histórico de un tercio de las aguas aforadas provenientes de 11 ríos mexicanos que desembocan al Bravo, garantizando un mínimo de 431 millones de metros cúbicos anuales, pero se describe en el documento que esto será cuantificado en conjunto, en promedio y en ciclos de cinco años. Así es como se cuantifica el mínimo establecido, en periodos quinquenales.

El Tratado de Aguas Internacionales obliga a Estados Unidos a entregar mil 850 millones 234 mil de metros cúbicos anuales a México del río Colorado, a cambio de los mencionados 431 millones 721 mil de metros cúbicos del río Bravo.

Se puede afirmar categóricamente que no existe deuda de agua de México con Estados Unidos; el déficit de 1997 —de

mil 200 millones de metros cúbicos—, fue cubierto con más de un año de anticipación por parte de nuestro país, y será hasta septiembre de 2002, una vez que concluya este ciclo de cinco años, cuando se puedan valorar y conocer si no se ha cumplido con el mínimo establecido en dicho tratado. En ese supuesto caso tendríamos de 2002 a 2007 para cumplir en los términos pactados con el compromiso ante Estados Unidos. En mayo de 2001, México cerró el ciclo 25 de entregas, correspondiente al periodo 92-97, estando en curso el actual ciclo 26, que concluye el 26 de septiembre del 2002.

En el tratado se especifica que: “En casos de extraordinaria sequía o de serio accidente en los sistemas hidráulicos de los afluentes mexicanos aforados que hagan difícil para México dejar escurrir los 431 721 000 metros cúbicos anuales que se asignan a los Estados Unidos como aportación mínima, los faltantes que existieren al final del ciclo aludido de cinco años se repondrán en el ciclo siguiente con agua procedente de los mismos tributarios.”

Históricamente México ha cumplido con los tiempos y con los volúmenes, no nada más con los mínimos establecidos, sino hasta por encima en un 20 o 25 por ciento. Los términos y los plazos que el tratado ofrece, porque así están en la negociación desde 1944, dan la posibilidad de tener faltantes o déficits en un ciclo de cinco años, y poder tener un quinquenio adicional para, en tal caso, poderlo cumplir.

Las presiones políticas han sido un factor determinante en el conflicto planteado recientemente, ya que el Ejecutivo Federal ha hecho declaraciones que confunden a la opinión pública y, particularmente lo que más preocupa es que ha creado una amplia expectativa en Texas para demandar mayores volúmenes de agua por parte de México, para ser entregados en este y en los siguientes años, más allá de lo establecido en el tratado, sus términos y sus plazos. Se trata-

ría de una entrega obsequiosa de volúmenes de agua, que es un recurso estratégico y tremendamente escaso.

El tema está muy politizado en Texas. Actualmente en Estados Unidos, y particularmente en este estado hay campañas políticas para gobernador, senadores, diputados, y lamentablemente en su proceso electoral han involucrado y utilizado como bandera política el presionar a México para obtener mayores volúmenes de agua, y con este tipo de declaraciones, lejos de apoyar, no nos beneficia en nada, en la defensa de un recurso estratégico para el país.

Existe un especial interés del Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, así como del partido Republicano para ganar la mayor cantidad de espacios, es por ello que han presionado al Presidente Vicente Fox para satisfacer los apremios de los agricultores texanos, quienes han sido azotados por la sequía. El problema lo ha magnificado el gobernador Rick Perry, porque está en campaña para su reelección y le ofreció a los electores texanos que le va a cobrar a México toda la supuesta deuda de agua que tiene.

En el Senado de la República nos interesan los agricultores y los ganaderos mexicanos, por lo que consideramos preocupante esta situación. La sequía que vive el norte de nuestro país en los últimos años es una situación dramática, por lo que debemos de empezar a buscar formas de mejoramiento, ya que existe un gran desperdicio de agua, lo que vuelve urgente una mayor inversión y nuevas técnicas en el manejo de un recurso tan necesario como el agua.

El coyuntural conflicto con Estados Unidos solamente tiene solución por la vía de la buena voluntad y la cooperación. La presión carece de fundamentos porque, como se dijo, no hay hasta ahora incumplimiento alguno del tratado de 1944. En el pedir está el dar.

Mayo 28 de 2002

## LA NUEVA LEY AGRÍCOLA NORTEAMERICANA

Una realidad inamovible establecida por nuestra geografía es nuestra vecindad con los Estados Unidos de América. Tal cercanía ha sido determinante en diferentes tramos de nuestra historia nacional. No hay hecho histórico relevante sucedido a nuestro país donde no haya habido alguna presencia, influencia o protagonismo decisivo o al menos relevante de nuestro vecino del norte.

Para entender nuestra historia es indispensable escudriñar, para cada momento y circunstancias de la misma, la posición e intereses específicos norteamericanos. Lo mismo en nuestro pasado remoto que el más reciente e incluso en los tiempos actuales.

La relación entre México y Estados Unidos de América es un tema clave, crucial, complejo y de enorme trascendencia. Han sido, son y serán nuestros vecinos más próximos, y se trata del país más poderoso de la tierra en lo económico y lo militar. Irremediablemente esta relación nos afecta y mucho. La habilidad y orientación de su manejo es determinante para nuestra nación prácticamente en todos los órdenes, tanto políticos como económicos y sociales.

Invariablemente, éste ha sido un tema a debate. Su conducción requiere inteligencia, habilidad, responsabilidad y

cuidado para tener una relación respetuosa y amigable, pero firme y digna a la vez, de tal manera que no caigamos en la inconveniente confrontación pero que tampoco permitamos un lamentable avasallamiento y mucho menos un sometimiento degradante e inaceptable como nación soberana.

Hago esta breve reflexión debido a que todos los días surgen asuntos de interés para amplios grupos de mexicanos que tienen su origen precisamente en la relación entre ambos países vecinos. Dentro de la amplia agenda recientemente hemos tenido que abordar asuntos tan importantes como los derechos de los mexicanos migrantes, los derechos sobre las aguas fronterizas, el funcionamiento del TLCAN y el establecimiento de subsidios a favor de agricultores y ganaderos norteamericanos, que redundan en graves perjuicios para nuestra gente del medio rural. Por ahora me quiero referir a este último.

Resulta que el pasado 8 de mayo el Senado estadounidense dio la aprobación final a una ley agrícola que destinará miles de millones de dólares a nuevos subsidios en estados de aquel país de gran importancia agropecuaria, y en los que se celebrarán elecciones para congresistas este 2002. Es decir, hay una clara intencionalidad política en tales medidas, sin importar el perjuicio económico y social que causan en nuestro país y en otros, sobre todo en América latina. Los más afectados serían los productores de granos y de algodón, lana, miel, leche y guisantes secos. También habrá un incremento sustancial en el gasto público a favor de programas de conservación de tierras, en beneficio de los ranchos ganaderos estadounidenses, así como para las fincas de fruta y vegetales que históricamente reciben poco dinero federal. El cultivo más beneficiado por la nueva ley es el maíz. Cada año, el maíz y los productos lácteos recibirán cerca de seis mil 400 millones de dólares adicionales.

La decisión de incrementar subsidios a los productores del campo en Norteamérica es una total incongruencia respecto de la filosofía económica y del propio discurso de las autoridades de aquel país, incluido el Presidente Bush, quienes profesan la doctrina liberal basada en las reglas del mercado y en la competencia fincada en la productividad. Incluso, la idea central del “libre comercio” consiste en una disminución gradual de los subsidios para que éstos no interfieran ni distorsionen la supuesta competitividad.

Tal decisión de aumentar los subsidios agropecuarios en Estados Unidos redundará en un perjuicio de graves consecuencias para los agricultores y ganaderos de los países pobres y aquellos que están en vías de desarrollo. Será catastrófico. El más afectado será indudablemente México, donde se verán importaciones crecientes de productos provenientes de Estados Unidos a precios obviamente subsidiados, en perjuicio de los productores nacionales afectados por la sobreoferta y el consecuente desplome de los precios, a tal grado que se acabe por completo el precario incentivo económico que hoy pudiera aún existir de trabajar en el campo mexicano.

La reciente promulgación de esta ominosa ley agrícola norteamericana va más allá de lo establecido en el Tratado de Libre Comercio, incluso es violatoria del mismo, el cual ya de por sí es inequitativo y perjudicial para nuestros productores y campesinos. Se trata de una competencia desleal y ahora hasta ilegal para los productores mexicanos, principalmente para los campesinos temporaleros. El resultado será que tendremos una severa —¿definitiva?— crisis de rentabilidad sin precedentes en todos los productores de granos básicos —incluido obviamente el frijol— de prácticamente todas las regiones agrícolas del país. Culminará la devastación del campo mexicano.



El silencio del Presidente Fox al respecto es claramente de complacencia ante los intereses norteamericanos. Así es en todo: en los energéticos, en el manejo de la frontera; en la distribución del agua fronteriza, en la posición de la política exterior. En todo. Ese no es el cambio por el que mayoritariamente votaron los mexicanos. No invocamos aquí a un “nacionalismo trasnochado”, sino a una conducción digna y firme de la compleja vecindad luchando siempre a favor del interés nacional y de los mexicanos. Como dijo recientemente el ilustre literato y pensador mexicano Carlos Fuentes: “Con Estados Unidos somos socios no achichincles”.

Junio 4 de 2002

## LA AMISTAD INCLUYE RESPETO DEBEMOS VOTAR “ABSTENCIÓN”

El único tema en que está ocupado el gobierno norteamericano es el de la guerra contra Irak. Todas las cadenas televisivas de aquel país dedican la mayor parte del tiempo de transmisión a difundir mensajes relacionados con este delicado asunto. Toda la actividad política y diplomática de los Estados Unidos está volcada a conseguir el consenso interno en la población norteamericana a favor de la posición del Presidente George W. Bush, y el apoyo de los gobiernos de las naciones del mundo para proceder, a la brevedad, a materializar su determinación bélica. Han hecho un despliegue militar impresionante por sus dimensiones y su costo económico, inconcebible en un mundo donde hay tantas necesidades y miseria. Para Estados Unidos la guerra es una obsesión; es además una decisión que ya ha sido tomada y que todo parece indicar la van a llevar a cabo con acuerdo del Consejo de Seguridad de la ONU o sin él.

México se encuentra en una situación en extremo compleja y delicada. Somos vecinos y socios de los Estados Unidos; compartimos la frontera más grande del planeta; con el TLCAN se ha iniciado un proceso irreversible de integración en la comunidad económica de América del Norte, junto con Canadá, y en ese país vive más de la quinta parte de la población mexicana. Son más de 20 millones los mexicanos que

hoy día viven y trabajan en Estados Unidos. ¿Qué hacer ante la petición insistente del Presidente Bush y de la comunidad política y buena parte de la económica de ese país, en el sentido de que México emita su voto a favor de la guerra en el Consejo de Seguridad de la ONU? ¿Qué hacer cuando el gobierno norteamericano nos dice “demuéstranos que en efecto eres mi amigo”, éste es el momento de hacerlo y si no es así, por consecuencia —así se plantea— te consideraré como enemigo? Ante la obsesión estadounidense, la situación de México es enormemente compleja. ¿Qué hacer?

México tiene establecido en la Constitución, en su artículo 89, el fundamento axiológico y normativo de su política exterior, en éste se apuntan las facultades y obligaciones del Presidente de la República, entre las que se encuentran, según el inciso X: “Dirigir la política exterior”, obligándolo a observar los principios normativos señalados con diáfana precisión en el inciso mencionado.

Hasta ahora México ha adquirido prestigio y respetabilidad en la comunidad de naciones, precisamente por haber actuado en el terreno internacional aun en momentos muy difíciles y comprometidos, basado en los principios constitucionales, la mayoría de los cuales tienen su origen en la llamada Doctrina Estrada. Se dice, sin embargo, que tales principios fueron acuñados y adoptados por México dentro de la lógica de la Guerra Fría y no en la época que hoy vivimos de unilateralidad, es decir, de predominio de una sola potencia como Estados Unidos y que, por tanto —algunos concluyen—, ya no son pertinentes y no corresponden a la realidad de la política internacional actual. Yo definitivamente no coincido con esta apreciación.

La Constitución que protestó cumplir el Presidente Fox está vigente y los principios de política exterior en ella contenidos deben de ser acatados. El hecho de formar parte del Consejo

de Seguridad de la ONU sólo se justifica si en el seno de esta instancia colegiada se hace política internacional buscando que nuestros principios prevalezcan e influyan en las decisiones multilaterales, si es que todavía queda algo de multilateralismo.

No se trata de confrontarnos con Estados Unidos. Ni lo deseamos, ni nos conviene. Creemos tener a un vecino amigo y socio que nos respeta y comprende. Es claro que la mayoría del pueblo de México está en contra de la guerra y que rechazaría una decisión del Presidente Fox que contraviniera este sentir general e incumpliera el espíritu y la letra de la Constitución. Estamos a favor del desarme de Irak, de combatir decididamente el terrorismo; de cooperar para la seguridad hemisférica; de pugnar por la democracia y el respeto a los derechos humanos en cualquier nación; estamos dispuestos a continuar con el proceso de integración de la comunidad económica de América del Norte y queremos ser amigos, socios y buenos vecinos de los Estados Unidos; sin embargo, no estamos de acuerdo en el uso de la fuerza y nos pronunciamos en contra de la violencia, en cualquiera de sus formas.

Sr. Bush: somos sus amigos, pero respete nuestra manera de ser y de pensar. Creo que lo más que podemos hacer es votar "abstención". Con ello le demostramos que somos amigos pacíficos, dignos y confiables. La amistad incluye el respeto.

Marzo 4 de 2003

# SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



## COMENTARIOS PRELIMINARES A LA CRÍTICA SITUACIÓN FINANCIERA DEL IMSS\*

El Congreso de la Unión dispuso recientemente, a través de un mandato legal expreso, que la administración del Instituto Mexicano del Seguro Social debía de presentar un informe, a más tardar el 30 de junio de 2002, sobre la situación financiera y actuarial de los distintos ramos de aseguramiento, así como la identificación de los principales retos de la institución en el presente y en el futuro, con la finalidad de conocer con claridad las fortalezas y vulnerabilidades del organismo responsable de otorgar las prestaciones económicas, médicas y sociales a la población derechohabiente, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la propia ley.

Dicho informe ya fue presentado por la Dirección General a cargo del Dr. Santiago Levy y, desde luego, su contenido ha generado un amplio despliegue informativo en los distintos medios de comunicación. El tema es de interés y preocupación para la opinión pública, para los derechohabientes y para la comunidad laboral de la propia institución. Una vez más se debate acerca de la realidad actual de la seguridad social

---

\* Este artículo se publicó originalmente en dos partes, el 2 y 9 de julio de 2002, respectivamente.

mexicana y su viabilidad presente y futura. El asunto es delicado, sensible y de enorme trascendencia.

Aún no conozco el referido documento que, por supuesto, leeré exhaustiva y minuciosamente. Por ahora solamente he conocido algunas destacadas notas periodísticas que me motivan a adelantar algunos comentarios, a reserva de continuar con el análisis basado en el contenido del informe presentado al Congreso de la Unión.

El asunto de la viabilidad financiera y actuarial del IMSS no es nuevo; sin embargo, su planteamiento como problema de gran complejidad y envergadura proviene desde principios de la década de los noventa, cuando la operación de la institución mostró evidencias lamentables de deterioro en la oportunidad y calidad de los servicios, que fueron manifestándose crecientemente durante la década de los ochenta, hasta convertirse en críticos. La institución, a través de estos años y en lo sucesivo, ha dado preocupantes señales de insuficiencia y por momentos hasta incapacidad para cumplir satisfactoriamente con sus nobles finalidades sociales y humanas.

En 1995, la administración institucional, entonces bajo mi responsabilidad, elaboró y publicó un documento similar al recientemente presentado al Congreso. Se le denominó “Diagnóstico del Instituto Mexicano del Seguro Social”. Este documento fue polémico e impactante, ya que por vez primera se hizo del dominio público información institucional conocida solamente por círculos reducidos del ámbito gubernamental y de los sectores de trabajadores y empresarial. La esencia de las conclusiones a las que se llegó en tal “diagnóstico” señalaba que la institución padecía un grave problema financiero, el que era la causa del deterioro en la oportunidad y calidad de los servicios prestados a la población derechohabiente, de la incapacidad de invertir en los niveles



indispensables en el mantenimiento y conservación de la infraestructura, en la necesaria renovación de los equipos médicos, materiales de trabajo e instalaciones, en la construcción y operación de nuevas clínicas y hospitales acorde con el crecimiento de la demanda de servicios. También quedaba clara la insuficiencia de recursos destinados al gasto de operación, ineludibles para el servicio, tales como los medicamentos, material de curación, reactivos de laboratorio y otros insumos fundamentales.

Asimismo, en el “Diagnóstico de 1995” se destacó la existencia de dos grandes pasivos institucionales, los que en buena medida, aunque no totalmente, eran causa relevante de la difícil situación financiera del IMSS y, sobre todo, se advirtió la necesidad apremiante de encontrar soluciones, a riesgo de que francamente la institución no tuviera viabilidad futura.

Los dos pasivos aludidos fueron: el del ramo de aseguramiento de Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y Muerte, conocido como IVCN, y el del Régimen de Jubilados y Pensionados, conocido como RJP. El primero se refiere al sistema de pensiones de la población derechohabiente y el segundo al sistema de jubilaciones y pensiones de los propios trabajadores del IMSS, establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la institución y el Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS.

Por lo que se refiere al IVCN, se concluyó que se trataba de un sistema financiero inviable y estructuralmente injusto. En ese momento eran un millón trescientos mil pensionados los afectados; basta mencionar que el 90% de ellos recibían tan sólo la cuantía mínima equivalente a un salario mínimo, lo que por sí mismo evidencia cruelmente la impertinencia social y la insuficiencia económica de dicho sistema de pensiones. Era necesario cambiarlo por otro sistema que garantizara a los pensionados futuros transparencia, reservas suficientes y

equidad. Dicho cambio implicaba asignarle al gobierno federal la responsabilidad de asumir el pasivo correspondiente, de tal manera que el pago de las pensiones del régimen anterior se hiciera con recursos fiscales hasta que el nuevo sistema madurara y ofreciera a los nuevos pensionados una pensión mejor, respaldada con los fondos acumulados en las cuentas individuales administradas por las llamadas AFORES.

## (II)

Por lo que se refiere al RJP, ya se mencionaba en el multicitado “Diagnóstico de 1995” que a partir del año 2002, el régimen jubilatorio de los propios trabajadores del IMSS mostraría evidentemente su inviabilidad financiera en caso de no tomarse las medidas necesarias para evitarlo. Hoy, el IMSS tiene 360,000 trabajadores en servicio y, para fines del presente año, tendrá 100,000 trabajadores jubilados, que obviamente seguirán aumentando año con año, ya que en tan sólo cinco años —fines de los setenta y principios de los ochenta— se crearon en el IMSS más de cien mil plazas. Es un período de contratación de personal en una cantidad extraordinaria, con el consecuente efecto financiero para la institución. Esos trabajadores contratados entonces, son los que ahora se están jubilando; el requisito para jubilarse es haber laborado durante 27 años para el caso de las mujeres y 28 años para los hombres.

Esto quiere decir que una trabajadora que ingresó a los 20 años de edad, se jubila a los 47 años de edad, con una expectativa de vida adicional promedio de 28 años, que sería el tiempo durante el cual dicha trabajadora recibiría su pensión jubilatoria, la que equivale al monto del último salario que devengaba como trabajadora activa, con derecho a incrementarse gradualmente en la misma proporción en que

se incremente el salario a los trabajadores en activo. Este es uno de los problemas financieros estructurales y de fondo que enfrenta la institución. Este es uno de los famosos “pasivos” del IMSS.

La solución dependerá de alguna negociación a la que se pueda llegar para el futuro con el SNTSS, sin afectar los derechos de los que hoy son trabajadores activos o jubilados y de resolver, junto con el gobierno federal y la comunidad obrera y empresarial del país, sobre la fuente de financiamiento posible de tan importante obligación laboral. De 1997 para acá se inició apenas la creación de reservas para el RJP. Actualmente ascienden a 30 mil millones de pesos. Es algo, pero insuficiente. Era imposible en tan sólo cuatro años crear las reservas que debieron constituirse durante décadas.

Los demás retos financieros de la institución son también gigantescos. Solamente menciono dos de ellos: los gastos médicos de los pensionados y los derivados de enfermedades emergentes de la actual sociedad, como el SIDA y el tratamiento de enfermedades crónico degenerativas.

Como es del dominio público, todos los pensionados y jubilados del IMSS tienen derecho a recibir el servicio médico que proporciona la institución, es decir, son derechohabientes, aun cuando ya no paguen cuotas.

Actualmente el número de pensionados y jubilados del IMSS asciende a 1'800,000 aproximadamente, y año con año esta cifra aumenta a un ritmo acelerado. Como es lógico, son los pensionados quienes, debido a su edad, requieren de una mayor atención médica; es decir, su salud es más vulnerable y necesitan con mayor frecuencia recurrir al médico, realizarse estudios clínicos y consumir medicamentos. La expectativa de vida ha aumentado afortunadamente; sin embargo, este avance, como el que representa prolongar la existencia a un ser humano, implica elevados costos para la institución. Di-

cho en otras palabras: entre más años viva un derechohabiente más le cuesta al IMSS desde el punto de vista económico. Sus logros en el terreno humano —prolongar la vida a una persona— son causa importante de sus desafíos financieros.

Cada día hay más pensionados, los cuales viven más tiempo, que es justamente cuando más requieren de la atención y de los servicios médicos de la institución. Los medicamentos que necesitan son, asimismo, cada vez más caros y los tratamientos suelen ser más onerosos, tanto por las características de los mismos como por los mayores costos que traen consigo los avances tecnológicos.

Actualmente, a partir de la vigencia de las reformas a la ley, en 1997, la cuota que cubren los trabajadores en activo y sus patrones en favor de los gastos médicos de los pensionados es del 1.5% del salario cotizable. Siempre fuimos conscientes que este porcentaje sería insuficiente al paso del tiempo y que debería ajustarse periódicamente, ya que es impensable que permaneciera estático si los gastos son dinámicos y van en constante ascenso. No pueden permanecer fijos los ingresos si las erogaciones van siempre en aumento. El informe reciente de la Dirección General habla de que debería de duplicarse la actual cuota de 1.5% del salario cotizable al 3%, para estar acordes con las exigencias financieras de los gastos médicos de los pensionados. A reserva de analizarlo más a detalle, me parece exagerada la propuesta. Sólo se justificaría si no se trabajara con mayor eficacia en los aspectos preventivos y de fomento a la salud de los pensionados.

Es verdad que urgen más recursos al IMSS para este rubro, pero también es cierto que sin un empeño serio, sistemático y efectivo de prevención, no habrá dinero que alcance. Lo que urge verdaderamente es la puesta en marcha de programas de prevención en la población pensionada y jubilada. La institución pone mucho énfasis en el aspecto curativo y no tanto en

el preventivo. De seguir así, difícilmente saldrá de sus graves apremios financieros, aunque se eleven las cuotas de aportación obrero patronales.

Otro de los grandes problemas de recursos que padece el IMSS, ligado a lo anteriormente expresado, es el derivado de la llamada “transición epidemiológica”, es decir, de la presencia de enfermedades características de la sociedad contemporánea, como el cáncer, padecimientos cardiovasculares, el SIDA, la diabetes y sus consecuencias renales, así como las neuropatías, cuyos tratamientos resultan sumamente costosos. Según información institucional, actualmente el dos por ciento de todos los derechohabientes sufren y son atendidos de estos padecimientos; sin embargo, absorben el 25% del total de los gastos médicos. Estos datos son muy reveladores de la situación y del enorme reto financiero que entraña.

En resumen, el problema económico del IMSS es en efecto grave. Las principales causas son: El Régimen de Jubilados y Pensionados de los propios trabajadores de la institución; los gastos médicos de los pensionados y los elevados costos derivados de la “transición demográfica” —hay cada día más adultos mayores con más amplias expectativas de vida— y de la “transición epidemiológica”, característica de las sociedades modernas.

## UNA GOLONDRINA QUE NO HACE VERANO. LA PROPUESTA DEL SECTOR SALUD

Hace unos días el Dr. Julio Frenk, Secretario de Salud del gobierno federal que encabeza Vicente Fox, invitó a un grupo de senadores y diputados, a fin de conocer su propuesta de reformas al sector salud. El hecho es relevante por inusual en los actuales tiempos, ya que la carencia más señalada del actual gobierno son las propuestas serias, coherentes, fundamentadas y razonadas. Ha habido declaraciones —normalmente hechas en el extranjero— sobre “cambios estructurales” que requiere el país, las cuales se han quedado tan sólo en la expresión periodística, sin precisar los alcances y contenidos de los mismos. Ha habido retórica de cambios, pero no ha habido propuestas concretas de estos cambios. Se habla de las reformas eléctrica, laboral, de telecomunicaciones y otras, sin que el Congreso ni la opinión pública conozcan con precisión y suficiencia de qué se tratan.

En el caso de la salud es diferente; es “golondrina que no hace verano” en este gobierno. El Secretario Frenk tiene un proyecto claro y concreto, del que se deriva una propuesta completa, construida con fundamentos y planteamientos transparentes y específicos. Se podrá estar o no de acuerdo con la propuesta, pero hay propuesta y, con ella, materia para el diálogo, la discusión, la presentación de opiniones diversas y,

por tanto, se tiene la posibilidad de llegar a acuerdos y de hacer explícitos los disensos.

El hecho de que haya una propuesta razonada obliga a un debate razonable; por el contrario, la ausencia de propuestas integradas y coherentes, al reducir éstas a meras declaraciones retóricas, provoca reacciones, incertidumbre y descalificaciones. Por eso es valiosa la propuesta de la Secretaría de Salud, porque marca la pauta de lo que debería hacerse en todas las secretarías, y también contrasta y evidencia lo negativo del resto del gobierno dedicado a hablar y no a proponer y menos a actuar. El Presidente Fox se quiere mostrar como “víctima” de una supuesta obstrucción del Congreso y de sus adversarios políticos y ello es falso, pues no corresponde a la verdad de los hechos. Si de algo es “víctima” es de la falta de propuestas sensatas, razonadas y sustentadas en argumentos e información pertinente que él y su equipo no han sido capaces de hacer.

La propuesta merece un debate serio, profesional, con altura argumentativa. Debemos demostrar desde la oposición que cuando hay proyectos razonados, estamos dispuestos a corresponder con réplicas razonadas, sin descalificaciones a priori, sin prejuicios ideológicos sino, por lo contrario, con la actitud y la disposición de aportar, de enriquecer los proyectos y de señalar sus puntos vulnerables, todo con la finalidad de beneficiar al país y a la población, sobre todo a la más desprotegida.

En algún otro artículo trataremos de dar una explicación más detallada de la propuesta del sector salud que hemos recibido, así como de nuestras opiniones, puntos de vista, acuerdos y desacuerdos. Adelanto algo de manera preliminar.

Lo medular del planteamiento hecho por el Dr. Frenk consiste en incorporar el método del aseguramiento en salud para toda la población que actualmente no tiene seguridad social

para la atención médica propia y de la familia. En un enfoque audaz pero sumamente pertinente al eliminarse con su aplicación —que ciertamente sería operativamente compleja— los graves problemas de inequidad que se presentan ahora al no tener claro el esquema de beneficios concretos a los que cualquier mexicano y su familia tienen derecho, además de la gran incertidumbre sobre los gastos en que eventualmente se puede incurrir ante una enfermedad.

La propuesta específica es la incorporación generalizada al Seguro Popular de Salud, para aquellos que no estén en el IMSS, ISSSTE o en algún otro sistema de aseguramiento público o privado. El Estado mexicano, a través del gobierno federal y los gobiernos estatales, se responsabilizaría de hacer efectivos los beneficios, es decir, las prestaciones médicas de este Seguro Popular.

La prima o cuota que se pagaría será cubierta de manera tripartita: el asegurado, el gobierno federal y el gobierno del estado correspondiente. Entre otras cosas importantes, esta idea de aseguramiento evita los llamados “gastos médicos de bolsillo” que actualmente hacen las personas que sufren un padecimiento y requieren de atención médica, lo que resulta sumamente oneroso y genera problemas y angustias económicas para las familias. Actualmente el pago está en función del padecimiento, lo que resulta muy inconveniente e injusto. Si lamentablemente el padecimiento es complicado, los gastos que se tienen que hacer son muy altos, tanto de estudios clínicos, como de hospitalización y consumo de medicamentos. El Seguro Popular resuelve esta injusta situación, ya que se pagaría una pequeña cuota permanentemente mientras esté sano, y en caso de enfermarse tiene derecho a la atención integral sin hacer ningún pago adicional, independientemente de la complejidad del padecimiento y de los costos del tratamiento.



Es desde mi personal punto de vista, un método de atención pública en salud más inteligente, más barato para la gente, con más recursos para el sistema y desde luego más solidario y equitativo.

Seguramente el tema dará para días y días de estudio y debate plural; sin embargo, adelanto mis primeras impresiones. La propuesta es seria y destaca por su excepcionalidad en el actual gobierno y su contenido parece pertinente y posible.

Julio 23 de 2002

## URGEN SOLUCIONES DE FONDO EN EL IMSS

Recientemente compareció ante las Comisiones del Senado el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dr. Santiago Levy, a fin de informar ante este cuerpo legislativo la situación que vive la institución y exponer los criterios básicos con los que se conduce ante la preocupación e incertidumbre que prevalece en la comunidad laboral del organismo, la población derechohabiente y la opinión pública en general.

Una vez más, el Director General enfatizó que el IMSS tiene hoy dos problemas financieros de fondo que le impiden cumplir satisfactoriamente con su ineludible obligación de otorgar las prestaciones y proporcionar los servicios en los términos que le establece la ley. Tales problemas fundamentales son: el “pasivo laboral”, derivado del régimen de jubilaciones de sus propios trabajadores establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el SNTSS y la administración, y los gastos médicos de los pensionados derechohabientes, que ascienden ya a cerca de tres millones de personas, incluidos los familiares con derecho a la atención médica.

En efecto, el régimen de jubilaciones de los propios trabajadores del IMSS es una obligación pactada desde hace varias décadas con la organización sindical mediante la cual los ex

trabajadores que hayan cumplido con 27 años de servicio, para el caso de las mujeres, y 28 años para los hombres, tienen derecho a recibir una pensión vitalicia equivalente al monto de su último salario devengado, incrementado anualmente en la misma proporción en que se haga a favor de los trabajadores en activo, más algunas prestaciones derivadas del propio contrato colectivo.

Actualmente son cerca de 105 mil los jubilados ex trabajadores del IMSS, y para fin de sexenio llegarán a ser aproximadamente 200 mil. Estas pensiones han sido cubiertas con los recursos provenientes de las actuales cuotas obrero—patronales—gubernamentales establecidas para cada ramo de aseguramiento, ya que nunca se creó una reserva financiera especial, para que se constituyera en el fondo que permitiera con sus propios recursos cubrir los compromisos para el pago de la nómina de jubilados. Lo anterior significa que se está dedicando un monto elevado de recursos, que deberían servir para la operación diaria de la institución y al pago de las pensiones de los jubilados.

No fue sino hasta el ejercicio presupuestal de 1998 cuando se inició la constitución de dicha reserva especial, la que obviamente resulta insuficiente ante la magnitud de las obligaciones provenientes desde décadas anteriores. Este es pues uno de los graves problemas financieros que hoy padece la institución. Así lo confirmó insistentemente en su comparecencia el Dr. Levy.

El otro desafío de carácter financiero que tiene la institución son los gastos médicos de los pensionados derechohabientes, debido a que afortunadamente se ha prolongado la expectativa de vida, es decir, viven más años, y eso se debe en buena medida a los servicios que reciben de la institución. Viven más y, por tanto, consumen más medicamentos, requieren de más consultas, de más análisis clínicos,

de más operaciones quirúrgicas, de más tratamientos y todo ello representa un mayor gasto para la institución, el cual debe de ejercerse, ya que ésta es una de sus misiones primordiales. Esta es una de sus más importantes razones de existir.

Desde 1997 tales gastos tienen una fuente específica de financiamiento: la cuota obrero-patronal-gubernamental, equivalente al 1.5% del salario cotizante de los actuales trabajadores en activo, la cual debe ser dinámica por naturaleza, en virtud de que es dinámico el fenómeno social, demográfico y epidemiológico evidenciado en la población pensionada. Es decir, cada día hay más, viven más, padecen enfermedades crónicas y evoluciona la tecnología y con ella el costo de su adecuado tratamiento. Por lo tanto, hay que reconocer a la brevedad que la cuota establecida para cubrir los gastos médicos de los pensionados es insuficiente y debe de elevarse; sin embargo, creemos que este incremento bien puede proceder de un relativo decremento en otras cuotas que se encuentran “holgadas”, por ejemplo, la del ramo de aseguramiento de riesgos de trabajo.

Ante tal situación, los senadores le exigimos en la comparecencia al Director General, Dr. Levy, se presenten cuanto antes propuestas de soluciones, pues ya van dos años en que sólo se han dedicado a exaltar y difundir catastróficamente la situación del IMSS, sin aportar todavía soluciones de fondo y dedicándose a poner en práctica soluciones inmediatistas, de corto plazo, que no resolverán en realidad el problema y sí, en cambio, están generando muchas injusticias, como liquidar a personal de confianza con 10, 15 y hasta 20 años de antigüedad, lo cual es lamentable, doloroso e injusto, o restringir presupuestos para cuestiones indispensables del servicio, o mantener cerrados hospitales y clínicas nuevas completamente terminadas y equipadas en distintos lugares del país, lo que también es injustificable ante tantas necesidades de atención.

En dicha comparecencia me permití hacerle ver lo anterior al Director General y con el debido respeto y comedimiento hacerle algunas cuantas y preliminares proposiciones. Me parece innecesario, por ejemplo, que exista una “reserva operativa” de más de seis mil millones de pesos, ya que lo que requiere la institución es ampliar sus reservas actuariales pero de ninguna manera tener absurdamente “reservas para la operación”. Esos recursos debieran incorporarse de inmediato al presupuesto, ya sea para renovar el equipo que se utiliza en el servicio médico, como para elevar los inventarios de medicamentos o para cualquier otro fin sustantivo de la operación institucional que redunde en beneficio de los derechohabientes que requieren y demandan mejores servicios.

Otro aspecto que me he permitido recomendar insistentemente es el relativo a la debida reglamentación y puesta en práctica de la llamada “subrogación de servicios”, lo cual ayudaría enormemente a descargar de presiones operativas al IMSS, disminuiría costos y elevaría el nivel de satisfacción de los derechohabientes usuarios del servicio. Esto no es privatizar, ya que no significa que el derechohabiente tenga que pagar adicionalmente por el servicio recibido, pues todo lo cubriría íntegramente el IMSS. Son varios los servicios que bien podrían contratarse con proveedores privados pagados por el IMSS, como análisis clínicos, imagenología, diálisis peritoneal e incluso algunas cirugías. El actual nivel de diferimiento quirúrgico es escandaloso.

También hicimos otros señalamientos importantes al Director General, como el bajísimo presupuesto asignado al Programa IMSS-Solidaridad, a las guarderías, y en general a cuestiones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Ya es la hora de las soluciones.

Noviembre 12 de 2002

## LAS GUARDERÍAS DEL IMSS

El servicio de guarderías es una prestación de la seguridad social, a la que tienen derecho las madres que trabajan o los viudos y divorciados que tengan la potestad de sus hijos, a fin de que los niños, desde 43 días de nacidos, hasta que cumplan cuatro años, tengan el cuidado y atención que requieren mientras sus padres cumplen con su jornada laboral.

Por disposición de la ley del Seguro Social, las guarderías deben proporcionar este servicio, procurando cuidar y fortalecer la salud del niño y su buen desarrollo futuro, así como la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y de la imaginación y constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común, con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social, y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta incumbencia familiar. Deben incluir, por tanto, el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores.

Como puede concluirse, se trata de una prestación que debe ser proporcionada por personas preparadas, especializadas,

competentes y responsables. No puede dejarse a la improvisación ni puede estar en manos de quienes no reúnen las características o no cuentan con las instalaciones adecuadas o el profesionalismo que tan delicada encomienda exige.

La prestación del servicio de guarderías que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social está contemplada en la ley desde 1973; desde entonces, todos los empleadores (patrones) están obligados a cubrir al IMSS, como cuota del seguro de guarderías, una cantidad equivalente al uno por ciento del salario del trabajador o trabajadora.

En los primeros años de vigencia de esta prestación el IMSS se abocó a construir guarderías en distintos lugares del país, las cuales son operadas directamente en sus propias instalaciones y con personal contratado para ello, siendo por tanto trabajadores de la institución, con todos los derechos y salarios establecidos en el contrato colectivo de trabajo pactado con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Éstas son las denominadas Guarderías ordinarias.

Años después, debido al alto costo de operación del anterior esquema y a las dificultades económicas para la expansión del servicio a favor de un mayor número de madres que trabajan, el Instituto puso en marcha otro esquema, denominado Guarderías participativas, operadas por Asociaciones Civiles generalmente auspiciadas por Cámaras de Comercio o de Industria, con su propio personal capacitado y supervisado por el IMSS y en instalaciones que la institución construye y entrega en comodato.

Durante la administración a mi cargo se creó otro tipo de esquema de guardería: el vecinal comunitario, que consiste en que las guarderías que sean constituidas desde algún sector de la sociedad, por personas físicas o morales que cumplan con todas las especificaciones establecidas por la institución para garantizar que el servicio sea proporcionado tal como lo

exige la ley, puedan inscribir y atender hijos de derechohabientes del IMSS mediante un pago por niño inscrito y atendido, en los términos del convenio de subrogación que se suscriba. El monto del pago por niño que la institución debe cubrir a la guardería vecinal comunitaria es determinado en función de los costos indispensables para proporcionar un servicio de calidad, más un razonable margen de utilidad, que permita tener un incentivo para quien invierte y dedica su esfuerzo y trabajo a esta delicada labor.

Este último esquema de Guardería vecinal comunitaria ha sido el más exitoso en términos de costo, calidad y grado de satisfacción de las madres trabajadoras. Mientras que en las Guarderías ordinarias la atención por niño le cuesta al IMSS alrededor de ocho mil pesos, en las vecinales comunitarias le cuesta aproximadamente dos mil pesos, de ahí que en unos cuantos años haya sido posible una expansión del servicio, sin precedente. Estos son los datos: de 1973 a 1994 se crearon 455 guarderías. De 1995 a la fecha se han creado más de mil. Actualmente, bajo la modalidad de Guardería vecinal comunitaria se atiende a 110 mil niños, operan con altos niveles de calidad, lo que se demuestra con los resultados de las encuestas mensuales que se hacen a las madres que han confiado sus hijos a este esquema de atención.

Desde hace algunas semanas hemos observado en la televisión y en la prensa que en todo el país se está gestando una grave movilización de inconformidad por parte de las madres de los niños y los prestadores del servicio de las Guarderías vecinales comunitarias, debido a inexplicables e inconvenientes cambios que, de manera unilateral, la institución pretende hacer a este esquema, el que —como es demostrable— ha dado magníficos resultados. ¿Por qué cambiar lo que funciona bien?

Ese no es el cambio por el que votó mayoritariamente el pueblo de México. Cuidado. Con estas medidas y con estas



actitudes van a acabar con el IMSS y ahí sí se esfuma la estabilidad social. Nadie quiere un México convulso.

Febrero 11 de 2003



CONGRESO Y DEBATE SOBRE  
ENERGÍA ELÉCTRICA



## EL DEBATE SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA. GRAN PRUEBA PARA EL CONGRESO

En una democracia quien manda es la mayoría. La práctica institucional de la democracia se lleva a cabo por medio de la representación legítima otorgada por el ciudadano a través del sufragio, por eso se le denomina democracia representativa. En este sistema de democracia indirecta el Congreso tiene un papel crucial. Son los diputados y los senadores quienes toman las decisiones trascendentes para la Nación, pero para ello deben “formar mayoría”. Actualmente, en el Congreso mexicano ninguna fuerza política por sí misma tiene la mayoría indispensable para aprobar una ley y menos aún para efectuar reformas a la Constitución. Formar mayoría requiere, en las condiciones actuales, de acuerdos entre las distintas fracciones parlamentarias partidistas o, en su caso, una alianza de legisladores, obviamente de diferentes partidos, quienes individualmente coinciden respecto a un asunto en tal proporción, que numéricamente alcancen la mayoría que manda, es decir que decide.

Lo anterior se alude con la finalidad de ilustrar la complejidad del escenario político actual y especialmente para destacar las peculiaridades con las que se desempeñan en estos tiempos las Cámaras legislativas y las dificultades inherentes para

llegar a acuerdos o alianzas que redunden en la aprobación de reformas a las leyes actuales, o de nuevas disposiciones legales. Se hace aquí este comentario para subrayar la imperiosa necesidad de que, quienes tienen facultades para ello, hagan propuestas concretas y formales a efecto de que éstas sean objeto del diálogo, la discusión, el debate y el posicionamiento de los legisladores. No puede haber resultados legislativos sin propuestas definidas, y en ello es indiscutible e ineludible la responsabilidad del Presidente de la República, quien tiene un mandato expreso de la ciudadanía sobre la orientación del gobierno y su materialización en acciones específicas.

Es verdad que cualquier integrante del Poder Legislativo tiene facultades constitucionales para presentar iniciativas; sin embargo, resulta claro que en la actual coyuntura histórica de México el Jefe del Estado Nacional tiene una especial e insoslayable responsabilidad de hacer explícito el rumbo de su gobierno, para lo cual es indispensable presentar proyectos concretos de políticas públicas que den contenido a su mandato.

El Presidente propone y el Congreso dispone, afirmó, al rendir protesta de su cargo el Presidente Vicente Fox; frase tan afortunada como incumplida, ya que han sido escasas las propuestas y, en cambio, han proliferado las declaraciones, la expresión de intenciones, el “filtreo” a la prensa, a manera de sondeo previo, de ocurrencias, lo que evidentemente ha generado reacciones con base en las cuales el Presidente se autoproclama como “víctima” de un Congreso opositor a ultranza, obcecado y miope, que se niega a respaldarlo en todo lo que inconexamente plantea ante la opinión pública.

Cuando excepcionalmente ha hecho alguna propuesta, el Gobierno ha preferido tomar el camino de la presión mediática, utilizando estrategias mercadotécnicas, con la pretensión de someter al Congreso, aun por la vía de la descalificación y el

desprestigio, y ha desdeñado el camino democrático, inteligente y maduro del diálogo, la persuasión, el intercambio intelectualmente honesto de argumentos y razones para encontrar la verdad de la pluralidad. En vez de buscar convencer a la mayoría, ha querido pasar por encima de ella, pretendiendo avasallarla por el riesgoso vericuetto de enemistar a la sociedad con quienes podrían conformarla. En lugar de “formar mayoría”, la disuelve y la agravia. Así no se puede hacer funcional la pluralidad democrática. No vale pues la queja.

Afortunadamente, parece que en cerca de dos años de tropiezos ya se convenció el Presidente que hay que andar por el camino adecuado al presentar propuestas integrales construidas con sólida argumentación, asumir una respetuosa actitud persuasiva y hacer un esfuerzo de inteligencia argumentativa dispuesta a la discrepancia y a la búsqueda común de la mejor solución para México.

Me refiero específicamente a la propuesta de reforma energética, la que por fin se presenta formalmente. Se puede estar de acuerdo o en desacuerdo con ella, pero por fin de atrevió y pudo plantearla. Ojalá no vuelva a las andadas de la presión y ahora sí intente el convencimiento inteligente. Habrá que buscar el apoyo de la mayoría y no intentar ilusamente un imposible consenso.

El tema es de la mayor trascendencia para la Nación. Estoy convencido de que en gran medida el futuro del desarrollo de nuestro país depende de las características de dicha reforma. Sin energía no hay desarrollo posible. Es imposible el progreso productivo, comunitario e incluso individual sin la disponibilidad de los energéticos. Me refiero al gas, a la gasolina, al diesel y, por supuesto, a la energía eléctrica. Ya hay varias propuestas: la reciente del Presidente Fox y otras presentadas por los grupos parlamentarios del PRI, PRD y PAN, e incluso por legisladores en lo individual.

El debate al respecto ya inició; será sin duda intenso y quizá por momentos desconcertante. Tenemos ante nosotros una gran prueba para anteponer el superior interés de la Nación en el presente y el futuro frente a cualquier otro. El tema es complejo, pues reúne aspectos ideológicos y pragmáticos, técnicos y jurídicos, intereses económicos y políticos. Abordarlo requerirá de riguroso análisis, estudio profundo, acopio de información actualizada, objetiva y veraz. No cabe ninguna superficialidad, ni subordinación intelectual a tabúes, dogmas o prejuicios.

La decisión que tome la mayoría respecto a la llamada reforma energética determinará el futuro de México y sus posibilidades competitivas ante el mundo actual y, con ello, la capacidad de crear condiciones viables para el desarrollo, el progreso, la generación de empleos, la fortaleza económica y el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los mexicanos. De una cosa estoy cierto: a oscuras no hay soberanía. A partir de la próxima colaboración iniciaré una serie dedicada a este tema crucial y a la descripción y comentario de lo que ocurra en el Senado. El asunto va a estar muy movido, pues existen al respecto diferentes puntos de vista y posiciones muy encontradas, aun entre correligionarios. La serie sólo se interrumpirá con las colaboraciones dedicadas a comentar los respectivos informes de gobierno del Presidente Fox y del gobernador Monreal.

Agosto 27 de 2002



## LA LUCHA POR LA EQUIDAD EN LAS TARIFAS RESIDENCIALES ELÉCTRICAS

En colaboraciones anteriores anuncié que dedicaría algunos artículos al tema eléctrico, cuyo debate es de actualidad y más ahora que se han venido dando diversas manifestaciones en contra de la disminución del subsidio a las tarifas, lo cual sin duda ha afectado a toda la sociedad aun y cuando se dijo que sólo afectaría al 25% de la población; es por ello que antes de referirme a las diversas propuestas de reforma eléctrica del Ejecutivo, PRI y del PRD, hago hoy un breve comentario sobre las tarifas.

En el Senado de la República han sido presentados diversos Puntos de Acuerdo donde se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía a que, en el ámbito de su competencia, reclasifiquen algunos estados. Incluso, uno de los reclamos se hizo a través del Congreso del Estado de Zacatecas, donde se rechazaron con toda razón los aumentos a las tarifas eléctricas por la decisión del gobierno del Presidente Fox de reducir el subsidio con que se venía operando.

En el país son aplicadas diferentes tarifas eléctricas residenciales: 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F. El cargo de estas dos

últimas en verano es menor respecto a las demás, donde su límite de alto consumo es de hasta 2,000 kwh, superior en mucho al establecido para las tarifas restantes.

Los senadores manifestamos que deben considerarse para la fijación de las tarifas eléctricas los indicadores económicos de cada entidad y sus zonas salariales correspondientes, a fin de evitar, en lo posible, se perjudique a las familias de menos recursos.

Sobre el particular, me pronuncié porque cualquier ajuste, modificación o reestructuración de las tarifas de energía eléctrica para servicio doméstico, de ninguna manera sea en perjuicio de los usuarios de menos recursos.

Urge, en efecto, una reestructuración tarifaria de la electricidad, pero no para elevarla en perjuicio de la gente, sino para darle racionalidad y equidad al esquema, de tal manera que el subsidio —diferencia entre costos y precio— sea para quien realmente lo necesita, además de inducir un consumo razonable que castigue el desperdicio y el derroche.

Nuestra posición es en el sentido de que el subsidio permanezca y que esté orientado con un verdadero sentido social y de equidad.

El Gobierno Federal ha actuado con un equivocado propósito recaudatorio en el asunto de las tarifas eléctricas. No pudo gravar fiscalmente los alimentos y las medicinas, pero sí aumentó el precio de la energía eléctrica, con un criterio hacendario vinculado con la política fiscal y no como debería ser, como parte de la política social y la energética.

No estamos de acuerdo en el aumento de precios a las tarifas residenciales, es por ello que hemos impulsado, en la Comisión de Energía, que se presente el dictamen de todos los puntos de acuerdo acumulados hasta ahora, para que sean aprobados y se exija al gobierno de Fox que corrija su mala decisión y se apliquen las tarifas establecidas antes de la ex-

pedición del Acuerdo del 7 de febrero de 2002 y se planteó una nueva propuesta tomando en cuenta la opinión de los legisladores. Asimismo, estamos exigiendo al Ejecutivo Federal que considere, además de la temperatura, los siguientes factores como parámetros para fijar las tarifas eléctricas residenciales: la humedad relativa, las necesidades de consumo y de producción de electricidad, los daños ambientales producidos por la industria eléctrica, las zonas salariales y las condiciones socioeconómicas correspondientes a cada uno de los estados de la República y el Distrito Federal.

Desde que inicié el estudio del sector eléctrico tuve la certeza de que el tema sería uno de los que necesariamente deberían abordarse en el terreno legislativo y, sin duda, uno de los más trascendentes, polémicos y delicados de cuantos correspondan al trabajo de quienes ahora nos desempeñamos como legisladores. Es por ello que hemos decidido presionar fuertemente, a fin de que las voces de inconformidad sean escuchadas y que las propuestas de rectificación que hacemos los representantes en el Congreso se tomen en cuenta. El Congreso dispone, afirmó el Presidente desde el inicio de su gobierno. Qué sea cierto, y baje cuanto antes las tarifas eléctricas que equivocadamente subió.

En las siguientes ocasiones comentaré la reforma al sector eléctrico, un tema decisivo y de una enorme trascendencia, que hay que analizar y resolver más allá de reducciones ideológicas rígidas o de coyunturas políticas. El único interés que debe prevalecer es el de México y el de los mexicanos.

Septiembre 24 de 2002

## EL DEBATE ELÉCTRICO EN EL CONGRESO\*

La reforma del sector eléctrico es un tema que se encuentra en el terreno del debate político y económico del país desde hace más de una década.

El Presidente Carlos Salinas hizo una reforma importante en 1992 al promulgar una nueva Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; por su parte, el Presidente Ernesto Zedillo planteó otra reforma adicional durante su sexenio, incluso más radical y profunda que la de su antecesor. Elaboró un proyecto integral que implicaba modificar la Constitución en sus artículos 27 y 28, además de proponer transformaciones sustantivas a la ley de la materia. Ahora, el Presidente Fox nuevamente incorpora la reforma eléctrica como parte sustantiva de su gobierno y la considera indispensable para cumplir con sus “arrepentidos” ofrecimientos de crecer durante su mandato al 7.0 % del PIB.

El asunto específico de tales reformas y del debate correspondiente es el relativo a la participación de la inversión privada en el sector. La pregunta es: ¿deben o no participar las empresas privadas en la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en nuestro país?

---

\* Este artículo se publicó originalmente en dos partes, el 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2002, respectivamente.

Esa es la pregunta fundamental y el eje de todo el debate desde hace más de diez años.

Desde entonces se han emprendido cambios sustantivos en esta industria en todo el mundo, motivados por la globalización de los mercados, el libre comercio internacional y los avances tecnológicos. La primera gran apertura del sector eléctrico se llevó a cabo a principios de los noventa en el Reino Unido con la Primer Ministra Margaret Thatcher que, como se sabe, ha sido precursora del llamado neoliberalismo. La idea ha sido la de conformar un “mercado” de energía eléctrica a diferencia de la noción prevaleciente, en el sentido de que la energía eléctrica es un servicio público que debe ser proporcionado a los usuarios de manera directa a través de empresas estatales. Con posterioridad al caso de Inglaterra han sido varios países, tanto de Europa como de América Latina, que han procedido a instrumentar los cambios correspondientes para dar paso a esta idea de los “mercados eléctricos” y, por tanto, a darle apertura al sector para la participación de la inversión y gestión privadas, al grado de que son unos cuantos países los que aún permanecen “cerrados”, constituyéndose hoy en día prácticamente como la excepción.

Los argumentos básicos de los “aperturistas” se refieren al abatimiento de los costos, disminución de las tarifas, mejoramiento de la eficiencia y la no distracción de recursos públicos, que son más necesarios en rubros del desarrollo social como la educación, la salud, el desarrollo regional, el apoyo al campo y otros. Los resultados que se pueden observar en las experiencias internacionales son muy variados. Cada país le ha impreso sus propias modalidades a sus respectivas reformas, pudiéndose concluir que no hay un “modelo” único y que cada quien ha hecho su “traje a la medida”. Sin embargo, el asunto sigue centrándose en la pertinencia o no de la participación privada, así como en las modalidades, ámbitos, límites y controles que deben establecerse.

En el caso de México hay que decir que la Constitución de 1917 para nada alude a la energía eléctrica, por lo que durante muchos años fue una actividad desarrollada por empresas privadas, fundamentalmente extranjeras. En efecto, el incipiente desarrollo económico, tanto industrial como comercial del país fue apoyado por la energía eléctrica proporcionada por dichas empresas, incluso el servicio doméstico y el alumbrado público. No obstante, en 1936 fue creada la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de participar complementariamente en el sector y establecer algunas bases de regulación, con la idea central de propiciar la expansión del servicio al medio rural y en general a todas aquellas áreas donde no era rentable hacerlo a las empresas privadas.

Fue hasta 1960 cuando el Presidente Adolfo López Mateos nacionalizó la industria eléctrica, al proceder a comprar para el Gobierno Federal las acciones y los activos de dichas empresas privadas y pasarlas al patrimonio de la Comisión Federal de Electricidad, al promover una adición fundamental en el artículo 27 constitucional, que fue el sustento jurídico y político de tan trascendente medida, y al promulgar la ley reglamentaria correspondiente. Desde entonces, es decir, hace 42 años, que la Constitución señala que es exclusiva del Estado la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público. Durante este tiempo, la Comisión Federal de Electricidad fue capaz de electrificar al país —el 95% de los mexicanos cuenta con el servicio— y de dotar de la energía que ha requerido el desarrollo nacional. No obstante, el organismo público (CFE) ha presentado dificultades financieras graves desde hace aproximadamente 15 años, habiendo requerido de fuertes subsidios a cargo del Gobierno Federal con recursos fiscales para su adecuada operación. Tal situación, aunada a decisiones administrativas equivocadas,

gestiones sin continuidad y problemas de corrupción, han limitado severamente las posibilidades del organismo para llevar a cabo las inversiones suficientes, indispensables para la modernización de sus plantas y equipos, la incorporación de la tecnología más actualizada, la expansión de la capacidad al ritmo que lo requiere el constante crecimiento de la demanda, hacer más eficientes sus procesos y disminuir sus costos, todo ello con fuertes repercusiones en las finanzas públicas del país y en detrimento de la planta productiva y del público usuario del servicio, reflejado sobre todo últimamente en tarifas elevadas.

Lo anterior es lo que ha propiciado que los distintos gobiernos recientes se hayan planteado la necesidad de emprender reformas al sector eléctrico mexicano.

En colaboraciones siguientes trataré de comentar la situación en que se encuentra el debate en el Congreso y específicamente en el Senado, así como los antecedentes recientes que lo enmarcan y condicionan.

## (II)

Al inicio de los trabajos de la actual legislatura nos encontramos en el Senado con una propuesta de reforma eléctrica hecha por el anterior Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo, a través de la iniciativa correspondiente que durante su administración envió a la consideración del Congreso, la cual consistía en reformas de fondo a la Constitución vigente y en una nueva legislación secundaria en materia de energía eléctrica.

Dichas iniciativas quedaron latentes, es decir, sin dictaminarse en la anterior legislatura. Las actuales comisiones legislativas de Puntos Constitucionales y de Energía consideraron conveniente proceder a la dictaminación de tales

iniciativas, lo cual se hizo habiéndose votado en contra de las mismas por una clara mayoría conformada por senadores del PRI, PRD y PVEM.

En el cuerpo del dictamen se explican con detalle las razones por las cuales la propuesta de reforma eléctrica planteada por el entonces Presidente Zedillo debería ser rechazada tal como en efecto ocurrió. El dictamen es un documento extenso, sin embargo en resumen, podríamos decir que el argumento fundamental que contiene es en el sentido de considerar inconveniente para los intereses de la Nación el desmantelamiento, vía la venta a empresas privadas, de la Comisión Federal de Electricidad y reducir el papel del Estado a la mera función reguladora de un pretendido “mercado eléctrico”.

Una vez rechazada tal propuesta, un grupo de senadores del PRI —40 de 60— presentaron una iniciativa que no contempla modificaciones a nivel constitucional, sino tan solo a leyes secundarias especialmente a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Esta iniciativa cancela cualquier posibilidad de inversión y participación privada en el sector eléctrico, lo cual significa dejar sin efecto incluso las vías de participación privada que hoy contempla la actual Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en vigor desde 1992.

Hay que recordar que en esta Ley las vías de participación privada que se contemplan son: cogeneración, autoabastecimiento, producción independiente y la producción para exportación, por considerar que no se trata de energía eléctrica para el servicio público que es la que el artículo 27 constitucional reserva como exclusivo de la Nación.

Por su parte el PRD ha presentado una iniciativa la cual tampoco plantea modificaciones al actual texto constitucional. En su propuesta contempla la figura del productor externo, es decir, la posibilidad de que existan empresas privadas tan-



to nacionales como extranjeras dedicadas solamente a la generación de energía eléctrica siempre y cuando ésta sea vendida en su totalidad a la Comisión Federal de Electricidad.

Ambas iniciativas, tanto la del grupo de senadores promoventes del PRI, como la presentada por el PRD, tienen en común la propuesta de darle a la CFE total autonomía financiera y de gestión, desvinculándola de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es decir del asunto de las finanzas públicas, lo cual implica la cancelación de aportaciones de CFE al gobierno por la vía del concepto de “aprovechamiento” que equivale al 9% de los activos y simultáneamente la cancelación de los subsidios que el gobierno contabiliza para el sector eléctrico. Se trata de que la CFE esté en condiciones de operar como si fuese una empresa común, cuyas obligaciones con el gobierno sean tan sólo las correspondientes al pago de impuestos ordinarios.

Por su parte, el Presidente Fox envió recientemente una iniciativa que en resumen consiste en modificar la Constitución y las leyes reglamentarias correspondientes como la multicitada Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Ley Orgánica de CFE y otras relativas.

El fondo de tal propuesta es el de crear un mercado eléctrico entre los llamados “usuarios calificados” que son las empresas altamente consumidoras de energía eléctrica. Propone que haya bases jurídicas suficientes y claras para permitir la participación privada en generación de electricidad para toda empresa eléctrica nacional o extranjera que lo desee y que pueda venderla libremente a empresas consumidoras de más de 2,500 MW hora al año.

Esta propuesta plantea que debería haber un mercado eléctrico de privados para privados y simultáneamente un servicio público para el resto de los usuarios-consumidores a cargo del organismo público Comisión Federal de Electricidad.

Como puede observarse, existen formalmente en el Senado tres propuestas diferentes y otras planteadas por legisladores en lo individual aún cuando no hayan sido presentadas con la formalidad de iniciativas. El debate es, como puede advertirse, muy complejo, y el arribo a acuerdos y consensos por consiguiente también.

Con mucho sentido se ha incorporado al debate una pregunta que resulta clave y cuya respuesta está más que en el terreno político, en el ámbito de las cifras frías y objetivas. La pregunta es: ¿puede o no puede sola la CFE con sus propios recursos y sin subsidios del erario público satisfacer la demanda de 28,000 MW adicionales que el país requiere para los próximos diez años? En caso de que pueda sola no se requeriría la inversión privada, pero en el supuesto de que no pueda sola, la participación de la empresa privada sería indispensable.

En los análisis técnicos, financieros y operativos se encuentra en estos precisos momentos el debate. De la respuesta a esta fundamental pregunta dependerá el sentido de la reforma eléctrica. Veremos.

## EQUIDAD EN TARIFAS ELÉCTRICAS

El pasado 27 de marzo el senador Oscar Luebbert, de Tamaulipas, a nombre del Grupo Parlamentario de PRI, presentó una iniciativa relacionada con las tarifas eléctricas del servicio doméstico.

Mediante esta propuesta se pretende eliminar la actual discrecionalidad del Ejecutivo en lo relativo a fijar los precios de las tarifas eléctricas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantiene la facultad de fijar los precios, pero se establecen lineamientos que acotan al Ejecutivo.

Todo esto debido a que en el caso del consumo doméstico han sufrido modificaciones significativas en detrimento de la economía familiar, violentando los principios de equidad y de justicia que deben prevalecer en la prestación de todo servicio público.

Nuestra propuesta de iniciativa tiende a establecer en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica una serie de elementos a considerar para la determinación de las tarifas, como son: la zona geográfica de que se trate, las condiciones climatológicas, la situación salarial, las condiciones económicas y sociales; al mismo tiempo, deberá estimularse el consumo racional y el ahorro de energía.

El objetivo principal es bajar las tarifas eléctricas y eliminar los cobros excesivos de los recibos de luz, esto es una prueba de que el Congreso está trabajando, y luchando por un sistema que permita a la población acceder al servicio, con reducciones importantes en el costo de las tarifas eléctricas, particularmente en los 20 estados de la República más afectados con el decreto del 7 de febrero de 2002, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Algunos de los puntos más importantes de dicha propuesta son:

- a) Para establecer el costo de las tarifas se establece la disposición de que la Secretaría de Hacienda tome en cuenta las condiciones salariales, económicas y de ingreso promedio en las diferentes localidades del país.
- b) Se incorpora al factor de temperatura media mínima y el factor de humedad.
- c) Se establece un servicio único de consumo, en lugar de los tres servicios vigentes, esto es, se eliminan el consumo bajo, el moderado y el doméstico de alto consumo, DAC.
- d) Se crea la tarifa 1 PC que otorga un trato especial a las localidades y municipios y zonas prioritarias, de pobreza extrema y comunidades indígenas.
- e) Se anula la tarifa 2 en las casas habitación que de manera accesoria son utilizadas como pequeños comercios familiares, ello, en las comunidades indígenas, áreas rurales y colonias populares.
- f) Se incorpora en la ley la tarifa 1 MT, como alternativa para los usuarios de altos consumos, para ser suministrados por el servicio de media tensión con tarifa horaria.
- g) Se restablece para los usuarios el derecho a recibir facturación mensual, en vez de bimestral. De acuerdo con esta disposición, mediante previa solicitud y sin cargo alguno

para los usuarios, éstos podrán recibir los cobros mensualmente.

- h) Se propone dar trato especial a jubilados y pensionados, tal y como acontece con otras tarifas de servicios, como el agua potable y el predial.

Actualmente esta iniciativa ya fue dictaminada en sentido positivo por los grupos parlamentarios del PRI, PRD y PVEM, además del Senador de Convergencia por la Democracia. Sólo resta que en los próximos días sea aprobada ante el pleno, aunque no se tiene el apoyo del PAN para enviarla a la Cámara de Diputados.

Con esta iniciativa veremos quién obstruye a quién, si el Congreso al Presidente o si en los hechos sucede al revés. Esta es una de las pruebas que tendrá el Presidente Fox para demostrar que realmente busca el mayor beneficio para todos los mexicanos. Ya veremos.

Abril 8 de 2003



# ZACATECAS





## EXCELENTE GIRA, ¿EN BENEFICIO DE QUIÉN?\*

Tuve el honor de ser invitado por el Sr. Presidente de la República, Vicente Fox, a la gira que realizó por nuestro estado el pasado 6 de abril. Cuando recibí una atenta llamada telefónica de mi amigo, el Secretario Particular del Presidente, Alfonso Durazo, tuve una fugaz impresión de que, en efecto, comenzamos los políticos a actuar en consecuencia al claro mandato de pluralidad recibido por la ciudadanía en las elecciones federales del 2000. Me pareció un fino detalle de cortesía, que desde luego mucho aprecio pero, sobre todo, en mi fuero interno, exalté el hecho como una inequívoca señal de avance en nuestra cultura política, de convivencia civilizada entre quienes somos y pensamos diferente, de tolerancia democrática y de reconocimiento de la utilidad e incluso pertinencia de la opinión distinta y de la crítica opositora.

Acepté gustoso y agradecido al percibir que no era un llamado a la abyección respecto de mis posiciones políticas, ni tampoco una estrategia encaminada a persuadirme o comprometerme al silencio complaciente y a diluir el papel que ahora me corresponde desempeñar dentro del juego

---

\* Este artículo se publicó originalmente en dos partes, el 16 y 23 de abril de 2002, respectivamente.

democrático como integrante de la oposición. Pensé asimismo que la invitación había sido quizá promovida por el gobernador Monreal, y por las mismas razones me dio gusto y sentimiento de gratitud y aprecio.

Fue una oportunidad espléndida para volver a recorrer en sobrevuelo panorámico la recia geografía de mi querido estado. Hubo trechos amplios que se cubrieron con el uso del helicóptero, a fin de poder abarcar la presencia requerida por los objetivos de la gira en diferentes regiones de la entidad: de Calera a Villanueva, a Miguel Auza, a Francisco R. Murguía y a la ciudad capital, Zacatecas.

El murmullo intermitente provocado por las potentes turbinas en movimiento envuelve esos ratos únicos donde se pone la frente en la ventanilla y se da paso fluido a recuerdos, impresiones, reflexiones, opiniones y hasta emociones que van flotando en la mente y el espíritu, que es donde reverbera lo que se ve desde esa altura cuando se tienen ojos de amor al cielo cruel y a la tierra colorada.

La vivencia como observador desde el aire no se interrumpe con la asistencia a los eventos del programa. Sólo se cambia de perspectiva y, si acaso, aparece más la mirada, el oído y el análisis del político, que la percepción del ser humano agradecido con Dios por haber tenido el privilegio de nacer en esos lares y de haber tenido, quizá inmerecidamente, oportunidades privilegiadas de servir. Ya en tierra se observa la mirada de los asistentes a los actos de la gira, se capta el entorno y escenario, se afina el oído y se dispone la mente a escuchar las palabras de los oradores, a encontrarles su intención y su sentido y a buscar el mensaje esencial que suele enviarse entre líneas de los discursos.

En Calera el tema fue la justicia. Oportuno sin duda pues es quizá la preocupación y demanda más sentida de la ciudadanía. Fue tratado con pertinencia. Me llamaron la atención

algunas afirmaciones, como la del licenciado Nahle al decir: “La estabilidad social descansa en buena medida en la confianza de los ciudadanos, en los encargados de la procuración e impartición de justicia, y hoy, debemos decirlo, esa confianza se encuentra en crisis”.

Palabras fuertes y muy comprometedoras. La crisis de confianza, ¿durará todo el sexenio federal y estatal? ¿Quién tiene la responsabilidad directa de superar esta crisis?

El licenciado Aquiles González Navarro estuvo, en su intervención, documentado y profesional; sin embargo, destaco una afirmación acerca de la cual noté que varios de los asistentes alzaron la ceja con dejo de incredulidad al escucharla “...en Zacatecas es evidente la transformación cualitativa en materia de seguridad pública, de tal suerte que nos ubicamos entre las entidades con menor índice delictivo”. ¿Será?

En Villanueva el tema de la reunión fue el campo y, específicamente, el agua. Se dijo que ahí se daba inicio al “Año del Agua”. (Ojalá y el Santo Niño de Atocha se haya enterado ya y corresponda con hechos, es decir, con abundantes y oportunas lluvias). En el evento el MVZ Antonio Mejía Haro tuvo una intervención francamente completa. Su parrafada no tiene desperdicio y estuvo ausente de demagogia, lo cual ya de por sí es un mérito grande. Sin embargo, no puedo decir lo mismo sobre lo afirmado por el MVZ Sergio Méndez Lara. Amigo lector, usted juzgue. Dijo el Sr. Méndez: “La apertura mundial de mercados nos está obligando a los productores agropecuarios, a modernizar nuestras actividades; a hacerlo con eficacia, calidad, competitividad y cuidando el medio ambiente. Afortunadamente para el sector agropecuario, en Zacatecas se han implementado acciones importantes por parte del señor gobernador del estado y con el apoyo de las dependencias está logrando la tan anhelada modernización. El esfuerzo ha sido histórico”. ¿Qué le parece? Maravilloso, ¿verdad?

Quien de plano estuvo decepcionante fue el Secretario Javier Usabiaga. Retórico, sin sustancia y sin expresar un compromiso serio y contundente con Zacatecas. Lo más lamentable es que tan distinguido miembro del gabinete del Presidente Fox parece que vive en el país de las maravillas. Dígame si no estimado lector. Usabiaga, entre otras formidables fantasías, dijo lo siguiente: “Qué agradable es escuchar de los productores no quejas ni lamentos, no ver un campo devastado ni una pobreza...” ¿Andará mal de la vista? Probablemente, y de otras cosas también.

El espacio se acabó. Me quedó pendiente el comentario respecto a la última reunión sobre desarrollo económico. Lo veremos después. Vale la pena.

El gobernador del estado logró sus objetivos: aprovechar la visita del Presidente para mostrar los avances de su gobierno, para comenzar a pasear a sus prospectos para el 2004, para hacer posible la creación de la Conferencia de Gobernadores; reprochar el recorte presupuestal y movilizar al estado. El mismo estilo que ya conocemos. Fue una excelente gira para él, ¿lo será para el pueblo?

## (II)

De Villanueva, en helicóptero, cruzamos longitudinalmente el estado para llegar al Municipio de Miguel Auza, donde se encuentra la comunidad menonita de la Honda. Buen detalle el considerar en ese lugar la comida, motivado presiento, por una comodidad logística que además hacía posible decir la grandilocuente frase que a ciertos políticos les encanta: “por primera vez en la historia...” Emotivos los cantos juveniles de los laboriosos rubios, a quienes les vi más güeras las pestañas por el polvo intenso provocado por los helicópteros. Son

gente muy buena y trabajadora. Un auténtico ejemplo de laboriosidad. Qué bueno que hayan tenido la satisfacción de recibir en su comunidad al Presidente de México.

Enseguida, el traslado fue al municipio de Francisco R. Murguía y ¡claro! “por primera vez en la historia” un Presidente en ese lugar. El tema fue el programa denominado 3x1, cuya aplicación a nivel nacional arrancó desde Zacatecas, en este evento. Agradezco al gobernador el que haya recordado y reconocido que “en honor a la verdad, este es un programa que no nació en este gobierno”. Felicidades por su aplicación a nivel nacional. Se trata de una muestra más, de las muchas que hay, del patriotismo, el mérito, la fuerza y la importancia que nuestros paisanos que viven en Estados Unidos tienen para el progreso de nuestras comunidades.

Ahí escogió el gobernador del estado, licenciado Monreal, para referirse a la “ominosa resolución” de la Suprema Corte de los Estados Unidos en contra de los derechos laborales de los migrantes indocumentados. Lamentablemente el Presidente Fox no correspondió al voto de confianza que al respecto ahí le fue expresado. Hasta ahora su respuesta no ha tenido con la contundencia equivalente a la magnitud del agravio.

Otra vez en helicóptero hasta la capital del estado. Se inauguró un puente vial frente a la Universidad. Obra necesaria y lucidora. Además de la ingeniería, se nota que se trató de darle un toque arquitectónico para estar a tono con el entorno. Destaca una figura hecha con tubos pintados de color amarillo, simulando el relieve del cerro de la Bufa. Lo curioso del detalle estético resulta ser que —según me informaron en el momento de la inauguración— los tubos fueron ingeniosamente aprovechados después de que habían sido recuperados del rancho de un ex funcionario que indebidamente pretendió apropiárselos en su provecho.

Resulta pues que aquel escándalo de “Tubaldo” acabó en adorno vial. Vale.

En la explanada de la feria se preparó el “broche de oro”: la reunión de desarrollo económico. Las palabras iniciales de Carlos Lozano de la Torre son reveladoras de la intención grandilocuente del evento. Dijo Lozano: “nos acompañan en esta reunión, Sr. Presidente, hombres y mujeres de la sociedad zacatecana, trabajadores y empresarios de todos los giros y con empresas de todos los tamaños; altos dignatarios de la Iglesia, artesanos, mineros, productores del campo, académicos, estudiantes, ex reinas de nuestra feria nacional y la actual reina, funcionarios de los tres niveles de gobierno, ex gobernadores, diputados locales y federales, así como senadores”. ¡Nomás! ¿Qué le parece, amigo lector, faltaría alguien? Faltaba el viento zacatecano y llegó. Un vendaval por poco echa por tierra las expectativas de tan amplia y variada concurrencia. Ahí se habló del 17.67% de crecimiento en los empleos formales de diciembre de 1998 a enero de 2002, de que en promedio se ha mantenido el ritmo de concretar dos inversiones por mes desde hace 42 meses, y el anuncio de 84 proyectos empresariales para generar 21 mil 264 nuevos puestos de trabajo en 27 municipios. Abrumador, ¿verdad? Verá usted que por eso invitaron a “las ex reinas de nuestra feria” y a “los ministros de la Iglesia”. De lo que se trataba pues es que todos nos enteráramos. Así fue.

Se utilizó la intervención del licenciado Juan Antonio Ruiz García, Presidente de Coparmex, para informar sobre la apertura a la iniciativa privada para su participación en obras de infraestructura carretera, como es el tramo del libramiento norte. Es decir, la privatización de carreteras en Zacatecas por parte de un gobierno de “centro-izquierda”. Recuerdo cómo me criticaron cuando este mismo esquema se usó para la construcción de la carretera de cuatro carriles de Calera a

Fresnillo. Tiene ventajas y también riesgos. Espero resulte bien. Es una obra necesaria. La transparencia respecto a socios, aportaciones y costos será indispensable.

En el evento tuvo su oportunidad el Secretario Guízar. Lo placean. Es prospecto, a pesar de su “generosidad” en el rescate de deudores ahorcados en Fresnillo. Demostró con sus palabras que ha sido bueno para cobrar impuestos y que conoce bien su materia. Nos dijo que el estado se desendeudó a cero y se volverá a endeudar hasta por 403 millones de pesos, con la anuencia del Congreso.

Lo más importante del evento, por su originalidad, innovación e importancia para el estado y el país, lo dijo el Sr. Felipe Delgado de la Torre, empresario zacatecano radicado en Los Angeles, California. Ha demostrado desde hace ya varios años su talento empresarial y su valía como zacatecano. Nos informó sobre el inicio de un programa que puede ser verdaderamente trascendente para nuestro estado, ya que contribuiría a generar proyectos empresariales exitosos en la entidad, con base en el esfuerzo y talento de quienes han hecho verdaderas hazañas en Estados Unidos, como el propio Sr. Delegado, y la suma de los recursos y voluntades locales. El programa se denomina: “Canalización de las capacidades empresariales y los recursos de los migrantes para generar desarrollo local con proyectos empresariales”. Magnífica y generosa idea. Merece todo nuestro respaldo y apoyo. Toda una nueva esperanza.

La gira terminó con una reunión en la casa del gobernador, a la que no asistí. Se regresó el Presidente como quería el gobernador: cansado y apantallado. Ojalá sirva para algo.

## ¡ALERTA!, NUESTRA JUVENTUD ESTÁ EN RIESGO

Son ya varias las manifestaciones de enfermedad. Han aparecido uno a uno, ya no como dolencia aislada, sino como evidencia inequívoca de un profundo mal, los síntomas reveladores de la patología. El azoro, la indignación, la tristeza y la preocupación es lo que ha generado la información de los hechos cada vez más frecuentes y más dramáticos.

¡Crímenes perpetrados por adolescentes zacatecanos! La pubertad violenta. Jóvenes apenas en botón de la maravillosa flor de la vida manchados de sangre o víctimas inertes, a quienes se les niega la oportunidad de vivir ante el dolor y la impotencia de los padres que inexplicable y absurdamente pierden un hijo, y otros llenos de vergüenza y desesperación que descubren la violencia en el alma de un hijo cuando ya manchó de sangre su destino vital.

Es un hecho dramático e inaceptable, el que nuestra juventud zacatecana sea la que esté encarnando los síntomas de una profunda y muy grave enfermedad social. ¿De qué se enfermó nuestra sociedad? ¿Quién la enfermó? ¿Por qué son los jóvenes quienes con la tragedia de sus propias vidas revelan la existencia de un mal que ya llegó al alma de los hogares zacatecanos?



La situación prevaleciente se encuentra en un extremo inaceptable. No debemos permitir que siga avanzando. Sólo los ciegos no lo ven pero nuestra juventud se encuentra en grave riesgo. Está atrapada en la frustración. Está triste, aunque a gritos ría y cante; está enojada, está agraviada. Hay desesperación y coraje que desahogan con rebeldía desafiante, con alcohol y con droga. Nosotros somos los responsables. No supimos sembrar en sus almas amor y comprensión y estamos permitiendo la dolorosa explosión de su interior por vías equivocadas. Nuestro ejemplo devino en decepción, en dolor acumulado que explota y se embriaga, se droga. Quiere escapar de una realidad que no merece.

Zacatecanos: me nace desde lo más profundo dar un grito fuerte de atención y de alarma. ¡Rescatemos a nuestra juventud! Tomemos conciencia de lo que ocurre y sacudamos la pasividad y la indiferencia. Tenemos que hacer algo ya. No es posible que permitamos que las cosas sigan como van. Reconozcamos que hay en la sociedad zacatecana un problema serio y grave que se manifiesta dramáticamente con nuestros jóvenes.

En los barrios, en nuestras callejuelas, en nuestros espacios más entrañables, en nuestras céntricas avenidas, en nuestros parques, vemos día a día a más y más jóvenes en malos pasos. El alcohol y la droga se están apoderando de sus vidas. Abundan los “antros”, como ellos mismos los nombran, donde jovencitas y jovencitos acuden a desahogar sus frustraciones y coraje con falsas manifestaciones de alegría, que en el fondo no son más que tristeza y amargura prematura.

¡Hagamos algo ya! Gobierno y sociedad. Esta tarea es mucho más importante y urgente que hacer carreteras, puentes o vialidades, las cuales ciertamente son necesarias y hay que hacerlas, pero sin olvidar lo fundamental: la salud de la sociedad.

El asunto es de fondo y no admite soluciones simplistas. No caben remedios superficiales. Se requiere, primero que nada, amor por nuestros jóvenes y convicción y firmeza para defenderlos.

Al margen de ideologías, creencias y partidos, hagamos un frente común a favor de la juventud y en contra del alcoholismo y la drogadicción. La sociedad debe ser su fuerza más importante. Sacudamos nuestra pasividad. Hay que organizarse, movilizarse y actuar con decisión y valentía.

El problema requiere de un autorizado y concienzudo estudio. Hay que hacer, antes que nada un buen diagnóstico, el cual debe ser elaborado por expertos en antropología social y sociología. Estoy seguro que los tenemos. Si se acierta en un buen diagnóstico se puede aplicar un remedio eficaz. Unámonos alrededor de esta urgente y noble causa ciudadana. Hay que recuperar los mejores valores y principios que han caracterizado a los hogares zacatecanos. Hagámoslo con determinación, firmeza, inteligencia y valentía. Si perdemos a nuestros jóvenes perdemos todo. Esta lucha vale la pena.

Junio 11 de 2002

## LA TRAGEDIA DE VILLA GARCÍA

En Zacatecas todos estamos muy alentados y alegres con las abundantes lluvias que se han presentado por toda la entidad; sin embargo, este ánimo ha quedado ensombrecido con la desgracia vivida en el municipio de Villa García y por la situación lamentable que padecen miles de familias, tanto del medio urbano como rural, que habitan en viviendas muy precarias, totalmente vulnerables a cualquier tipo de contingencias, como la ocurrida en estos días con los excesos de lluvia. Las condiciones de pobreza en que se vive en múltiples comunidades, barrios y colonias de nuestro estado se manifiestan de manera aún más triste y en ocasiones dramática ante estos infortunios.

Lo ocurrido nos obliga a la acción solidaria y, también, a la reflexión respecto del reiterado tema de nuestro atraso económico y social, que redundan en bajos niveles de vida de la mayoría de las familias y comunidades zacatecanas. Igualmente, aflora de manera natural el tema de la responsabilidad ciudadana y gubernamental respecto del desdén, descuido o deshonestidad interesada que se pone en evidencia de manera clara y lamentable en estos casos trágicos, cuando se observa que los siniestros adquieren mayor gravedad ahí donde hay

omisiones de normatividad o violación flagrante de ella. Es un problema general en el país y lamentablemente Zacatecas no es la excepción. Lo vemos claro ahora en el caso de Villa García, como en otras muchas ocasiones lo hemos podido observar en otros lugares donde se han presentado desgracias similares.

Resulta que los mayores daños los sufren las viviendas, y las familias que en ellas habitan, que se encuentran asentadas en terrenos que nunca debieron haberse utilizado para ese fin, en virtud de que son cauce natural de corrientes de agua determinados por la propia orografía de los lugares. Como dice el dicho popular: “el agua reconoce” y es verdad; tarde o temprano el agua pasa por sus cauces naturales de siempre, aunque la ambición especulativa, los intereses de todo tipo o la ignorancia no hayan querido considerarlos.

El 17 de agosto de 2002 acudí al municipio de Villa García con el propósito de conocer directamente la situación y tener una idea precisa de las características y magnitud de los hechos tan dolorosos que todos lamentamos. En efecto, las consecuencias de la ruptura de la presa El Capulín provocó daños considerables en la cabecera municipal, especialmente en las zonas aledañas al arroyo que cruza la población. Se pudo observar la secuela del paso de volúmenes enormes de agua al sumarse súbitamente el caudal propio de la intensa lluvia con el proveniente del agua almacenada en la referida presa. Hay viviendas totalmente destruidas, bardas caídas, muros carcomidos por la corriente, vestigios de automóviles arrastrados, así como de muebles y enseres múltiples de los hogares de nuestros conciudadanos de Villa García. El escenario era aún de susto y desolación. Las caras de los lugareños seguían con el rictus del azoro, el miedo, la gratitud a Dios por permanecer con vida y la desolación ante la pérdida del único patrimonio formado con penurias durante años de esfuerzo.

En el interior de las viviendas se muestran las evidencias del tamaño de la angustiada experiencia vivida en minutos y horas, cuando el sueño de medianoche se interrumpió sorprendido por la amenaza de la tragedia. En el interior de las habitaciones quedan las marcas del nivel al que llegó el agua. Por horas fueron auténticas albercas, estanques o aljibes. Muebles, ropa, recuerdos, documentos, en fin, todo cubierto de lodo.

El señor Presidente municipal fue muy amable y diligente en recibirme. Tuvo la gentileza de hacerme un resumen de la situación y plantearme con aplomo una descripción de los hechos y de las consecuencias más evidentes. En medio del desastre lo noté sereno, comedido y con buen sentido del orden para estas circunstancias. Pudimos, asimismo, percatarnos directamente de la eficacia y oportunidad con las que ha actuado el Ejército, siempre preparado y con encomiable actitud solidaria.

La reiterada presencia en el lugar mismo de los hechos del gobernador Ricardo Monreal ha sido en extremo importante, tanto para darle sentido de organización a la atención de la emergencia, como para llevar aliento, compañía y respaldo a la población. La emergencia está superada; lamentando la dolorosa pérdida de vidas y la difícil etapa de la reconstrucción, la vuelta a la normalidad ya se inicia. No será fácil ni lo rápido que fuera deseable por todos. Se requieren cuantiosos recursos, gran énfasis en el orden y la coordinación de acciones, tanto gubernamentales como ciudadanas, así como transparencia y honestidad en la canalización de los apoyos y ayuda. Habrá que configurar un plan y seguirlo rigurosamente.

Todos los zacatecanos esperamos que la solidaridad del gobierno federal se demuestre con hechos; repito, habrán de requerirse cuantiosos recursos, tanto para la necesaria construcción de un canal adecuado que remedie el desorden urbano

del cauce del arroyo que cruza la población, la reubicación de viviendas, la reconstrucción de otras, el apoyo económico a las familias para la reposición de sus indispensables bienes perdidos, como aquél que requieren con apremio los comerciantes para el restablecimiento de sus modestos negocios. En fin, hay mucho que hacer por parte de todos. Una vez más, todos debemos estar prestos, en apoyo al gobernador, para darle seguimiento puntual a la tarea, que ahí y en otros lugares del estado se tiene por delante. Nuestro aprecio y solidaridad a Villa García.

Agosto 20 de 2002

## EL BUEN CAMINO ERA EL QUE SE ABANDONÓ

Toda la prensa local y nacional, la televisión, la radio, los allegados, los beneficiarios y hasta en el palenque de la feria, por supuesto Vicente Fernández y otros artistas desinteresados, harán todo tipo de comentarios positivos respecto del cuarto informe de gobierno y, en general, del desempeño político del Dr. Ricardo Monreal Ávila. Abundarán a diestra y siniestra los elogios, el incienso, las vivas, los reconocimientos, los buenos augurios y la reiterada expresión de excelsitud y excepcionalidad histórica de una obra magnífica e inigualable. Obras que esperaron más de 40 años; cifras que superan logros de dos sexenios en tan sólo cuatro años; abundancia de referencias al “nunca antes”, “por primera vez”, “no tiene precedente”, etc., etc. En fin, una maravilla. Un genio visionario de la política nos gobierna, no en vano el Sr. Pedro de León Mojarro afirmó recientemente que el gobernador Monreal es el nuevo Tata Pachito de Zacatecas, y el Diputado Santos Antonio González Esparza ha preconizado, desde la más elevada tribuna zacatecana, que el Dr. Monreal inaugurará, en calidad de líder indiscutible, una nueva era de la política nacional. Como queda claro, los elogios y las opiniones favorables serán prolíficas a más no poder.

Sin embargo, en cualquier democracia, por incipiente que sea, como la que vivimos en el país y en Zacatecas, la oposición existe y juega un papel relevante para el buen gobierno. A la oposición le corresponde, por obligación democrática ineludible, señalar al gobierno y al gobernante sus errores, sus fallas, sus excesos, sus insuficiencias. Participa como contraste y contrapeso; es indispensable para atemperar o evitar abusos, desviaciones y lamentables yerros. No hay democracia sin minorías opositoras y no puede haber buen gobierno sin la presencia actuante de la oposición, que lo mismo es freno que acicate; inhibe al gobernante a actuar de manera inconveniente y simultáneamente lo motiva, lo desafía, lo impulsa para sobreponerse a ella. Es incómoda y se suele apreciar como impertinente; es irritante y molesta, pero al paso del tiempo se agradece. Sólo con la madurez que da el paso de los años se cae en la cuenta de todas las tonterías que la disidencia evita que se cometan. Sólo hasta entonces se pondera la utilidad y valía de la crítica, que en el momento de la euforia del poder se mira con enojo y hasta con desprecio.

Pues resulta que la misma vida ahora me ha colocado en la ingrata y a la vez dignísima trinchera de la oposición. Me corresponde en estos tiempos formidables asumir responsablemente el papel de ejercer y practicar la crítica. En Zacatecas y en el país me toca ahora representar a una parte de la oposición. Es una obligación insoslayable, aunque mi temperamento no esté hecho para eso, ser oposición crítica. Es una convicción y un deber democrático que hay que asumir con la positiva idea de contribuir al buen gobierno, a la democracia eficaz; es también una misión política que, como en todo, solamente el tiempo podrá valorar.

Es sumamente interesante el análisis que se puede hacer del gobierno y el desempeño del gobernador Ricardo Monreal



al llegar a su cuarto informe, para lo cual es conveniente tomar perspectiva hacia atrás y ante el presente y el futuro.

Llega al gobierno en condiciones excepcionales. A partir de un lamentable error político del PRI en el proceso de selección de su candidato para la gubernatura de Zacatecas, Ricardo Monreal, hábil e impetuoso político joven de la entidad, encabeza un intenso y amplio movimiento social y político, como respuesta explosiva ante severos agravios acumulados en toda la comunidad zacatecana, provocados por la inactividad, la desatención y el abuso desde las estructuras de poder en todos los niveles. El resorte que movió a la multitud fue la esperanza de un cambio de fondo en el ejercicio gubernamental.

Las banderas fundamentales fueron la lucha contra la corrupción y el autoritarismo sectario. Los jóvenes al poder. Una nueva generación al gobierno para transformar Zacatecas, que ofrecía trabajo al servicio del pueblo, democracia y honestidad. Un gobierno limpio para ejercerlo con todos y para todos.

Después de cuatro años y visto con ojos de afecto, e inspirado aún en aquel movimiento conmovedor de 1998 que enarbó tan esperanzadoras y nobles banderas, siento tristeza y cierta decepción en mi íntima conciencia política de zacatecano, por el hecho de que Ricardo Monreal, teniéndolo todo; repito, todo, para encabezar una auténtica transición democrática en Zacatecas y una verdadera transformación en la cultura política y en la práctica cotidiana de la misma en la entidad, renunció lastimosamente al proyecto original y se fue por otro, que no es precisamente el buen camino.

Ahora vemos que se está perdiendo una oportunidad única, irrepetible, de hacer un gobierno ejemplar, históricamente trascendente por su contenido cualitativo y no tan sólo por el afán cuantitativo, casi obsesivo, de romper récords en las ci-

fras. El camino de la acumulación personal de poder, del oropel grandilocuente, del monopolio protagónico, del caudillismo maniobrero, del patrimonialismo como noción cotidiana de gobierno; de la presión a los que pueden menos, del chantaje amenazador a quienes tienen proyectos políticos distintos; el de adueñarse de un partido y favorecerlo con todo desde el poder; de privilegiar a los favoritos e incondicionales, de propiciar el escandaloso enriquecimiento de los allegados, de ofrecer nuevas esperanzas futuras para obligar a la unanimidad; en fin, todo eso no es el buen camino. El buen camino era el inicial, el original, el que se abandonó. Ese era el bueno, éste no lo es. A mí me da tristeza por lo que pudo haber sido y no es.

Ha sido, es verdad, un gobierno activo y trabajador, magnífico gestor de recursos para el estado y buen operador ejecutivo. Ahí están los indudables y encomiables logros, sobre todo en obras carreteras y vialidades urbanas; ahí están los avances en los Institutos Tecnológicos, tan indispensables para los municipios donde se instalan. Sin embargo, me duele decirlo, el gran déficit de este gobierno está en el abandono de las causas ciudadanas originales de democracia y rechazo a la corrupción.

El grave déficit de este gobierno es la simulación democrática y la corrupción. Hay todavía dos años para reconocerlo, enmendar y corregir. La oportunidad tiene aún dos valiosos años para trascender de verdad como el mejor gobierno de la época contemporánea. Exijámoslo. No renunciemos a la esperanza.

Septiembre 10 de 2002

## POR FIN NOS REUNIMOS CON EL GOBERNADOR

La propuesta medular que hice durante toda mi campaña electoral para acceder al cargo de Senador de la República, representante del estado de Zacatecas, fue la de constituir un bloque político plural en favor de nuestra entidad, donde todas las fuerzas partidistas permaneciéramos unidas en plena coincidencia de propósitos para actuar juntas, independientemente de ideologías, colores, intereses políticos o diferencias de cualquier índole, en aquellos asuntos que benefician claramente a Zacatecas. Considerar a la pluralidad como un activo de nuestra realidad actual y no como un obstáculo; la diversidad como oportunidad democrática para superar las limitaciones de la unilateralidad. Todas las voces, todos los impulsos, todas las ideas, y todas las energías puestas al servicio de un mismo propósito. No a la confrontación sistemática y sí a la colaboración responsable ha sido siempre elemento reiterado de mi posición política en los tiempos nuevos de la pluralidad que hoy vivimos.

Colaboración no debe entenderse como sumisión, ni complacencia, y menos como complicidad. Colaborar desde la oposición es decir la verdad, señalar los errores, denunciar los abusos, hacer explícitas las diferencias y apoyar las coin-

cidencias. Nuestra coincidencia debe ser Zacatecas y todo aquello que signifique un beneficio para nuestro estado. Específicamente, la propuesta ha sido en el sentido de trabajar juntos para tener una presencia más fuerte y coordinada ante la federación para la canalización de más recursos, obras y programas federales hacia Zacatecas, y en lo relativo a la promoción del estado para atraer inversión que redunde en la diversificación económica de la entidad y la generación de empleos e ingresos productivos como la única vía real para mejorar las condiciones de vida de la gente.

Sin embargo, la propuesta siempre fue desoída por el gobernador Ricardo Monreal; nunca le pareció una buena idea eso del bloque político plural por Zacatecas, aun cuando siempre fue planteado como una instancia indiscutiblemente encabezada, conducida y presidida por el propio gobernador.

Se optó por continuar con el unilateralismo, con el monopolio del quehacer político en la persona del titular del Poder Ejecutivo y, aún más, se optó por asumir el papel de caudillo que encarna la razón, la virtud y la honestidad impoluta y que considera que los demás son deshonestos, emisarios del pasado, resentidos y, sobre todo, son los equivocados porque no están con él. Quien no está conmigo está contra mí. Hay que tratar de coptar para la causa a todos y si no hay que someterlos. Parecería que las alternativas que hay sólo pueden ser: coptado o coludido o sometido y a los demás no hay que hacerles caso. La idea es: manejar un discurso democrático, moderno, incluyente y de apertura y en los hechos, ¡nunca se les olvide! El único que tiene el monopolio del poder y de la razón es el gobernador, la política la hace el gobernador y nadie más.

El día de ayer, en el hotel Parador, se efectuó una interesante y espero que trascendente reunión, con asistencia de legisladores locales y federales, funcionarios estatales y el gobernador

del estado. Hubo, según me percaté, dos convocantes; por una parte, el propio gobernador y, por otra, el llamado “bloque opositor”, integrado por legisladores de todos los partidos distintos al PRD. Lo importante es que por fin nos reunimos a tratar asuntos de verdadero interés del estado, así como legítimas inquietudes de las fuerzas políticas que actúan en la entidad. La celebración de la reunión fue obligada por la oposición, con la hábil pretensión de mostrarla como si hubiera sido promovida por el propio gobierno estatal.

Se planteó con claridad una agenda de nueve temas para ser tratados directamente con el gobernador:

Solicitud de renuncia de los funcionarios estatales —Huizar, Nahle, Candelas, Mejía Haro y Flores Mendoza—, quienes realizan actividades de proselitismo político a favor de sus futuras candidaturas a diputados federales para las elecciones del ya próximo 2003, desde sus cargos y utilizando recursos públicos.

Garantías para que el gobernador del estado se abstenga de intervenir en campañas políticas favoreciendo a sus candidatos.

Garantizar la auditoría plenamente confiable del uso de los recursos federales que se aportan al estado por la vía del ramo 33 y que son ejercidos directamente por el gobierno de la entidad.

Coordinación para favorecer a Zacatecas con motivo de la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión del paquete presupuestal y fiscal 2003.

Reformas al Código electoral del estado.

Blindaje agropecuario.

Apoyo a la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Suscripción del Acuerdo por la Transparencia y la Equidad.

Como se puede observar, cada uno de los anteriores puntos resulta pertinente y requiere de resoluciones conjuntas. Abor-

darlos exige voluntad política, tolerancia democrática y honestidad intelectual. Es una buena oportunidad que se le presenta al gobernador Ricardo Monreal para demostrarnos su verdadero compromiso con el cambio, si no, tan sólo habrán sido palabras. Esta es la ocasión para que de una vez por todas quede claro si prevalece la simulación democrática, como ha sido hasta ahora, o si se rectifica y se demuestra, en beneficio de Zacatecas, que en efecto su gobierno es democrático y transparente. Así, todos estamos dispuestos a colaborar. Por fin nos reunimos. ¿Abordaremos a conciencia cada uno de los puntos de la agenda? Confío en que así será. Zacatecas lo exige y lo merece.

Noviembre 19 de 2002

## RETOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas conmemora los primeros diez años de su constitución y funcionamiento en beneficio de los zacatecanos. Se trata de una institución joven que, sin embargo, ha alcanzado madurez, prestigio y respetabilidad. Son incuestionables los avances, aunque es enorme la tarea que aun tiene frente a sí para la consecución plena de sus objetivos y para ser cada día, en mayor medida, una instancia confiable para la ciudadanía en la promoción y defensa de sus derechos ante la acción del poder público.

Ha sido un acierto de su actual Presidente, el doctor Eladio Navarro, la realización de un evento relevante, por su convocatoria y significado, para hacer sentir ante la comunidad zacatecana la presencia de la Comisión y asignarle la mayor categoría institucional, que en efecto tiene. Con nuestro mayor reconocimiento tuvimos la satisfacción de asistir, en el Teatro Calderón, a la ceremonia conmemorativa de referencia, en la que se dieron cita los representantes de los tres poderes del Estado, legisladores federales, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, doctor José Luis Soberanes, y como conferencista especial el estudioso jurista

que es una auténtica autoridad en la materia, doctor Sergio García Ramírez. Asistieron también, con el reconocimiento a su desempeño, los ex presidentes de la Comisión Estatal: el doctor Jaime Cervantes Durán y la licenciada Leonor Varela Parga.

Además de los discursos propios de la ocasión, el doctor García Ramírez dictó una conferencia extraordinaria, una verdadera cátedra; valdría la pena que la Comisión la imprimiera y distribuyera, pues resultaría de gran valía e interés para los estudiosos del tema, así como para la ciudadanía en general. Su intervención fue completa, actualizada, de impecable estructura y contenido de elevado nivel conceptual, dicho además en un lenguaje claro, sencillo y elegante. Una verdadera conferencia magistral.

No intento aquí referirme exhaustivamente a los innumerables tópicos que merecerían algún comentario. Las presentes líneas sólo pretenderían subrayar algunos de los aspectos más relevantes que al escucharla pudimos captar. En primer lugar, el origen y azarosa trayectoria de la nación de los llamados derechos humanos, fundamentales e irreductibles en los países escandinavos, pasando por Europa y, finalmente, a nuestro continente y a México. Los derechos del ciudadano frente al poder público garantizados no sólo en la esfera jurisdiccional normada por el derecho tradicional, sino al margen de ella, como una reivindicación y una causa fundamentalmente ciudadana.

No sólo se nos recordó la importancia de que estén reconocidos los derechos en las leyes, sino que es indispensable que se establezcan las garantías para hacerlos efectivos. Al respecto, se puso de relieve el carácter precursor de nuestra Constitución, la cual no sólo establece lo que se conoce como la “primera generación” de derechos humanos, es decir, los derechos individuales sino, también, los derechos sociales considerados hasta épocas recientes como parte de los derechos



humanos denominados como la “segunda generación”. Pero, sobre todo, el doctor García Ramírez enfatiza en las instituciones jurídicas que con carácter precursor tiene nuestra legislación en cuanto a las garantías de los derechos humanos como, en primerísimo lugar, el derecho de amparo, haciéndonos innovadoras propuestas, que son todo un desafío a nuestra tarea legislativa, en el sentido de darle carácter general, y no tan sólo a favor del promovente, a las resoluciones de inconstitucionalidad derivadas de un juicio de amparo, además de incorporar a los tratados internacionales suscritos por nuestro país como materia de amparo y protección de la justicia, toda vez que el artículo 133 de nuestra carta magna considera a los tratados como leyes de aplicación obligatoria, es decir, como parte de nuestro derecho positivo. Todo un reto. Tomamos nota y continuaremos con la reflexión.

Por otra parte, se destaca como fundamental de las garantías de los derechos humanos al derecho procesal administrativo, que tiene asignado un papel determinante de defensa del ciudadano frente a los actos de la autoridad. Es mucho lo que ha de hacerse aún para darle a las instituciones y órganos encargados de impartir justicia en el orden administrativo para considerarlas como lo que deberían de ser y de significarse, como auténticos órganos al servicio de los gobernados en la defensa de sus derechos ante el gobierno.

Mención especial ha de hacerse, en el mismo sentido, a la institución del Ministerio público, la que es considerada en la vida real por el ciudadano como parte de la esfera gubernamental, cuando debería tener el carácter y la orientación eminentemente de defensa ciudadana. Se aprecia más como autoridad que como órgano ciudadano protector de los derechos humanos. También es un reto para darle este giro al funcionamiento y apreciación ciudadana consecuentemente de la figura del Ministerio público.

Por último, García Ramírez nos hizo ver la dimensión universal de los derechos humanos y, por tanto, el carácter internacional del ejercicio de sus reivindicaciones, lo que implica una adaptación expresa al respecto de la política exterior de México, cuyos principios están contenidos en el artículo 89 de la Constitución.

Se trata de asumir la posibilidad de que la denuncia ciudadana de violación de los derechos humanos pueda verificarse en tribunales internacionales o, en su caso, que las resoluciones de éstos tengan la eficacia y obligatoriedad requeridas en nuestro país. Ya se hace de esta manera en las instancias internacionales que hasta la fecha se han creado; sin embargo, existe aún el debate respecto al concepto de soberanía, en el sentido de que el hecho de incorporarse a la jurisdicción de órganos internacionales es un atentado a nuestra soberanía, o si se trata más bien de una evidencia de su pleno ejercicio. Nosotros creemos que se trata en efecto de actos de ejercicio de soberanía más que de atentados a ésta. Se terminó el espacio. Felicidades a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas y gracias al doctor García Ramírez por su erudita y comprometida aportación.

Enero 28 de 2003

## ESTRICTAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGE LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL

Ayer se llevó a cabo una importante reunión, gestionada por el Senador José Bonilla Robles y quien escribe estas líneas con el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Javier Usabiaga, a la que asistieron los diputados Josefina Hinojosa, Oscar Alfonso del Real, Víctor Roberto Infante, Silverio López, Francisco Flores, Leodegario Varela, el señor Rodolfo Farías (Director General de ASERCA), el licenciado Francisco Márquez, Coordinador General de Política y Concertación; los ingenieros José Luis Montalvo (Delegado en Zacatecas de Sagarpa) y Pablo Velarde (Director Regional ASERCA); la misma tuvo como propósito tratar los temas más relevantes del campo zacatecano, especialmente el relativo a la comercialización del frijol, toda vez que inquieta y preocupa en estos momentos a los productores, quienes lamentablemente tienen graves dificultades para obtener la justa compensación que les corresponde por el trabajo que significa producir frijol. Los precios están desplomados, los productores están siendo víctimas de la voracidad del coyotaje, de la indebida politización que está dándose al proceso de comercialización, así como de la corrupción e ineficiencia institucional, tanto a nivel local como federal.

Después de habernos escuchado, el Secretario Usabiaga reconoció, con encomiable indignación y extrañeza, las graves distorsiones que ha tenido el mencionado proceso de comercialización de la importante producción de frijol alcanzada el año pasado en Zacatecas: 320 mil toneladas aproximadamente, aunque alrededor del 30% de éstas se haya dañado, dada la tardía presencia de lluvias. Preocupó especialmente al Secretario Usabiaga el que la Integradora —Fideicomiso Estatal de Apoyo a la Comercialización, con la aportación de recursos federales por 180 millones de pesos—, a estas alturas sólo tenga acopiadas 12,500 toneladas y que incluso una parte de ellas aún no haya sido pagada a algunos productores.

Esta situación es lamentable y claramente reveladora de ineficiencia y corrupción. Como es sabido, la mencionada Integradora debe pagar todo el frijol que se lleve en buenas condiciones a 5.50 pesos el kilogramo, lo que resulta positivo al productor.

¿Por qué no lo hace? El pretexto es la falta de liquidez por ineficiencia administrativa; sin embargo, la realidad es que está coludida con los “coyotes”, que son muchos, muy importantes y poderosos, para medrar con la necesidad y la urgencia de dinero que tienen los productores, que se ven forzados a malbaratar su frijol a dos pesos, el cual es adquirido por los citados “coyotes”, quienes lo venden inmediatamente después al doble o al triple del precio pagado, o lo llevan a la famosa Integradora —a ellos sí se les recibe—, obteniendo injustas y jugosas ganancias como intermediarios, especuladores protegidos por las mismas autoridades.

Se calcula que en estos momentos se encuentran aún en manos de los propios productores aproximadamente 200 mil toneladas de frijol debido a que están haciendo un enorme esfuerzo para evitar entregar su frijol al precio injusto de dos

pesos por kilo que los coyotes les ofrecen. Si la Integradora estuviese cumpliendo con su función, los productores ya hubieran entregado su cosecha a un precio más razonable, como el que está obligado a acopiar, que es de 5.50 pesos por kilo, como ya mencionamos.

En consecuencia, y ante los anteriores hechos, se alcanzaron los siguientes acuerdos con el Secretario Usabiaga, los que deberán ser cabalmente cumplidos por la Delegación de la SAGARPA en Zacatecas, por la Integradora y por ASERCA.

1.- Esta semana deberá concluir el pago total a los productores de las 12,500 toneladas acopiadas hasta esta fecha por la Integradora. 2.- Todos los productores del estado podrán, a partir de esta fecha, entregar frijol a la Integradora, debiendo ésta acopiarlo a 5.50 pesos el kilogramo. Ningún productor podrá ser rechazado o impedido de entregar su frijol a la Integradora. A nadie podrá discriminarse. 3.-ASERCA-SAGARPA y la Integradora deberán llevar a cabo las acciones que procedan, a fin de que en un plazo de 15 días, a partir de ahora, se acopien, a 5.50 pesos el kilogramo, cien mil toneladas de frijol. 4.-El pago a los productores por el frijol entregado a la Integradora deberá ser inmediato. (El Secretario se comprometió a resolver los problemas de liquidez que supuestamente tiene la Integradora). 5.- El Secretario Usabiaga se comprometió a actuar con energía y asumir cabalmente la responsabilidad que le corresponde, según la cláusula Sexta del Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado el 19 de julio de 2001. 6.- Se recomienda respetuosamente al Congreso del Estado la formación de una Contraloría Especial, integrada pluralmente, que supervise el trabajo de la Integradora. 7.-Respecto al destino de los 500 millones de pesos obtenidos para los productores de frijol en el Presupuesto de Egresos de la

Federación 2003, los legisladores zacatecanos podrán participar en las reglas de operación, las cuales deberán estar listas a más tardar el 25 de febrero del presente año. 8.-Eliminar en el funcionamiento y operación de la Integradora cualquier tipo de interés político. La Sagarpa se comprometió, asimismo, a dar muestras, con hechos tangibles, de luchar y castigar los actos de corrupción en la comercialización del frijol, los que han prevalecido hasta ahora.

Agradecemos al Secretario Usabiaga su disposición para atendernos y escucharnos pero, sobre todo, su compromiso de actuar con firmeza para cumplir con los anteriores acuerdos a los que llegamos después de un diálogo respetuoso y positivo. El próximo lunes 17 de febrero nos reuniremos nuevamente en la Ciudad de México para evaluar los avances.

Esperamos que el gobierno del estado de Zacatecas contribuya, con todos los poderosos medios de que dispone, para que los anteriores ocho acuerdos se cumplan. Es una oportunidad para desmentir con hechos y no con palabras a quienes afirman que el gobierno del estado está coludido con los “coyotes” y, por tanto, que no tiene interés en que la Integradora funcione bien y cumpla eficazmente con su objetivo, y también para demostrar que está dispuesto a beneficiar a todos, sin discriminaciones de tipo político. Veremos.

Febrero 4 de 2003

## LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL EN ZACATECAS

Son varios los temas que ameritarían atención y comentarios en este espacio, debido a su importancia e interés, como la anunciada guerra contra Irak; los indicios de solución que, al parecer, se han dado al enorme pasivo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, o el delicado problema, que trágicamente crece en la entidad, de la drogadicción juvenil; sin embargo, y ante la posibilidad de abordarlos en ocasiones posteriores, las siguientes líneas se refieren otra vez al asunto de la comercialización del frijol, debido a que hace dos semanas se detallaron aquí los acuerdos a los que llegamos en la reunión que tuvimos entonces con el Secretario Javier Usabiaga, orientados a reencauzar el proceso de comercialización del frijol en Zacatecas, el que había tomado derroteros inconvenientes provocados por los fuertes intereses creados, la ineficiencia y la corrupción, todo ello en evidente perjuicio de los campesinos productores y en indebido beneficio de los “coyotes” especuladores, y quién sabe de quién más.

Tal como se convino en aquella ocasión, el día de ayer fuimos recibidos nuevamente por el Secretario Usabiaga en sus

oficinas en la Ciudad de México, con el propósito de evaluar los resultados de la aplicación de los acuerdos alcanzados hace dos semanas. Una vez más podemos dar testimonio de la cordialidad, apertura y buena disposición mostrada por el Sr. Javier Usabiaga. Tuvimos un diálogo respetuoso y de altura. Para evitar confusiones informativas como las que lamentablemente se indujeron la vez anterior, quedamos en elaborar una comunicación conjunta, la que me permito transcribir como parte sustantiva del presente artículo.

“Los acuerdos alcanzados son los siguientes: 1. Se continuará con el programa de acopio y comercialización de las 100 mil toneladas de frijol en forma revolvente, mismo que estaba previsto al 31 de marzo y que podría ampliarse de conformidad al comportamiento del mercado. 2. Se instruye por parte del Secretario de Agricultura para que en lo sucesivo el frijol que se acopie se liquide como máximo en 10 días. 3. Se continuará con la aplicación de las reglas de operación de este programa, con la revisión detallada que lleva a cabo el interventor designado por la Sagarpa, ingeniero José Villanueva Valadez. 4. Se trabajará en el fortalecimiento de las organizaciones comercializadoras en el esquema de postcosecha, para que todos los productores de frijol participen en el mejoramiento de las condiciones de comercialización de su producto y dar a éste el necesario valor agregado. 5. Respecto a los apoyos directos para este año a los productores de frijol, se anunciarán antes de la próxima siembra, promoviendo garantizar que los productores alcancen lo antes posible un ingreso objetivo.

“Estuvieron presentes en la reunión, por parte de los legisladores: los Senadores Genaro Borrego Estrada, José Bonilla Robles; los Diputados federales Josefina Hinojosa Herrera, Silverio López Magallanes, Víctor Roberto Infante, Jorge Luis García Vera y Oscar Alfonso del Real; los Diputados locales



Leodegario Varela, Francisco Flores, Alfonso Aguilar, Joel Hernández, Ismael Murillo y Gumaro Hernández.

“Por parte de la Sagarpa estuvieron presentes: Sr. Javier Usabiaga Arroyo, licenciado Rodolfo Farías, Director en Jefe de ASERCA; licenciado Mario Sosa, Director de Apoyos a la Comercialización de ASERCA; ingeniero José Luis Montalvo, Delegado estatal de la Sagarpa en Zacatecas y el ingeniero Pablo Velarde, Director Regional de ASERCA.

En la reunión estuvo presente también el ingeniero Abraham Montes, dirigente de la Unión de Productores de Frijol de la Confederación Nacional Campesina.

Los acuerdos alcanzados se harán del conocimiento al Gobierno del estado, a fin de lograr la coadyuvancia en la aplicación de los mismos.”

Asimismo, en la reunión se destacó la importancia del encuentro anterior, debido al cual se han observado resultados satisfactorios, como haber procedido a cubrir los adeudos pendientes que tenía la Integradora con los productores que habían acopiado 12,500 toneladas; de haber aumentado el acopio a 16 mil toneladas; de designar a un interventor, el Sr. José Villanueva Valdés y de refrendar el compromiso de acopiar cien mil toneladas, aun cuando se haya establecido el 31 de marzo como fecha límite. Hay un repunte del precio en el mercado y se ha notado un mejoramiento, aunque aún insuficiente, en el proceso de comercialización del frijol zacatecano.

El informe que ante todos nosotros rindió el Delegado de Sagarpa en Zacatecas, ingeniero José Luis Montalvo, fue veraz y satisfactorio para los presentes. Seguiremos atentos, en nuestro propósito de coadyuvar a que se lleve a término un proceso justo y transparente que beneficie a los productores.

Febrero 18 de 2003

## UBIQUEMOS BIEN EL ASUNTO DE LA SIERRA DE VALPARAÍSO

El tema del ejido Bernalejo de la Sierra y la comunidad indígena de Santa María Ocotán se ha convertido en un asunto de preocupación e interés no tan sólo estatal, sino nacional. Incluso, el Presidente Fox en sus primeras palabras, inmediatamente después de la operación de la columna vertebral a que fue sometido, se refirió a ello al igual que lo hizo respecto de la guerra de Irak. En efecto, las características, implicaciones y el tratamiento que ha recibido el caso hace que su complicación crezca. Ya es un asunto de carácter nacional y por su dimensión étnica no sería extraño que ya estén ojos y manos puestos en esa región por parte de la red internacional que reivindica los derechos culturales, étnicos y territoriales de poblaciones originarias en varias partes del mundo. Hay un movimiento internacional muy activo y beligerante en apoyo de los mencionados derechos, con una clara intención expansionista y autonómica.

Recordemos que el neo-indigenismo en México surge de manera sorpresiva, beligerante y espectacular en 1994, con la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, apoyado desde entonces por un admirable despliegue mediático, incluida la red de apoyo, sobre todo europea, alimentada informativamente por la Internet. Asi-

mismo, hay que tomar en cuenta el que la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), después de un proceso de diálogo que culminó con los Acuerdos de San Andrés, elaboró un proyecto de iniciativa para reformar la Constitución, a fin de incluir en ésta un conjunto de reivindicaciones indígenas, incluida la relativa al derecho a los recursos naturales del ámbito territorial original de la comunidad indígena. Tal proyecto fue enviado al Congreso en calidad de Iniciativa por el Presidente Fox, la que no fue aceptada en sus términos por ningún partido político en el Senado, habiendo sido dictaminada conforme a otra propuesta distinta surgida del propio Senado, la cual precisa los derechos que son reconocidos y garantizados por la Constitución a los pueblos y comunidades indígenas ampliando incluso aquellos en el ámbito social, pero salvaguardando el interés general de la nación y los derechos de terceros.

Por ejemplo: la Iniciativa de la Cocopa dice: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación y, como expresión de ésta, a la autonomía como parte del Estado Mexicano para: ...inciso V. Acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, entendidos éstos como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponde a la Nación”.

Lo anterior fue modificado por el Senado, en cuyo dictamen al respecto se asienta lo siguiente: “Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía para (inciso VI): Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros, o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los

recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas en los términos de esta Constitución”.

Como es conocido, el dictamen del Senado no fue aceptado por el EZLN ni por el movimiento indigenista contemporáneo que he mencionado; sin embargo, es obvio que por la vía de los hechos —la lucha social y el desacato a la ley— tratan de avanzar hasta imponer su criterio que, como queda claro, es a todas luces expansionista y autonómico.

Basta leer los fragmentos de ambas posiciones que me permití transcribir en este artículo, para percatarse de que el asunto de la sierra de Valparaíso pudiera tener otras dimensiones y otra profundidad, más allá de las que localmente se le ha dado.

Ubiquemos bien el asunto: no es un problema de límites de estados; no es un conflicto entre duranguenses y zacatecanos; es un conflicto agrario con vertientes étnicas que reivindican una legalidad distinta a la vigente y que tiene dimensiones nacionales y quizá vínculos ideológicos solidarios que forman parte de un movimiento indigenista internacional muy activo y beligerante. Lo que nos corresponde es exigir al gobierno federal que se respete el Estado de derecho y que se utilicen los canales legales para dirimir los conflictos.

Marzo 18 de 2003

## LOS ZACATECANOS SOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES

Una gran parte de la población de Zacatecas ha tenido que salir del estado, principalmente por razones económicas. Nuestra entidad, en especial, ha registrado una enorme migración hacia los Estados Unidos de América la que, con el paso del tiempo, se ha convertido en un importante apoyo al ingreso de las familias y en el pilar fundamental de la economía de la entidad.

La dependencia de la agricultura de temporal, la falta de desarrollo económico, el rezago en la industrialización y la ausencia de una generalizada cultura de la producción y la productividad, nos han hecho aún más vulnerables ante las constantes crisis económicas que han azotado a nuestro país en los últimos años; las sequías, la falta de recursos destinados a la inversión, hechos que han afectado de manera directa a las clases más desprotegidas, las que han visto reducidos sus ingresos y ante tal situación recurren a la búsqueda de otras oportunidades, que desgraciadamente no encuentran en nuestro estado.

Uno de los aspectos que nos muestra la realidad “binacional” que vivimos los zacatecanos son las remesas, ya que el dinero que envían con su esfuerzo diario la mayoría de nuestros pai-

sanos que radican en Estados Unidos a sus familiares demuestra su grado de pertenencia a su lugar de origen.

Esto, además de contribuir al desarrollo de sus propios hogares, tiene un gran impacto en la economía, ya que no sólo brinda sostén económico a sus familias, sino que también tiene un efecto multiplicador en las regiones de las que son originarios.

Actualmente las remesas representan poco más del 70 por ciento de la inversión extranjera directa que entra a México.

Según datos del Banco de México, en 1997 las remesas sumaron 4 mil 864 millones de dólares; en 1999 ascendieron a 5 mil 909 mdd; en el 2000, nuestro país recibió 6 mil 572 mdd; en 2001 8 mil 895 mdd, y en 2002 cerró en 9 mil 814 mil millones de dólares.

Como se puede observar, de 1996 a 2002 las remesas crecieron 132 por ciento y al primer trimestre de este año alcanzaron un nivel histórico de 2 mil 741 millones de dólares.

Las remesas en Zacatecas han sido factor clave para el desarrollo económico; simplemente durante 2001 el monto total de Participaciones Federales a Zacatecas ascendió a 412.7 millones de pesos, al tiempo que las remesas familiares se ubicaron en 2 mil 883.8 millones de pesos. Lo anterior significa que el Estado recibió siete veces más recursos de los migrantes que de las Participaciones que le corresponden de la recaudación federal.

Si comparamos el monto total de las remesas con el total de los ingresos podemos observar claramente la dependencia que tenemos de los recursos financieros provenientes de la migración. Simplemente en los hogares zacatecanos estos fondos representan el 41 por ciento del total de los ingresos.

Alrededor del 60 por ciento de los hogares receptores de remesas de Zacatecas se ubican en localidades menores de 2,500 habitantes; este patrón marcadamente rural tiene que

ver más con las características del desarrollo económico de la entidad, que con la naturaleza de la migración internacional y las remesas.

La conclusión que surge de los anteriores datos es tan grave como lamentable. Prácticamente no hay desarrollo económico propio en la entidad. El dinero que circula en Zacatecas y del cual vive la mayoría de las familias y en el que se basan los intercambios comerciales en el estado provienen del gasto público, básicamente de origen federal, y de las remesas que nuestros migrantes envían de Estados Unidos.

De acuerdo con estas cifras se puede decir que no hemos sido capaces de generar por la vía del trabajo y la producción en el interior de la entidad los recursos indispensables para vivir. Nuestra economía, además de primitiva, es insuficiente para sostenernos por nosotros mismos. El campo, la minería, el turismo y la incipiente industria no generan los recursos económicos indispensables.

Es duro reconocer esta situación, pero es la realidad. Somos dependientes del apoyo federal y de la dádiva generosa de nuestros migrantes, que con su esfuerzo y sacrificio envían parte de su dinero a Zacatecas.

A nadie ajeno se debe atribuir tan precaria situación, sino exclusivamente a nosotros mismos.

Junio 10 de 2003





# MISCELÁNEA



## LO QUE PROVOCA EL PAPA

Se pueden contar por cientos los comentarios periodísticos que se han hecho con motivo de la reciente visita del Papa a nuestro país. Este es uno más, sin embargo no se refiere a los aspectos políticos del acontecimiento, ni al proceder del Presidente Fox, ni a la posición indigenista de la Iglesia como estrategia ante el avance de la teología de la liberación, ni a las definiciones políticas y temáticas que ha sostenido Juan Pablo II como jerarca de la Iglesia católica. Pretendo dar un enfoque distinto, eminentemente humano.

El fenómeno colectivo que provoca en México el Papa Juan Pablo II es único. Su presencia en nuestro país moviliza multitudes como nadie, centra la atención en su figura y en su mensaje, de prácticamente toda la población, no sólo del Distrito Federal, sino de todo el país y, lo que es más admirable, suscita la expresión de sentimientos y emociones íntimas de las personas de manera excepcional, lo que, además de resultar conmovedor en extremo, motiva a la reflexión y al análisis de las posibles causas de tan generalizada y explosiva manifestación humana.

Como la inmensa mayoría de los mexicanos, la quinta visita del Papa a nuestra patria con la finalidad expresa de santificar

al indio Juan Diego y beatificar a los indígenas oaxaqueños Jacinto de los Angeles y Juan Bautista, me provocó profundo interés y, desde luego, emociones fuertes, además de una disposición reflexiva respecto del fenómeno colectivo en el que de muy distintas maneras pudimos participar y observar. Recordé con orgullo su presencia en Zacatecas, en 1990, y el privilegio que la vida me dio de influir en alguna medida para que tal hecho, tan excepcional, pudiese verificarse. Recordé aquellos momentos en que lo recibí en nuestro aeropuerto zacatecano, en mi calidad de gobernador del estado. Viví nuevamente en mi corazón y en mi mente el recorrido del Papa por las calles de nuestra ciudad capital, el inesperado alto en la Catedral, donde el Papa decidió, fuera de lo que estaba planeado, ingresar para orar a los pies de la imagen de nuestra Señora de los Zacatecas; el júbilo desbordado de nuestro noble pueblo que no salía del azoro de un evento tan excepcional e increíble. Nadie podía creer que ni más ni menos que el Papa estuviera en Zacatecas, lo que solamente el excelso poeta López Velarde imaginó como anhelo imposible, pues dejó dicho en su poesía que le daba tristeza que el sonido de las campanadas de nuestra Catedral no fuese escuchado por el Papa. Juan Pablo II quitó ese pesar al poeta, porque las escuchó con reverencial alegría y orgullo inocultable de los zacatecanos. Pasaron otra vez por mi mente aquellas formidables imágenes de la muchedumbre conmovida, que daba especial colorido al lomerío de Bracho pletórico, vivo, entusiasta y devoto, hoy testimonial imperecedero de un hecho excepcional.

En esta quinta visita del Papa a México, además, me surgió la curiosidad intelectual de tratar de entender las causas, las razones, las motivaciones profundas que están en el fondo de tan conmovedoras manifestaciones de la gente.

Llego a una personal conclusión: somos un pueblo profundamente espiritual, que tiene su espiritualidad contenida. No

halla cómo manifestarla en la vida cotidiana; reside en cada corazón, pero está relegada, oprimida, minusvaluada por la “materialidad” de la vida contemporánea. Va quedando en el olvido la parte espiritual de nuestro ser, que es la única parte que da una dimensión trascendente a nuestra existencia.

Me pregunto, sin encontrar una respuesta contundente, ¿por qué ante la presencia del Papa nuestro pueblo llora, grita, se le anuda la garganta, sale a la calle a verlo pasar, a percibir su mirada, a recibir una bendición, a escuchar o a sentir un mensaje? ¿Qué hay en cada alma que en un momento explota, se manifiesta y se expresa de alguna manera? ¿Será porque no encuentra explicaciones de sus vidas en el limitado terreno de lo mundano y lo solamente material?

El acoso inevitable de los problemas cotidianos de cada quien, las angustias, alegrías, tragedias, culpas, pesares, resentimientos, tribulaciones, apremios y, en general, las íntimas vivencias de cada ser, que son parte de la realidad existencial única e individual de cada persona, parecen estar “encapsuladas” en el espacio espiritual interno que no encuentra con quién compartir o en quién apoyarse para sobrellevarlas o sublimarlas, dándole un cauce trascendente, sobrenatural. Solamente se puede vivir en paz cuando se encuentra la paz espiritual y esa, ¿dónde está?, ¿quién la puede otorgar?, ¿dónde y cómo encontrarla?

El pueblo de México necesita y le urge vivir verdaderamente en paz, no tan sólo en su relación con los demás, sino dentro de cada quien. ¿No estaremos buscando en la figura del Papa esas respuestas? Quizá. Cada cabeza es un mundo y cada corazón es un mundo espiritual. Creo que en la determinación de darle mayor espiritualidad a nuestras vidas está la respuesta. Eso, pienso, es lo que en México provoca el Papa.

Agosto 6 de 2002



## PERSPECTIVAS PRESUPUESTALES DEPLORABLES

Los estados que integran la Federación se coordinan con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entre sí a través de la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha legislación tiene por objeto darle la mayor uniformidad posible a la función tributaria que requiere llevar a cabo el Estado Nacional integrado por los niveles de gobierno federal, estatal y municipal. Con ello se ha evitado la existencia de una inconveniente variedad de impuestos y de sistemas fiscales por toda la República Mexicana pues, evidentemente, cada estado tiene criterios propios y peculiaridades específicas en su economía, lo cual determinaría que cada uno de ellos estableciera los impuestos que considerara convenientes en cada caso, además de aquellos que estableciera el Gobierno Federal.

Por otra parte, la coordinación fiscal ha sido un acierto, ya que logra una mayor equidad en la distribución nacional de los recursos entre las entidades federativas, pues son varias, entre ellas Zacatecas, las que reciben más recursos de los que se recaudan en la propia entidad. Es decir, hay un esquema solidario implícito en este sistema de coordinación, que compensa a los estados con mayores rezagos económicos y, por tanto, con menor capacidad recaudatoria.

En general, se puede afirmar que el funcionamiento de este sistema ha sido positivo y que su aplicación es conveniente para las partes y para el conjunto nacional; sin embargo, también hay que reconocer que requiere de cambios importantes en una nueva etapa del federalismo mexicano. El excesivo centralismo y los criterios unilaterales con márgenes de discrecionalidad en la distribución de los recursos, son aspectos que deben corregirse. Asimismo, los procesos de descentralización de los sistemas educativo y de salud han sido incompletos y en varios sentidos defectuosos, al asignar cargas excesivas a las entidades federativas, sin estar correspondidas con los recursos suficientes para hacerles frente de manera satisfactoria para la población.

En la mencionada Ley de Coordinación Fiscal vigente se establece la existencia de un órgano, que es clave en la operatividad del sistema y también debe ser decisivo en las adecuaciones y aun transformaciones más radicales que evidentemente requiere. Este órgano es la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, la que se integra por los Secretarios de Finanzas de todos los estados y por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

En días pasados, dicha Comisión llevó a cabo, en Nayarit, su 175 reunión, con la asistencia del Secretario Francisco Gil Díaz y el gobernador anfitrión, Antonio Echavarría. Fui invitado a estar presente en mi calidad de Senador de la República en virtud de que en el seno de la Comisión Especial del Senado para la Reforma del Estado se ha incluido de manera preponderante en la agenda de temas el federalismo y, por ende, el federalismo fiscal, presupuestal y en general hacendario. Es un tema que requiere cambios de fondo a nivel constitucional y en las leyes secundarias correspondientes.



Fue interesante asistir a dicha reunión y constatar la urgencia y la importancia de avanzar en dichos cambios, habiendo sido francamente alentador evidenciar que es generalizada la convicción en este sentido y que, por tanto, es viable y altamente posible la construcción de consensos y el arribo a acuerdos en la materia para ser considerados en la agenda legislativa del próximo período ordinario de sesiones, que inicia el 1° de septiembre.

Fue alentador, asimismo, percatarnos del dinamismo en el trabajo de dicha Comisión Permanente. Tuve la oportunidad de escuchar las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo y de recoger para nuestro análisis legislativo sus valiosas propuestas. Por cierto que el grupo de trabajo sobre gasto federalizado es coordinado por el representante del estado de Zacatecas, el C.P. Guillermo Huízar, de quien nos consta su desempeño en la reunión de manera firme y propositiva, haciendo manifiesto su conocimiento de la materia y su plena solvencia profesional.

Toda la reunión fue rica en información económica, presupuestal y financiera del país. Las intervenciones del Secretario de Hacienda, Francisco Gil, así como de los Subsecretarios y funcionarios especializados muestran el panorama nacional, el cual es en verdad vulnerable, complejo y desafiante. El asunto presupuestal es francamente desolador, entre otras cosas por la evidente debilidad estructural de las finanzas públicas nacionales, la situación económica general del país y el entorno económico global incierto, en nuestro caso, fuertemente dependiente del futuro comportamiento de la economía norteamericana.

Se anticipa un crecimiento de la economía para el año 2002 del 2% del PIB; sin embargo, una recaída de la economía norteamericana, una disminución en los precios mundiales del petróleo o un deterioro drástico en la confianza de los

inversionistas globales, constituyen los mayores riesgos. Las tasas de interés promedio en el segundo trimestre resultaron inferiores a las observadas en el primer trimestre; el tipo de cambio frente al dólar ha recuperado su estabilidad, los precios del petróleo se han mantenido por encima del nivel presupuestado y la trayectoria de la inflación observada hasta ahora es congruente con la meta inflacionaria del Banco de México, para el año, de 4.5 por ciento.

Sin embargo, la situación presupuestaria vinculada con el comportamiento de la recaudación fiscal es muy preocupante. Resulta que al mes de junio hay una fuerte diferencia entre los ingresos previstos en el presupuesto y los ingresos realmente captados. La diferencia es de 15, 258 millones de pesos de menos. Fallaron lamentablemente los cálculos de la reforma fiscal aprobada por el Congreso para el año 2002. Los cálculos recaudatorios del Impuesto sobre la Renta y del IVA fueron un fracaso; en ambos casos la realidad se quedó muy por abajo de lo esperado. En ISR fueron, hasta junio, 30,576 millones de pesos de menos, y en IVA de 18,878 millones de pesos. Si no hubiera sido porque los precios del petróleo han estado por encima de los previstos, la situación actual sería verdaderamente caótica. No se descartan más recortes presupuestales para lo que resta del año y el panorama del presupuesto para 2003 es francamente lamentable, desolador.

El reflejo de lo anterior para nuestro estado de Zacatecas a la fecha es el siguiente: disminución de participaciones del fondo general de 4.26%; disminución del fondo de fomento municipal de 20.41%; disminución de participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios del 28.8%; disminución del incentivo del impuesto sobre automóviles nuevos del 11%; disminución del rubro "otros incentivos" del 75%; aumento del incentivo de tenencia o uso de vehícu-

los 19%. En resumen, ya considerando los recursos totales por participaciones federales e incentivos económicos, Zacatecas tiene una disminución global del 8.78%, lo que equivale a 69 millones de pesos de menos respecto a lo recibido durante el mismo período del año anterior.

No obstante, en el rubro de aportaciones federales para entidades federativas y municipios —ramo 33—, de enero a julio de 2002, Zacatecas ha recibido un 4.8% por arriba de lo registrado para el mismo período el año pasado, lo cual equivale a un aumento de 247.8 millones de pesos. Hay, asimismo, un avance en cuanto a los recursos del llamado Programa de Apoyos para el Fortalecimiento a Entidades Federativas, de enero a julio 2002, donde Zacatecas ha recibido 11.7 millones de pesos por encima de los recibidos en las mismas fechas en 2001.

En resumen, la situación está demasiado apretada y el comportamiento, tanto para el cierre del actual ejercicio, como para el próximo año fiscal y las perspectivas presupuestales, son deplorables e inaceptables. La llamada reforma fiscal no funcionó y los cálculos que se hicieron fallaron rotundamente.

Agosto 13 de 2002

## INDEPENDENCIA, ¿A GRITOS?

La noche del 15 de septiembre de cada año los mexicanos conmemoramos de una manera singular y única en el mundo nuestra independencia, es decir, festejamos el hecho de ser una nación, de tener vida propia y, por tanto, de poseer una identidad, un territorio, una cultura, un estado nacional, una capacidad de autogobierno y un destino común.

No deja de ser curioso, aunque a nosotros nos parezca algo normal y cotidiano, la forma en que hacemos tal conmemoración, parte de un legado tradicional que se transmite y se preserva de generación en generación. Le llamamos “el grito”. Afirmamos nuestra pertenencia a una nación en un populoso ritual cívico anual con una exclamación gutural entre emocionada y desafiante: ¡Viva México!, gritamos al unísono millones de gargantas a una misma y determinada hora en todo el territorio nacional. Así nos decimos a nosotros mismos que somos mexicanos. La exclamación, repetida hasta llegar al borde de la afonía, se continúa con las dianas, los cohetes de pólvora que lanzan a las alturas luces multicolores, la música desordenada proveniente de todas partes, el baile masivo en el que participan desde mujeres con niños de brazos hasta impetuosos y liberados jóvenes, junto a conmo-

vedoras parejas de adultos ya entrados en años. Todos, a nuestro modo, damos “el grito”, agitamos la bandera nacional, nos animamos con tequila, miramos los rosetones de luces en el cielo explotar y disolverse, expresamos alegría como cada quien puede y así, año con año, nos decimos unos a otros que somos ¡mexicanos!, al tiempo que exaltamos una voluntad colectiva, un estridente deseo de que México viva.

En ningún país del mundo sucede algo así, ni siquiera más o menos parecido. No sé cómo se fue arraigando y extendiendo por todos los rincones del país tan peculiar manera de recordar la fecha y el hecho histórico de habernos liberado de la “tutela y el sometimiento” colonial.

Es la secuela de una arenga, es una convocatoria al levantamiento, es una provocación exaltada, es un alarido colectivo, es una fiesta popular, es la ocasión para desfogar una ancestral necesidad de afirmar una identidad propia, única y singular. Seguramente la ceremonia del “grito” ha sido objeto de análisis y estudios antropológicos y de psicología del mexicano, dada la peculiaridad, verdaderamente única, del acontecimiento anual. Recuerdo haber leído algo al respecto en la obra de Octavio Paz. Son ya varios los amigos extranjeros de muy diferentes nacionalidades los que me han hecho reparar en lo inusitado e incluso lo curioso del evento de “el grito”. He visto cómo a los diplomáticos destacados en nuestro país les intriga, sorprende y a muchos extraña esta peculiarísima tradición mexicana. A más de uno le parece surrealista.

Más allá de referencias a nuestra originalidad conmemorativa, la reflexión es en el sentido de si podemos superar nuestro nacionalismo folclórico, festivalero, de exabruptos anuales para vivir cotidianamente un callado nacionalismo que realmente, y no tan sólo en el deseo estridente, se traduzca en una aportación verdadera para que en este mundo tan complejo México viva y sea fuerte, productivo, progresista y justo.

Es desconcertante asistir a un “grito” septembrino y saber que estamos a punto de acabar con nuestros bosques, que prácticamente todos los ríos de nuestro territorio están contaminados; nuestras tierras erosionadas, nuestras comunidades se están quedando vacías; la pobreza aumenta en la mayoría de nuestra gente; nuestros alimentos son en su mayoría extranjeros; importamos maíz, gasolina, gas, leche, carne, etc., y nuestros alimentos espirituales, como la música, los valores, las costumbres, también son de importación. La patria nuestra no va a sobrevivir con gritos, sino con trabajo y con una actitud diaria de fortalecer y engrandecer lo nuestro, lo que fue de nuestros abuelos y padres y queremos que sea para nuestros hijos y nietos.

El tema del nacionalismo viene a cuento en estas fechas en las que abundan los símbolos de pertenencia común a una misma nación; sin embargo, más allá del tradicionalismo folclórico y de la exclamación ritual vale preguntar: ¿qué significa hoy día ser nacionalista?, ¿cómo se es nacionalista en los tiempos actuales del mundo globalizado e interdependiente?

La respuesta es compleja; sin embargo, hay cuando menos dos elementos de análisis que aquí deseo destacar: el primero se refiere a que hoy día es inconcebible un nacionalismo cerrado al mundo exterior; tampoco creo en un nacionalismo hostil, agresivo, intolerante o defensivo. Considero conveniente un nacionalismo fincado en valores propios, abierto constantemente a influencias positivas provenientes de todo lo largo y ancho del mundo.

El otro tópico del análisis se refiere a evitar la confusión conceptual, que es muy frecuente y suele ser engañosa, entre nacionalismo y estatismo.

No necesariamente se trata de categorías indisolubles o permanentemente asociadas entre sí, es decir, no siempre es

garantía de beneficio al interés nacional la supeditación de actividades económicas y culturales claves al ámbito del poder del Estado y su capacidad patrimonial. La verdadera fuerza nacionalista reside esencialmente en una ciudadanía preparada, segura de sí misma, con educación sólida, capaz y competitiva, laboriosa y formada en valores firmes, que sea verdadera y cotidianamente nacionalista. El asunto es amplio y sugerente; sin embargo, el espacio no da para más.

Septiembre 7 de 2002

## EL CAMPO MEXICANO EN PROCESO DE DEVASTACIÓN

El campo es uno de los problemas más graves que confronta el país y que tiene su origen en añejas cuestiones estructurales de fondo, aunadas a otras de errática gestión gubernamental, políticas públicas equivocadas, y a causas derivadas de la llamada globalización, específicamente a la asimetría entre las economías rurales de México y las de Estados Unidos y Canadá, países socios, suscriptores del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El campo mexicano experimenta un lamentable proceso de devastación. Es prácticamente imposible vivir en el campo y del campo. Aun con la mayor dedicación, esfuerzo y entrega a las actividades agropecuarias hoy día los resultados no son compensatorios y no alcanza para tener una vida de prosperidad económica, cultural y social.

Hemos sido un país preponderantemente rural y, sin embargo, en la actualidad es ahí donde se encuentra nuestro punto de mayor vulnerabilidad; es nuestra área más débil. Improductividad, pobreza, atraso y desolación crecientes son expresiones que reflejan la imagen del campo de nuestros días, con el consecuente enojo, frustración y desesperación de su gente.

México tiene muchos, muy complejos y graves problemas, cuya combinación es ciertamente explosiva, pero el detonan-



te está en el campo. No soy alarmista, nunca lo he sido; sin embargo, percibo que las cosas en el campo están llegando a límites de consecuencias francamente delicadas, pues la situación no sólo afecta a ciertos cultivos o actividades en el medio rural, sino que prácticamente las abarca todas. No es rentable el trabajo en el campo y los niveles de empobrecimiento son crónicos e inaceptables. Las cosas no pueden seguir así.

Hay un rezago considerable en el crecimiento del sector agropecuario, pues mientras el PIB nacional crece al 3.4 %, el de aquel es de tan sólo 1.6 por ciento, muy concentrado en unos cuantos productos. Se estima una población rural de 24.5 millones y sin embargo la económicamente activa es sólo de 11 millones. Únicamente tres millones son poseedores de tierra, por lo general de pequeñas parcelas o unidades productivas de muy baja escala, con mínimos excedentes comercializables y precios por debajo de los costos de producción. En materia de comercio exterior, el intercambio agroalimentario con el mundo es recurrentemente deficitario.

Asimismo, existe un amplio deterioro de los recursos naturales: entre 130 y 170 millones de hectáreas se encuentran en condiciones de erosión; 450 mil hectáreas con ensalitramiento; 40 millones de hectáreas de bosque se han perdido en 50 años y hay un escandaloso desperdicio en el manejo del agua, ya que se pierde cerca del 70% en el proceso de distribución, además de que prácticamente todas nuestras lagunas —las que quedan— y ríos están contaminados.

Desde el punto de vista social el panorama es en verdad inaceptable: la pobreza alcanza el 81.5 % de la población, y el 55 % está en condiciones de pobreza extrema. De cada 10 productores nueve no tienen acceso efectivo a apoyo tecnológico; ocho de cada 10 no cuentan con organización para el trabajo; se registran tan sólo tres años de escolaridad prome-

dio en el medio rural contra más de siete en el sector urbano. Hay un elevado índice de analfabetismo funcional, baja calidad alimenticia y elevada morbilidad. Más del 80 % de las familias campesinas tienen al menos un miembro viviendo fuera de la comunidad. El campo no ha estallado porque se está quedando vacío. La emigración se ha acelerado en forma alarmante.

Hay que aceptarlo. El campo en México es un fracaso. Si en amplios y muy diversos sectores de la economía y de la sociedad se demandan transformaciones estructurales profundas, es decir, de plano cambios de “paradigmas”, en el caso del campo tal requerimiento es evidente e impostergable.

Aunque dichos cambios no son limitativos exclusivamente a un factor en especial, no cabe duda que una de las situaciones actuales que deben modificarse es la establecida en el mencionado TLCAN.

Las asimetrías entre el campo de los tres países suscriptores del Tratado son enormes; sin embargo, con el funcionamiento del TLCAN, las diferencias, lejos de disminuirse se han ensanchado. Ante la magnitud del reto de la competitividad a que nos obliga el intercambio comercial no hemos reaccionado con la contundencia que la situación amerita, ya sea porque no ha habido voluntad o porque las autoridades responsables no han podido. Por ejemplo, los rendimientos medios por hectárea en la producción de granos en Estados Unidos son cercanos a 10 toneladas y en Canadá llegan casi a siete toneladas. En México sólo ascienden a tres toneladas por hectárea. Otro dato: la superficie promedio cultivada por agricultor en México es de apenas cinco hectáreas, cuando en Estados Unidos es de 180 y en Canadá de 150 hectáreas. Lo anterior se agrava con la entrada en vigor de la nueva Ley Agrícola de Estados Unidos, conocida como Farm Bill, la que en los próximos siete años prevé subsidios para sus ran-

cheros por 190 mil millones de dólares, mientras aquí el presupuesto para el sector apenas llega a unos 3,500 millones de dólares al año y, si bien les va a los productores agropecuarios, en 2003 podría llegar apenas a unos cinco mil millones de dólares. La diferencia es abismal.

La disparidad en las políticas agropecuarias ha llevado a un drástico descenso de los precios de los productos agrícolas mexicanos fijados en el mercado internacional, donde Estados Unidos aporta 70 millones de toneladas de trigo y 195 millones de toneladas de maíz.

Pero en México no sólo el sector agrícola ha venido perdiendo presencia, con las consecuencias sociales y económicas comentadas, también la ganadería ha sido severamente afectada. Las importaciones de cárnicos, de 1993 a la fecha, se han incrementado 300 por ciento.

Ya no sigo más, los datos son abrumadores y la realidad del campo está en su peor crisis. Por supuesto que el TLCAN debe abrirse y revisarse el capítulo agropecuario, pero eso no basta. Con honestidad intelectual hay que reconocer que el campo no ha funcionado y que se requiere revisar todo. Sí, prácticamente todo.

Octubre 8 de 2002

## CARTA A UN AMIGO

Sr. Lic. Manuel Gomezperalta Damirón  
Reclusorio Sur, D. F.  
Presente

Muy estimado Manuel:

En la breve nota que te envié hace algunas semanas expresaba mi deseo de escribirte una carta donde pudiera ampliar mis pensamientos y sentimientos acerca de ti y de la injusta situación que has vivido. Desde entonces, día a día me propongo hacerlo; sin embargo, ya sabes, no faltan ocupaciones, compromisos, espacios familiares y demás, que lo han postergado. Con entusiasmo ahora lo hago.

Nos conocimos en el trabajo, siendo ambos servidores públicos profesionales, de carrera, es decir, entregados plenamente a una vocación auténtica de contribuir con nuestro desempeño a la construcción de un México justo —qué ironía—, digno y progresista, apegado a su fuerte raíz cultural, consciente de su contrastante trayectoria histórica y afianzado en las instituciones que con talento y verdadero patriotismo ha sido posible edificar con la valiosa aportación de varias generaciones.

Siempre te percibí como un ser humano sensible y un mexicano apasionado. Tu dedicación francamente devota al

cumplimiento del deber, tu amor por el derecho, tu lealtad a toda prueba, tu agudo sentido del humor, tu inocultable alegría de vivir, eran para mí la evidencia de tu hombría de bien, del apacible sosiego de tu espíritu y de la profundidad y acendrada esencia de tu honorabilidad.

Ser humano y servidor público con valores y principios; alejado de la liviandad, de lo superfluo, lo fatuo y lo intrascendente. Sobrio, riguroso, asiduo, cumplido, estudioso, positivo siempre, amistoso y exigente, en suma, competente, honorable y eficaz. ¿Qué más se le puede pedir a un servidor público? Tú, Manuel, has sido compañero ejemplar para muchos de nosotros que como tú escogimos por vocación servir a México desde sus instituciones, y debo decirte que sigues siéndolo y que en tus actuales circunstancias nuestro aprecio y admiración hacia ti crecen y se robustecen.

Has cultivado en la vida buenos amigos, tienes la maravillosa certeza de ser un hombre limpio, estás con la conciencia tranquila. ¡Eres inocente Manuel! Todos lo sabemos, por eso compartimos el agravio del que has sido víctima. Injustamente te han envuelto en un asunto político en el que nada tienes que ver. Había que meter a alguien en la cárcel y a ti te tocó. Hay una persecución política absurda, arbitraria, al margen del derecho, exhibicionista y fascistoide, y a ti te involucraron en ella sin deberla ni temerla. La arrogancia autoritaria no tiene límite, sobre todo cuando está animada por malsanos sentimientos de venganza y afanes mercadotécnicos para ganar popularidad; sí, la popularidad es hoy la nueva deidad de la política y hay que obtenerla a toda costa, aun torciendo el derecho y privando de la libertad a inocentes, como es tu caso. Estamos en contra de la impunidad pero también de la arbitrariedad.

Quién iba a pensarlo, pero tú, abogado, estudioso del derecho, servidor leal de las instituciones republicanas, te

encuentras preso porque autorizaste la entrega de los recursos al SNTPRM que, como era costumbre por más de 60 años, se utilizan para cubrir los gastos del desfile obrero del primero de mayo y de la conmemoración de la Expropiación Petrolera del 18 de marzo. Por haber firmado un documento, de la misma manera y por idénticas cantidades, como se había hecho por más de seis décadas, te encuentras preso. No, Manuel, no se vale; ésta no es transición democrática, es más bien una lamentable regresión autoritaria, e injustamente tú eres víctima.

Qué prueba tan grande ha sido todo esto para ti y para tu hermosa familia. Como sabes, he hablado con ellos, sobre todo con Ana Rosa, tu admirable esposa. Aun en el infortunio en que te encuentras debes sentirte muy reconfortado por tu maravillosa familia. Ella se ha mantenido siempre serena, solidaria, procurando en todo momento reconfortarte, darte ánimo, velando por tu fortaleza espiritual y física. Tus hijos son un orgullo para ustedes, son jóvenes mexicanos ejemplares. Son buenos hijos, buenos hermanos, fueron buenos estudiantes y son ahora magníficos profesionistas: Uno abogado como tú, otro médico y otro economista. Los tres brillantes, trabajadores, alegres y honorables. No podía ser de otra manera viniendo de donde vienen: de un hogar digno y amoroso.

Manuel: a pesar de la injusta persecución en tu contra, vas a salir adelante. La amarga experiencia que vives se convertirá en fortaleza interna y tu vida tendrá, ya tiene, una dimensión aún más trascendente.

Sigue luchando con entereza, con fe en lo que tú tanto crees que es el imperio de la ley y la justicia del derecho. Sigue leyendo y escribiendo. Ojalá tengas el ánimo para escribir otro libro. Continúa con lo que siempre te ha gustado: la cultura y la música. Además de tus atributos profesionales, sabes

que eres un gran pianista y, como tal, has sabido canalizar, a nivel de excelencia, tus emociones y sentimientos artísticos.

Que jamás decaiga el optimismo y la fe y con ello el gusto por vivir aun en estos trances de adversidad, donde todo se pone a prueba. Te tienes a ti, con un espíritu grande y noble; tienes a tu amorosa y unida familia; tienes tus convicciones y valores invariables y tienes amigos, entre los cuales yo siempre me quiero contar. Tu amistad me honra. Adelante Manuel.

Te abraza con afecto.

Genaro Borrego

Octubre 29 de 2002

## URGEN TRANSPARENCIA Y NUEVAS PROPUESTAS

La discusión sobre la forma cómo se financia el desarrollo regional y específicamente la relativa a los recursos que se distribuyen y aplican en las entidades federativas es histórica. En ella está implícita la organización federalista del Estado Nacional, dividida en Poderes federales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y en niveles de gobierno: federal, estatales y municipales.

Se trata de diferentes ámbitos de integración y ejercicio del poder público. Cada uno de ellos tiene sus propias características y naturaleza. Teóricamente, el esquema supone que podrían existir presupuestos autónomos e independientes entre sí, para cada nivel de gobierno: el presupuesto federal, los presupuestos estatales y los presupuestos municipales, cada uno de ellos con sus propias fuentes de financiamiento, a través de impuestos, derechos y aprovechamientos específicos. Es decir, que el gobierno federal establezca y cobre sus impuestos, los gobiernos estatales los suyos y los municipios también los suyos, y con los recursos captados por la vía recaudatoria realizar los gastos que requieran para la ejecución de los programas y las obras en cada una de sus respectivas jurisdicciones.



Durante un tiempo el anterior esquema funcionó en el país con resultados negativos, en perjuicio de los estados con más bajos niveles de desarrollo económico, donde las posibilidades recaudatorias son magras y, por tanto, la capacidad para hacer obras y emprender programas quedaba reducida en algunos casos —como Zacatecas— a niveles extremos de insuficiencia, dependiendo casi por completo de la “buena voluntad” y la discrecionalidad del Ejecutivo Federal en turno.

Con el fin de superar tal situación, se crea, en una ley específica, la coordinación del sistema fiscal de la Federación con las de los Estados, Municipios y el Distrito Federal y a través de ésta se establece la participación que corresponde a sus haciendas públicas en los ingresos federales, distribuye entre ellas dichas participaciones y fija reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales.

Con base en esta ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebra un convenio con los estados que voluntariamente se adhieran al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. De esta manera, las entidades federativas participan en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos mediante la distribución del 20 % del total de la recaudación federal participable. A este porcentaje se le denomina Fondo General de Participaciones a Estados y Municipios y se constituye, en términos generales, por todos los impuestos federales que se recauden, así como los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, a excepción de los llamados derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo.

En la misma ley se establecen los criterios de cálculo para determinar la forma en que deben distribuirse estos recursos del mencionado Fondo a cada una de las entidades federativas. Se trata de una complicada fórmula cuya aplicación determina el monto que corresponde a cada estado. Si la fórmula se aplica en los términos estrictos establecidos en la ley no de-

bería de haber posibilidad alguna de asignaciones discrecionales por favoritismos o criterios políticos u otros.

Más recientemente se incorporó en la ley un concepto adicional al ya establecido de las “participaciones” y es el de las “aportaciones”, las cuales son adicionales al 20 % de la recaudación federal participable ya mencionado. Dichas “aportaciones” las hace el Gobierno Federal a los estados a través de siete Fondos de Aportaciones, cuyo monto aprueba la Cámara de Diputados cada año.

Hay que entender bien que las “participaciones” son una cosa y las “aportaciones” son otra diferente, aunque ambas provengan de recursos federales. Esto es importante porque el problema suscitado entre el Presidente Fox y los gobernadores se refiere específicamente a las participaciones y aquí no hay más que dos opciones en el análisis del desencuentro: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó correctamente la fórmula de distribución establecida en la ley, sí o no.

Obviamente el Gobierno Federal dice que sí y los gobernadores dicen que no. Lo grave es que ninguno lo ha probado con la suficiente claridad y contundencia. Esta es la parte más lamentable de la situación: no hay transparencia y existe desconfianza mutua. Políticamente esto es lo más preocupante.

En este asunto concreto nos debe quedar claro a todos si el Gobierno Federal respetó puntualmente la ley o si hubo manipulación en los conceptos que constituyen la recaudación federal participable. En caso de haber respetado la ley —demostrarlo con claridad—, la posición de la Conago se deslegitimaría gravemente; en caso contrario, procedería hasta el juicio político a los funcionarios responsables.

Es indispensable la realización de una auditoría independiente y exhaustiva para estar en condiciones de dilucidar sobre este asunto, que no es menor. Aunque se lleve tiempo,

las cosas tienen que aclararse. No podemos quedarnos tan sólo con los dichos sin fundamentos convincentes de parte de ninguno.

Independientemente del incidente que prueba la inoperancia del esquema tal como se encuentra ahora, para el futuro es la hora de las propuestas y la negociación política con el Congreso. ¿Cuáles son las propuestas? Nos urge conocerlas y sentarnos a dialogar en beneficio de las partes y del conjunto nacional.

Noviembre 5 de 2002



*Desde el Escaño II*  
*de*  
*Genaro Borrego Estrada*

Se terminó de imprimir en julio de 2003,  
en los talleres de Mexicana Digital de Impresión, S.A. de C.V.  
Av. de la República 145-A, Col. Tabacalera, México, D. F.  
Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 45 kilogramos.  
Se usó tipografía Garamond en 10 y 14 puntos.

Cuidado de la edición:  
*Laura Guillén*  
Formación  
*María Luisa Soler Aguirre*